

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	8746
Municipalidades	_____	8746
Licitaciones	_____	8747
Varios	_____	8758
Transferencias	_____	8768
Convocatorias	_____	8769
Sociedades	_____	8771

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8780
Varios	_____	8782
Sucesiones	_____	8794

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8799
Resoluciones	_____	8800



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
RESOLUCIÓN N° 3.741

La Plata, 8 de septiembre de 2011.

VISTO el expediente N° 21.100-155.153/11, Alcance 8, a través del cual se gestiona la aprobación del Protocolo Adicional de Descentralización en Infraestructura, suscripto por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de Colón el día 2 de mayo de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicho instrumento, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Colón decidieron llevar adelante acciones destinadas a la refacción de la Estación Comunal, en el ámbito del Distrito, las cuales deberán culminarse en el término de noventa (90) días a partir de la aprobación del mismo;

Que de acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda el Ministerio de Justicia y Seguridad remitirá a la Municipalidad recursos financieros con carácter excepcional y por única vez, los que serán destinados para afrontar los gastos que demanden las tareas referidas anteriormente;

Que a su vez la Municipalidad rendirá la partida presupuestaria ante la Dirección General de Administración del Ministerio conforme los plazos y documentación que la misma establezca;

Que el Ministerio realizará el control interno de la afectación de los recursos remitidos para los fines ya establecidos por medio de la Dirección de Arquitectura Policial, dependiente del Programa de Infraestructura Judicial, Penitenciaria y Policial;

Que mediante Ordenanza N° 3077, sancionada el 12 de mayo de 2011, promulgada por Decreto N° 383/011, el Honorable Concejo Deliberante de Colón, convalidó el Protocolo Adicional suscripto entre las partes;

Que a través del expediente N° 21.100-155.153/11, previa intervención de Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado, por Decreto N° 397/11 el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó la operatoria en cuestión, autorizando al titular de esta Jurisdicción a suscribir y aprobar los apuntados Protocolos Adicionales de Descentralización en Infraestructura;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y el artículo 1° del Decreto N° 397/11;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Protocolo Adicional de Descentralización en Infraestructura, celebrado entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por el suscripto y la Municipalidad de Colón, representada en ese acto por el Intendente Municipal Doctor Ricardo Miguel CASI con fecha 2 de mayo de 2011, cuyo texto como Anexo I forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. En los sucesivos acuerdos y addendas, que se suscriban como consecuencia del Protocolo Adicional cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención, con carácter previo a su suscripción, los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando corresponda de acuerdo con sus leyes orgánicas, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3°. Instruir a la Dirección General de Administración para que continúe con los trámites correspondientes a fin de efectivizar el desembolso de los fondos previstos en la Cláusula 2° del Protocolo Adicional que se aprueba por el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Colón, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y demás concordantes del Convenio de Adhesión a la Ley N° 13.210, actual Ley N° 13.482, rubricado en el mes de agosto de dos mil cuatro, el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su titular, Doctor Ricardo Casal, con domicilio en la calle 2 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, en adelante "El Ministerio", y la Municipalidad del Partido de Colón, representada en este acto por el Intendente Municipal, Doctor Ricardo Miguel Casi, con domicilio en calle 51 entre 17 y 18, en adelante "La Municipalidad", ad referendum del Honorable Concejo Deliberante de dicho Partido, acuerdan suscribir el presente:

PROTOCOLO ADICIONAL

CLÁUSULA 1°. "La Municipalidad" con motivo de optimizar el funcionamiento de la Policía Comunal, ha solicitado una partida excepcional para concluir con las tareas de refacción de la Estación Comunal, en el ámbito del Distrito, de conformidad con las especificaciones técnicas que como Anexo I forman parte integrante del presente, las que deberán encontrarse concluidas en el término de noventa (90) días a partir de la aprobación del presente.

CLÁUSULA 2°. "El Ministerio", remitirá recursos financieros, con carácter excepcional y por única vez, por un monto de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), que serán transferidos a una cuenta especial con afectación a seguridad, los que serán destinados por "La Municipalidad" para afrontar los gastos que demanden las tareas anteriormente referidas.

CLÁUSULA 3°. "La Municipalidad", deberá rendir la partida presupuestaria ante la Dirección General de Administración de "El Ministerio", a través del Delegado Administrativo de la Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas, de conformidad con los plazos que la misma establezca y la documentación que a tales fines determinen de manera conjunta la Dirección General de Administración y la Dirección de Arquitectura Policial de "El Ministerio". A todo evento serán de aplicación las previsiones contenidas en los Decretos N° 467/07, N° 1243/07 y modificatorios.

CLÁUSULA 4°. "El Ministerio" efectuará el control interno de la afectación de los recursos remitidos para los fines establecidos en el presente por medio de la Dirección de Arquitectura Policial, dependiente del Programa de Infraestructura Judicial, Penitenciaria y Policial, conforme al Reglamento de Inspección de Obra que como Anexo II integra el presente.

CLÁUSULA 5° Para todos los efectos legales que pudieran derivarse del presente, "Las Partes" constituyen sus respectivos domicilios en los indicados en el exordio y se someten a la jurisdicción del fuero Contencioso Administrativo de la ciudad de La Plata.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de La Plata a los 2 días del mes de mayo del año 2011.

Ricardo Casal
Intendente Municipal de Colón

Ricardo Miguel Casi
Ministro de Justicia y Seguridad

C.C. 10.708

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
Departamento Ejecutivo
DECRETO 1.591

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Vétase el Proyecto de Ordenanza sancionado por el Departamento Deliberativo en la Sesión Ordinaria correspondiente al día 14 de julio de 2011, referente al cumplimiento de la Ley Nacional N° 14.346, que contempla la Protección de Animales contra actos de crueldad, en lo que respecta al ámbito de competencia municipal.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Gobierno.

ARTÍCULO 3°. Regístrese; comuníquese al Departamento Deliberativo; y archívese.

Adriana R. Barbero
Secretaria de Gobierno

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

C.C. 10.783

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
Departamento Ejecutivo
DECRETO 1.592

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Vétase el Proyecto de Ordenanza sancionado por el Departamento Deliberativo en la Sesión Ordinaria correspondiente al día 14 de julio de 2011, referente a la donación al Obispado de Zárate - Campana, de una fracción del inmueble ubicado entre las calles E. Maffei, G. Cuelli e I. Tobal, en el Barrio Los Pioneros, con destino a la construcción de una Capilla.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Gobierno.

ARTÍCULO 3°. Regístrese; comuníquese al Departamento Deliberativo; y archívese.

Adriana R. Barbero
Secretaria de Gobierno

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

C.C. 10.784

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
Departamento Ejecutivo
DECRETO 1.413

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Vétase el Proyecto de Ordenanza sancionado por el Departamento Deliberativo en la Sesión Ordinaria correspondiente al día 23 de junio de 2011, referente a la creación en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Humano, de un "Registro Municipal de Personas con Paradero Desconocido".

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Gobierno.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Adriana R. Barbero
 Secretaria de Gobierno

Stella Maris Giroldi
 Intendente Municipal

C.C. 9.834

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO

Licitación Pública Nº 2/11

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 2/2011 expediente 22600-1751/11 tendiente a contratar la obra "Construcción Edificio del Concejo Deliberante del Municipio de Lezama". Con un presupuesto estimado de pesos cuatro millones quinientos tres mil cincuenta y siete con 92/100 (\$4.503.057,92) con un plazo de ejecución de obra doscientos diez (210) días corridos, de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 13 de la Ley de Obra Pública 6.021.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, calle 6 entre 51 y 53, 1° piso La Plata, en el horario de 9 a 17 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto apertura.

Valor del pliego: Pesos tres mil con 00/100 (\$3.000,-) pudiendo adquirirse previo depósito de la suma, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata en la cuenta Nº 229/7 de "Tesorería General de la Provincia -orden Contador y Tesorero."

Visita de obra: La visita de obra podrá realizarse del 28 de septiembre al 06 de octubre de 2011 en el horario de 11 a 14 en la Delegación Municipal "Manuel Cobo" Rivadavia 207 Lezama.

Consulta y ventas de pliegos: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares del Ministerio de Gobierno, calle 12 esquina 51 piso 16 Centro Administrativo Gubernamental Torre I, los días hábiles en el horario de 9 a 17.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Se abrirá en acto público el día 18 de octubre de 2011 a las 12hs en la dirección general de administración, calle 6 entre 51 y 53 1° piso La Plata.

Consulta: Sitio web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar>) La Plata, 20 de septiembre de 2011.

C.C. 10.896 / sep. 22 v. sep. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE

Licitación Pública Nº 21/11

POR 15 DÍAS - Plan de Obras: En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes Nº 934

Localidad: Villa Fiorito

Distrito: Lomas de Zamora

Presupuesto Oficial: \$ 2.441.120,86

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/10/2011 - 16:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2011 - 15:30

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 Nº 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863, 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 10.001 / sep. 5 v. sep. 23

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE

Licitación Pública Nº 9/11

POR 15 DÍAS - Plan de Obras: En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C B° Malvinas (Balvitthis 1990 viv.)

Localidad: Monte Grande

Distrito: Esteban Echeverría

Presupuesto Oficial: \$ 2.424.731,16

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 11/10/2011 - 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2011 - 14:30

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 Nº 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863, 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 10.000 / sep. 5 v. sep. 23

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 35/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes Nº 901.

Localidad: Campana.

Distrito: Campana.

Presupuesto Oficial: \$ 2.673.405,46.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 9:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.519 / sep. 16 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 25/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes Nº 913.

Localidad: José C. Paz.

Distrito: José C. Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 2.544.791,14.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 -12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.521 / sep. 16 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 40/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes Nº 946.

Localidad: Lomas de Zamora.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 2.456.982,29.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2011 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.523 / sep. 16 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 39/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria A/C B° "El Zorral" - IVBA 274 Viviendas.

Localidad: Marcos Paz.

Distrito: Marcos Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 4.202.026,63.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2011 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 10.525 / sep. 16 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 33/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria A/C B° Altos de San Lorenzo.

Localidad: La Plata.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 4.294.207,59.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2011 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.522 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 54/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria N° 9.

Localidad: Magdalena.

Distrito: Magdalena.

Presupuesto Oficial: \$ 4.485.648,21.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2011 - 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.524 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 51/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela de Educación Agraria A/C B° Gral. Madariaga.

Localidad: Gral. Madariaga.

Distrito: Gral. Madariaga.

Presupuesto Oficial: \$ 4.285.924,99.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2011 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Madariaga Calle Hipólito Yrigoyen N° 347 - 1er Piso - Secretaría.

Consulta y Adquisición de Pliegos: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.520 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 57/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria A/C N° 10 B° "Numancia".

Localidad: Pte. Perón.

Distrito: Pte. Perón.

Presupuesto Oficial: \$ 4.281.222,63.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2011 - 16:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 15:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del

Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.527 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 32/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes B° 286 VIV DEL IVBA.

Localidad: Colón.

Distrito: Colón.

Presupuesto Oficial: \$ 1.395.203,79.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 -11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 -10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.531 / sep. 16 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 12/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 907.

Localidad: América.

Distrito: Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.406.596,15.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.535 / sep. 16 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 46/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria N° 6.

Localidad: Domselaar.

Distrito: San Vicente.

Presupuesto Oficial: \$ 4.242.915,94.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 - 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.528 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 27/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 914.

Localidad: San Vicente.
 Distrito: San Vicente.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.399.108,68.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 25/10/2011 - 16:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 15:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
 C.C. 10.541 / sep. 16 v. sep. 29

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 37/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Jardín de Infantes N° 919.
 Localidad: Bahía Blanca.
 Distrito: Bahía Blanca.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.442.882,16.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 26/10/2011 - 10:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 09:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
 C.C. 10.529 / sep. 16 v. sep. 29

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 48/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Jardín de Infantes A/C N° 925 B° Hostería San Antonio.
 Localidad: Luján.
 Distrito: Luján.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.432.706,04.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 26/10/2011 - 14:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 13:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
 C.C. 10.533 / sep. 16 v. sep. 29

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 47/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Escuela Secundaria A/C B° IVBA 588 Viviendas.
 Lomas de Casasco.
 Localidad: La Reja.
 Distrito: Moreno.
 Presupuesto Oficial: \$ 4.176.265,79.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 26/10/2011 - 15:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 14:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
 C.C. 10.526 / sep. 16 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 52/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Rehabilitación General del siguiente establecimiento:
 EP N° 3 y Polimodal N° 3.
 Localidad: Manuel Ocampo.
 Distrito: Pergamino.
 Presupuesto Oficial: \$ 577.527,10.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 26/10/2011 - 16:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 15:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
 C.C. 10.534 / sep. 16 v. sep. 29

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 58/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Jardín de Infantes N° 905.
 Localidad: Baradero.
 Distrito: Baradero.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.498.566,18.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 27/10/2011 - 10:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 09:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
 C.C. 10.530 / sep. 16 v. sep. 29

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 30/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Jardín de Infantes N° 975 B° Jardín.
 Localidad: La Plata.
 Distrito: La Plata.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.507.224,49.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 27/10/2011 - 11:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 10:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
 C.C. 10.532 / sep. 16 v. sep. 29

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 45/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Jardín de Infantes A/C B° "Amespiil".
 Localidad: San Antonio de Areco.
 Distrito: San Antonio de Areco.

Presupuesto Oficial: \$ 1.532.613,13.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 27/10/2011 - 13:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 12:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
 C.C. 10.536 / sep. 16 v. sep. 29

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Compulsa Pública

POR 5 DÍAS - Disposición N° 28/11. Plan de Obras 2010/2011. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de la siguiente obra de Infraestructura Escolar:

Distrito: Lomas de Zamora.
 Establec.: E. Media N° 25.
 Tipo de Obra: Terminación de Edificio.
 Pres. Oficial: \$ 1.338.395,79.
 Valor Pliego: \$ 400.

Consulta y Venta de Pliegos: Del 19 al 28 de septiembre de 2011 en la sede del consejo escolar del Distrito.

Apertura de Ofertas: El 03 de octubre de 2011 a las 10 horas en la sede del consejo escolar del Distrito.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 10.513 / sep. 16 v. sep. 22

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 17/11

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.
 Expediente: 1-1312/11.

Rubro Comercial: Construcciones.

Objeto de la contratación: Obra: Edificio Banco Provincia - Acondicionamiento piso 13 - Ala Norte.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 13 de octubre de 2011 (visita de obra: 14 de octubre de 2011).

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 13 de octubre de 2011 (visita de obra: 14 de octubre de 2011).

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 28 de octubre de 2011 a las 11:00 hs.

C.C. 10.518 / sep. 16 v. oct. 6

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública N° 8/11

POR 15 DÍAS - Legajo de Compra N° 210/2011. Ley de Obra Pública. Objeto: Instalación nueva para Gas Natural -2° y 3° Espina Cuerpo C, Complejo Alem.

Ubicación: Av. Alem 1253 - Bahía Blanca.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón N° 80, 2° piso, Bahía Blanca, Tel. 0291-4595053 de 8:00 a 12,30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones vigentes.

Valor del Pliego: \$ 100,00.

Presupuesto Oficial: \$ 818.826,00.

Tipo de Obra: Ingeniería.

Garantía de Oferta: \$ 8.190,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.

Apertura: 03/11/11, 11:00 hs.

C.C. 10.537 / sep. 16 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N° 24/11

POR 5 DÍAS - Orden 1. Obra: "Construcción Centro Comunitario Barrio San José".

Localidad: Almirante Brown

Partido: Almirante Brown.

N° de Expediente: 2402-74/10.

N° de Resolución: 407 /11.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo del 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 1.900.655,40.

Plazo: 365 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura -Ministerio de Infraestructura - Calle 7 e/58 y 59 -Piso 9°-La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura -piso 9° Ministerio de Infraestructura- el día 12 de octubre de 2011 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- previo depósito de \$ 1.500 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura - Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- oficina 935-Tel- (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 10.542 / sep. 19 v. sep. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N° 25/11

POR 5 DÍAS - Orden 2. Obra: "Construcción Centro Comunitario Rafael Calzada".

Localidad: Rafael Calzada.

Partido: Almirante Brown.

N° de Expediente: 2402-73/10.

N° de Resolución: 388/11.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo del 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 1.680.224.

Plazo: 365 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura -Ministerio de Infraestructura - Calle 7 e/58 y 59 -Piso 9°-La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura -piso 9° Ministerio de Infraestructura- el día 12 de octubre de 2011 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- previo depósito de \$ 1.500 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

CONSULTAS: MI - Dirección Provincial de Arquitectura - Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- oficina 935-Tel- (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 10.543 / sep. 19 v. sep. 23

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 224/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Pergamino, con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Garantías del Joven.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web, del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar - Administración - Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Pergamino, calle Pintos N° 1251 en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de septiembre del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1785/10.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

C.C. 10.635 / sep. 20 v. sep. 22

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 216/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la locación de inmuebles en la ciudad de Quilmes, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar - Administración - Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Contrataciones-, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484 de esa Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de septiembre del corriente año a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1877/10.

Secretaría de Administración. Contratación de Inmuebles. La Plata, 12 de septiembre de 2011.

C.C. 10.634 / sep. 20 v. sep. 22

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE INDUSTRIA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

**Concurso de Precios Inti- Lácteos PTM N° 1/11
Segundo Llamado**

POR 5 DÍAS - Objeto: Renglón N° 1: "Reforma de Laboratorio Físico-Químico en el Edificio PTM N° 5 de Inti- Lácteos PTM". Renglón N° 2: "Depósito de Residuos en el Edificio PTM N° 5 de Inti- Lácteos PTM".

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos:

- Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros - Edificio N° 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445 - Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y 13:30 a 15:30 horas.

Presupuesto Oficial Renglón N° 1: \$ 250.000,00. (Pesos: doscientos cincuenta mil). Presupuesto Oficial Renglón N° 2: \$ 150.000,00. (Pesos: ciento cincuenta mil).

Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días corridos.

Valor de Pliego: \$ 70,00 (Pesos: Setenta).

Lugar de presentación de las ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros - Edificio N° 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445 - Partido de Gral. San Martín - Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y 13:30 a 15:30 horas.

Apertura: 12 de octubre de 2011 a las 11:00 horas.

C.C. 10.622 / sep. 20 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 27/11

POR 2 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000,00 (pesos dos millones).

Financiamiento: Municipio de Lomas de Zamora.

Plazo de Ejecución: 60 días.

Adquisición de Pliegos: A partir del 29 de septiembre 2011 y 30 de septiembre de 2011 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Valor del Pliego: \$ 9.000,00 (pesos nueve mil).

Consultas: A partir del 29 de septiembre de 2011 y hasta el 3 de octubre de 2011 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 11 de octubre de 2011 a las 8.30 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 11 de octubre de 2011 a las 9.30 hs.

C.C. 10.667 / sep. 21 v. sep. 22

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública N° 35/11

POR 2 DÍAS - Obra: "Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios- Obras de Remediación de Suelos - Predio Cardales".

Presupuesto Oficial: \$ 2.237.940,00.

Valor del Pliego: \$ 1.200,00.

Expte.: Interno N° 70453/11.

Fecha de Apertura: 14/10/11 11:00 Hs.

Decreto de Llamado: 3416 (09/09/11).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835 - 1er. piso de 08:00 a 14:00 Hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2do. piso de 08:00 a 14:00 Hs.

C.C. 10.670 / sep. 21 sep. 22

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN**

Licitación Pública N° 4/11

POR 2 DÍAS - Alojamiento destinado a las autoridades y recursos humanos afectados a los Juegos Nacionales Evita 2011. El Ente Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón llama a Licitación Pública N° 4/2011, Expte. 255 Año 2011, para el alojamiento destinado a las autoridades y recursos humanos afectados a los Juegos Nacionales Evita 2011.

Presupuesto oficial: \$ 1.031.630. Garantía de oferta: \$ 10.316.

Valor del Pliego: \$ 1.157.

Fecha de apertura: 07 de octubre de 2011 a las 10:00 horas.

Consultas, trámites y venta de Pliego: Jefatura de Compras. Calle De los Jubilados s/n (Complejo Natatorio), Mar del Plata.

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mar-delplata.gov.ar>.

C.C. 10.742 / sep. 21 v. sep. 22

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 3/11

POR 10 DÍAS - Plan de Obras UEP.

EEA N° 1 - Trenque Lauquen.

Presupuesto Oficial: \$ 1.474.187,41.-

Fecha y Hora de Apertura: 26/10/2011 - 12.00 hs.

Plazo de Obra: 365 días

Consulta y Adquisición de Pliegos: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 / Valor del pliego: \$ 600.-

Lugar de apertura: Unidad Ejecutora Provincial / Calle 8 N° 713 / La Plata

C.C. 10.700 / sep. 21 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS
MULTILATERALES DE CRÉDITO
MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**

Licitación Pública N° 25/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Provisión y transporte de Materiales Asfálticos para Rehabilitación y Reconstrucción de Pavimento Urbano- Segunda Etapa.

Localidad: Junín.

Partido: Junín Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 631.909,10.

Monto de Garantía: \$ 6.319,0910.

Plazo de Entrega: 60 días.

Apertura de Ofertas: el 07 de Octubre de 2011, en Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, Rivadavia N° 80 2° Piso Tel. 02362-631600 Int. 323, a las Once (11:00) hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta e Inspección de Pliegos: desde el 21 de Septiembre de 2011 de 8:15 a 13:30 hs. en Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, Rivadavia N° 80 2° Piso Tel. 02362-631600 Int. 323.

Recepción de Ofertas: hasta el día y hora indicados para el Acto de Apertura en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, Rivadavia N° 80 2° Piso Tel. 02362-631600 Int. 323.

Valor del Pliego: \$ 250,00.

C.C. 10.746 / sep. 21 v. sep. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Licitación Pública N° 26/11

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° EXPPSA - S02: 0003868/2011.

Rubro comercial: 24 - Equipos.

Objeto de la contratación: Adquisición de Camionetas 4 x 2 y Camionetas 4 x 4 para esta Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: 19 de octubre de 2011, 11:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

L.P. 27.152 / sep. 21 v. sep. 22

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Licitación Pública Nº 27/11

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº EXPPSA – S02: 0003869/2011.

Rubro comercial: Equipos.

Objeto de la contratación: Adquisición de micros tipo media distancia para esta PSA. Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: 19 de octubre de 2011, 12:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes. L.P. 27.153 / sep. 21 v. sep. 22

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Licitación Pública Nº 28/11

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº EXPPSA – S02: 0001228/2011.

Rubro comercial: Informática.

Objeto de la contratación: Contratación de Servicio de enlace de misión crítica para esta Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: 20 de octubre de 2011, 11:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes. L.P. 27.154 / sep. 21 v. sep. 22

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Licitación Pública Nº 29/11

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº EXPPSA – S02: 0008207/2011.

Rubro comercial: 52 – Equipo Militar y de Seguridad.

Objeto de la contratación: Adquisición de trajes de protección para expertos en explosivos.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: 20 de octubre de 2011, 12:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último

mo caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

L.P. 27.155 / sep. 21 v. sep. 22

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Licitación Pública Nº 30/11

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº EXPPSA – S02: 0003711/2011.

Rubro comercial: Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Objeto de la contratación: Contratación de un servicio de inspección, mantenimiento preventivo y actividades relacionadas al vuelo para aeronave de dotación de esta PSA (SOCATA TMB 700/850).

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: 20 de octubre de 2011, 13:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes. L.P. 27.156 / sep. 21 v. sep. 22

**EJÉRCITO ARGENTINO
COLEGIO MILITAR DE LA NACIÓN**

Licitación Pública Nº 12/11

POR 2 DÍAS – Nombre del Organismo Contratante: Colegio Militar de la Nación. Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública Nº 12/2011. Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente Nro.: MK11-1725/5.

Rubro Comercial: Serv. Profesional y Comercial.

Objeto de la Contratación: Servicio de Publicidad en Diario.

Costo del Pliego: \$ 0,00.

Retiro de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Servicio Administrativo Financiero – CMN, Aviador Matienzo S/N y Ruta 201 – El Palomar.

Plazo y Horario: Fecha: 12/10/2011 a las 13:00 hs.

Consulta de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Servicio Administrativo Financiero – CMN, Aviador Matienzo S/N y Ruta 201 – El Palomar.

Plazo y Horario: Fecha: 12/10/2011 a las 13:00 hs.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Servicio Administrativo Financiero – CMN, Aviador Matienzo S/N y Ruta 201 – El Palomar.

Plazo y Horario: Fecha: 13/10/2011 - 10:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo “Contrataciones Vigentes”.

C.C. 10.661 / sep. 21 v. sep. 22

**EJÉRCITO ARGENTINO
COLEGIO MILITAR DE LA NACIÓN**

Licitación Pública Nº 13/11

POR 2 DÍAS – Nombre del Organismo Contratante: Colegio Militar de la Nación. Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública Nº 3/2011. Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente Nro.: MK11-1731/5.

Rubro Comercial: Combustibles y Lubricantes.

Objeto de la Contratación: Adquisición de combustibles y lubricantes para el funcionamiento del Instituto en el 4to. trimestre 2011 y 1er. trimestre 2012.

Costo del Pliego: \$ 0,00.

Retiro de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Servicio Administrativo Financiero – CMN, Aviador Matienzo S/N y Ruta 201 – El Palomar.

Plazo y Horario: Fecha: 12/10/2011 a las 13:00 hs.

Consulta de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Servicio Administrativo Financiero – CMN, Aviador Matienzo S/N y Ruta 201 – El Palomar.

Plazo y Horario: Fecha: 12/10/2011 a las 13:00 hs.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Servicio Administrativo Financiero – CMN, Aviador Matienzo S/N y Ruta 201 – El Palomar.

Plazo y Horario: Fecha: 13/10/2011 - 10:30 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo “Contrataciones Vigentes”.

C.C. 10.662 / sep. 21 v. sep. 22

EJÉRCITO ARGENTINO COLEGIO MILITAR DE LA NACIÓN

Licitación Pública Nº 14/11

POR 2 DÍAS – Nombre del Organismo Contratante: Colegio Militar de la Nación.

Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública Nº 3/2011. Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente Nro.: MK11-1732/5.

Rubro Comercial: Repuestos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de repuestos para instrumental de banda.

Costo del Pliego: \$ 0,00.

Retiro de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Servicio Administrativo Financiero – CMN, Aviador Matienzo S/N y Ruta 201 – El Palomar.

Plazo y Horario: Fecha: 12/10/2011 a las 13:00 hs.

Consulta de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Servicio Administrativo Financiero – CMN, Aviador Matienzo S/N y Ruta 201 – El Palomar.

Plazo y Horario: Fecha: 12/10/2011 a las 13:00 hs.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Servicio Administrativo Financiero – CMN, Aviador Matienzo S/N y Ruta 201 – El Palomar.

Plazo y Horario: Fecha: 13/10/2011 - 11:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo “Contrataciones Vigentes”.

C.C. 10.663 / sep. 21 v. sep. 22

EJÉRCITO ARGENTINO COLEGIO MILITAR DE LA NACIÓN

Licitación Pública Nº 15/11

POR 2 DÍAS – Nombre del Organismo Contratante: Colegio Militar de la Nación.

Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública Nº 15/2011. Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente Nro.: MK11-1733/5.

Rubro Comercial: Librería, Pap. y Útiles de Oficina.

Objeto de la Contratación: Adquisición de planchetas de tiro para el Batallón de Infantería del Instiuto.

Costo del Pliego: \$ 0,00.

Retiro de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Servicio Administrativo Financiero – CMN, Aviador Matienzo S/N y Ruta 201 – El Palomar.

Plazo y Horario: Fecha: 12/10/2011 a las 13:00 hs.

Consulta de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Servicio Administrativo Financiero – CMN, Aviador Matienzo S/N y Ruta 201 – El Palomar.

Plazo y Horario: Fecha: 12/10/2011 a las 13:00 hs.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Servicio Administrativo Financiero – CMN, Aviador Matienzo S/N y Ruta 201 – El Palomar.

Plazo y Horario: Fecha: 13/10/2011 - 11:30 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo “Contrataciones Vigentes”.

C.C. 10.664 / sep. 21 v. sep. 22

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE REMONTA Y VETERINARIA

Licitación Pública Nº 55/11

POR 2 DÍAS – Lugar y Fecha: CABA, 13 de septiembre de 2011. Nombre del Organismo contratante: Dirección de Remonta y Veterinaria.

Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública Nro. 55/2011.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº AF 11-1539/5.

Rubro comercial: (46) Alquiler.

Objeto de la contratación: Concesión de uso de los edificios Nro. 1 y Nro. 19 del Laboratorio y Depósito de Remonta y Veterinaria 601 – Campo de Mayo – Provincia de Buenos Aires.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria – División Compras y Contrataciones – Arévalo 3065 – 2do. Piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y Horario: de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, hasta la fecha y hora de apertura.

Costo del Pliego: Sin Costo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria – División Compras y Contrataciones – Arévalo 3065 – 2do. Piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y Horario: de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, hasta la fecha y hora de apertura.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria – División Compras y Contrataciones – Arévalo 3065 – 2do. Piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y Horario: hasta la fecha y hora de apertura de sobres.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria – Sala de Situación - Arévalo 3065 – 2do. Piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y Hora: 18 de octubre de 2011 – a las 09:00 horas.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando un usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”.

C.C. 10665 / sep. 21 v. sep. 22

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.445

POR 3 DÍAS – Objeto: Adquisición de Resmas de Papel, Tamaño Carta para Impresoras Láser.

Fecha de la Apertura: 05-10-2011 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco: www.bancoprovincia.com.ar (Ícono Compras y Contrataciones).

Fecha tope para efectuar consultas: 27/09/2011.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio Web: 27/09/2011.

Consultas y retiro de la Documentación en el Departamento de Licitaciones – Oficina de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20 – piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 – piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.689 / sep. 21 v. sep. 23

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.448

POR 3 DÍAS – Objeto: Trabajos de Remodelación – Sucursal Boulogne Sur Mer.

Fecha de la Apertura: 06.10.2011 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco: www.bancoprovincia.com.ar (Ícono Compras y Contrataciones). El mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 28/9/11 inclusive.

Consultas y Venta de la Documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20 – piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 – piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.690 / sep. 21 v. sep. 23

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.449

POR 3 DÍAS – Objeto: Trabajos de Remodelación – Sucursal Wilde.

Fecha de la Apertura: 06.10.2011 a las 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco: www.bancoprovincia.com.ar (Ícono Compras y Contrataciones). El mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 28/9/11 inclusive.

Consultas y Venta de la Documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20 – piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 – piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.691 / sep. 21 v. sep. 23

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública Nº 11/11

POR 3 DÍAS - Obra: Ejecución Obra desagües pluviales en Av. Teodosio Alaniz – II etapa ciudad de Cnel. Suárez.

Expediente: 4028/796/2011.

Presupuesto Oficial: \$ 4.800.000.

Plazo de Obra: 180 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 4.800 (cuatro mil ochocientos).

Venta de Pliegos: Secretaría de Obras Públicas, Rivadavia 165, Coronel Suárez, hasta 48 hs. antes de la apertura. TE. 02926-430255.

Consulta al Pliego: Secretaría de Obras Públicas – Rivadavia 165 – Coronel Suárez – TE. (02926) 425270 Fax (02926) 422205.

Apertura de Ofertas: 20 de Octubre de 2011, 09:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez, Rivadavia 165, Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Rivadavia 165, Coronel Suárez.
C.C. 10.714 / sep. 21 v. sep. 23

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INGENIEROS E INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 35/11

POR 2 DÍAS - Expediente Nº AB11-02044/5.

Objeto: Remodelación de Baños para Cadetes – Edificio Nº 32 (Pabellón C) – Colegio Militar de la Nación – El Palomar, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Precio de Referencia.

Costo del Pliego: Pesos trescientos cincuenta (\$ 350,00).

Adquisición y consulta de Pliegos: Dirección de Ingenieros e Infraestructura. Servicio Administrativo Financiero, División Contrataciones (Oficina Nº 44) -Azopardo 250 - 6º piso (1328) C.A.B.A.- Tel./Fax (011) 4346-6100 - Int. 2607/2595. Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Los planos y el Presupuesto de esta licitación deberán ser retirados de las oficinas del Departamento Administrativo de la Dirección de Ingenieros e Infraestructura, sita en Azopardo 250, 6º piso (1328) C.A.B.A., los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30 hs.

Presentación de Ofertas: Dirección de Ingenieros e Infraestructura, Servicio Administrativo Financiero, División Contrataciones, Oficina Nº 44, Azopardo 250, 6º piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30, hasta una (1) hora antes del Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Dirección de Ingenieros e Infraestructura. Servicio Administrativo Financiero, Azopardo 250, 6º piso (1328) C.A.B.A., el día 13 de octubre de 2011 a las 11:30 hs.

C.C. 10.743 / sep. 21 v. sep. 22

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO PRÉSTAMO BIRF 7353- AR

Licitación Pública Nº 64/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 64/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 27 y ES Nº 8.

Localidad: Azul.

Partido: Azul.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.701 / sep. 21 v. oct. 4

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO PRÉSTAMO BIRF 7353- AR

Licitación Pública Nº 68/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 68/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 43 y ES Nº 2083.

Localidad: Azul.

Partido: Azul.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.702 / sep. 21 v. oct. 4

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO PRÉSTAMO BIRF 7353- AR

Licitación Pública Nº 20/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 20/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB Nº 61, ESB Nº 44 y EEM Nº 9.

Localidad: Ángel Etcheverry.

Partido: La Plata.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.703 / sep. 21 v. oct. 4

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO PRÉSTAMO BIRF 7353- AR

Licitación Pública Nº 70/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 70/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes Nº 903.

Localidad: Lobería.

Partido: Lobería.

Nivel: Inicial.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.704 / sep. 21 v. oct. 4

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO PRÉSTAMO BIRF 7353- AR

Licitación Pública Nº 60/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 60/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 5.

Localidad: Necochea.

Partido: Necochea.

Nivel: Primaria.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.705 / sep. 21 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PRÉSTAMO BIRF 7353- AR**

Licitación Pública N° 59/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 59/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes N° 913 y Escuela EP N° 16.

Localidad: San Andrés de Giles.

Partido: San Andrés de Giles.

Nivel: Inicial y Primaria.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.706 / sep. 21 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PRÉSTAMO BIRF 7353- AR**

Licitación Pública N° 71/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 71/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 15 y ESB N° 16.

Localidad: De La Canal.

Partido: Tandil.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.707 / sep. 21 v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública N° 5/11

POR 2 DÍAS – Corresponde a Expediente N° 4099-228006/11. Llámase a Licitación Pública N° 5/11 para la concesión del puesto N° 2 ubicado en el Balneario Municipal.

Fecha de Apertura: 6 de octubre de 2011.

Lugar: Dirección de Compras.

Hora: 10:00.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta (\$ 50).

Para adquisición de Pliegos en la Dirección de Rentas Municipalidad de Salto (B) en horario de 7 a 12 y para consulta dirigirse a la Dirección de Asuntos Legales.

C.C. 10.759 / sep. 22 v. sep. 23

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública N° 4/11

POR 2 DÍAS – Corresponde a Expediente N° 4099-28005/11. Llámase a Licitación Pública N° 4/11 para la concesión de la Proveeduría del Camping en el Balneario Municipal.

Fecha de Apertura: 6 de octubre de 2011.

Lugar: Dirección de Compras.

Hora: 11:00.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta (\$ 50).

Para adquisición de Pliegos en la Dirección de Rentas Municipalidad de Salto (B) en horario de 7 a 12 y para consulta dirigirse a la Dirección de Asuntos Legales.

C.C. 10.758 / sep. 22 v. sep. 23

**EJÉRCITO ARGENTINO
H. GRAL. 602 - HMCM**

Licitación Pública N° 24/11

POR 2 DÍAS - Expte. N° 2H11-2682/5.

Objeto: Adquisición de material descartable para suministro de raciones.

Lugar, plazo y horarios de consulta y venta de pliegos: Hospital Gral. 602 - HMCM, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/N°, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos diez (\$ 10,00).

Lugar, plazos y horarios de presentación de Ofertas: Hospital Gral. 602 - HMCM, Departamento Cont. y Fin., División Contrataciones, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/N°, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la apertura.

Día y hora del Acto de Apertura: Día 14 de octubre de 2011, 10 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado y retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 10.753 / sep. 22 v. sep. 23

**EJÉRCITO ARGENTINO
H. GRAL. 602 - HMCM**

Licitación Pública N° 23/11

POR 2 DÍAS - Expte. N° 2H11-2941/5.

Objeto: Adquisición de equipos varios.

Lugar, plazo y horarios de consulta y venta de pliegos: Hospital Gral. 602 - HMCM, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/N°, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos diez (\$ 10,00).

Lugar, plazos y horarios de presentación de Ofertas: Hospital Gral. 602 - HMCM, Departamento Cont. y Fin., División Contrataciones, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/N°, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la apertura.

Día y hora del Acto de Apertura: Día 14 de octubre de 2011, 9 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado y retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 10.752 / sep. 22 v. sep. 23

**Presidencia de la Nación
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 44/11

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 34626/2011 (CUDAP).

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto: Adquisición de comidas en cocido, desayunos y meriendas.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires, o bien de conformidad a la Resolución N° 24/04, SSGP y Circular N° 24/06 de la ONC.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 hs., hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00:00, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 14/10/11, 16:00 hs.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su Preinscripción por Internet a través de la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estandar aprobada por el Art. 3° de la Resolución 39/05 (Formularios 1 a 15) según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: Nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas par el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 10.751 / sep. 22 v. sep. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 8/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 8/11, Expediente Nº 2401-1489/2011, para contratar el Servicio de Vigilancia a efectuarse en el Distrito V (Tandil y Necochea) dependiente de la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas de este Ministerio de Infraestructura por un período de doce meses a partir del 1º/1/2012, con una opción de prórroga por parte de este Ministerio por cuatro meses. Con un presupuesto estimado de pesos: novecientos doce mil ciento treinta y dos (\$ 912.132,00) de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 Nº 1267, Piso 6º, M.I. La Plata, en el horario de 9:30 a 14:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Visita a las instalaciones: Será deberá realizar hasta el día 28/9/2011 y coordinada por la Ing. Susana Laborde, Tel: (02293) 422-459. La no realización de la misma constituye causal de rechazo de la oferta.

Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 Nº 1267, Piso 6º, M.I. La Plata, en el horario de 9:30 a 14:00.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 6 de octubre de 2011 a las 11:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 7 Nº 1267, Piso 6º, La Plata.

Consulta de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 Nº 1267, Piso 6º, Ministerio de Infraestructura La Plata.

La Plata, 13 de septiembre de 2011.

C.C. 10.750 / sep. 22 v. sep. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada Nº 23/11 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2978-2231/11 SAMO. Por la adquisición de equipamiento para odontología, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 28 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

San Martín, 28 de septiembre de 2011.

C.C. 10.747

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.O. Y O.
DR. JUAN UBALDO CARREA**

**Licitación Privada Nº 8/11
Presupuesto**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2921-308/11. Llámese a Licitación Privada Nº 8/11 Presupuesto, para la Adquisición Insumos Operatoria, para el período comprendido desde octubre a diciembre de 2011, con destino al Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia Dr. Juan U. Carrea de la Localidad de Olivos, Juan de Garay 2478.

Apertura de Propuestas: Día 28 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas, en el Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia Dr. Juan U. Carrea, Oficina de Compras, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, hasta el 27 de septiembre de 2011 inclusive, dentro del horario Administrativo (9:00 a 15:00). A tal efecto quien retire Pliego deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI.

Las Bases y Condiciones de la presente Licitación podrán consultarse en: www.gba.gov.ar

Oficina de Compras

Olivos, 6 a de septiembre de 2011.

C.C. 10.748

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

**Licitación Privada Nº 2/11
Plan Nacer**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2980-1603/11 Plan Nacer. Llámese a Licitación Privada Nº 2/11 Plan Nacer por: Cámara Frigorífica p/ Morgue, para el Servicio de por el Período comprendido desde el día 1º/10/2011 al día 31/12/2011, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 28 de septiembre 2011 a las 10:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 10.749

**MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA
ENTE DESCENTRALIZADO VÍA RURAL**

Licitación Pública Nº 1/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 1/11. Objeto: Entoscado Camino Municipal 043-044 "La Luisa" Partido de Necochea

Presupuesto Oficial: \$ 2.331.222,00 (pesos dos millones trescientos treinta y un mil doscientos veintidós).

Adquisición de Pliegos: Ente Descentralizado Vial Rural, calle 114 Nº 2755, a partir del 20 de septiembre de 2011, hasta el día 7 de octubre de 2011.

Valor del Pliego: \$ 2.300 (pesos dos mil trescientos).

Consultas: A partir del 20 de septiembre de 2011 en el Ente Descentralizado Vial Rural, calle 114 Nº 2755.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 14 de octubre de 2011 a las 10.45 hs.

Acto de Apertura: Ente Descentralizado Vial Rural, el día 14 de octubre de 2011, a las 11:00 hs. en presencia de los oferentes o sus representantes.

C.C. 10.785 / sep. 22 v. sep. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS,
CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada Nº 459/11

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente 2900-19306/11. Llámese a Licitación Privada Nº 459/2011, para la contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición de Residuos Patogénicos con destino al Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de la Localidad de La Plata, por el período octubre/diciembre de 2011, con opción a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien). El que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la cuenta fiscal Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia del Banco de la Provincia de Buenos Aires-Casa Matriz o por Interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, en concepto de adquisición del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada Nº 459/11-expediente Nº 2900-19306/11.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 26 de septiembre de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 27 de septiembre de 2011, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 27 de septiembre de 2011, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios.

C.C. 10.779

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS,
CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada Nº 460/11

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nº 2900-15930/10. Llámese a Licitación Privada Nº 460/11, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos hemodializadores con destino a diversos hospitales dependientes de este Ministerio, por el período octubre/diciembre de 2011, con opción a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 100,00. (Pesos Cien). El que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la cuenta fiscal Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia del Banco de la Provincia de Buenos Aires-Casa Matriz o por Interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, en concepto de adquisición del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada Nº 460/11-expediente Nº 2900-15930/10.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 26 de septiembre de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 27 de septiembre de 2011, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 27 de septiembre de 2011, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares.
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios.

C.C. 10.780

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS,
CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada N° 461/11

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 461/2011, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Integral de Edificios e Instalaciones Varias con destino al Hospital Subzonal Especializado Materno Infantil “Ana Goitia” de la Localidad de Sarandí, por el período octubre/diciembre, con opción a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 50,00.- (Pesos Cincuenta) El que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la cuenta fiscal N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia del Banco de la Provincia de Buenos Aires-Casa Matriz o por Interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, en concepto de adquisición del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 461/11-expediente N° 2900-20327/11.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 26 de septiembre de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 13 hs. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 27 de septiembre de 2011, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 27 de septiembre de 2011, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares.
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios.

C.C. 10.781

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
AUTORIDAD DEL AGUA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y
RECURSOS HUMANOS**

Licitación Pública N° 2/11

POR 3 DÍAS – Resolución N° 661/11 – Expediente 2436-22384/11. Llámese a Licitación Pública para la adquisición de equipamiento para laboratorio, con destino a División Laboratorio – Autoridad del Agua-, con arreglo al Pliego Único de Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios y al Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de bienes e insumos de la Provincia de Buenos Aires. Podrá consultarse y obtener la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar>.

Lugar donde pueden retirarse los pliegos: En la División de Compras y Contrataciones de la Autoridad del Agua, sita en la calle 5 N° 366/72, piso 2° de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8:30 a 13:00.

Día, hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 7 de octubre de 2011 a las 10:00 horas en la División Compras y Contrataciones de la Autoridad del Agua, sita en la calle 5 N° 366/72, piso 2° de la Ciudad de La Plata.

Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos.
Autoridad del Agua.

C.C. 10.772 / sep. 22 v. sep. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA
DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública N° 7/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 07/10, autorizada por Resolución N° 1093/11, Expte. N° 22.103-3368/10, cuyo objeto lo constituye la contratación de la prestación del servicio de digitalización de hasta sesenta mil (60.000), descargos dirigidos a los Juzgados Administrativos de Infracciones de Tránsito Provincial y/o a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, indización dentro de la aplicación proporcionada y guarda física por el lapso de diez (10) años. Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, conforme a las previsiones del artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7.764/71 y sus modificatorios).

Día, hora y lugar de presentación de las ofertas: Hasta las 14 horas del día 12 de octubre de 2011 en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración, Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en 2° Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la Ciudad de La Plata.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: El día 12 de octubre de 2011, a las 14 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor está fijado en la suma de pesos mil quinientos (\$ 1.500), monto que será abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 –Sucursal- Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero General de la Provincia, en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – Licitación Pública N° 7/11 Expediente N° 22.103-3368/10”.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en el horario de 10:00 a 16:00. Tel: (0221) 429-4258 hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 10.773 / sep. 22 v. sep. 26

**MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA
(PIGÜE)**

Licitación Pública N° 4/11

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1515/10. Visto los informes producidos, que corren agregados al presente expediente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES, DECRETA:

ARTÍCULO 1° - Llámese a Licitación Pública N° 4/11 para la remodelación y ampliación de la Sala Médica y Hogar de Ancianos de Goyena.

ARTÍCULO 2° - Los Interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en la Tesorería Municipal en el horario de atención al público, cuyo valor es de pesos dos mil (\$ 2.000,00), a partir del 21 de septiembre de 2011 hasta el día 7 de octubre de 2011.

ARTÍCULO 3° - Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad hasta las 9 hs. del día jueves 13 de octubre de 2011.

ARTÍCULO 4° - La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Oficina de Compras, el día jueves 13 de octubre de 2011, a las 10 hs.

ARTÍCULO 5° - Comuníquese, tómesese nota por Dirección de Compras, publíquese en el Boletín Oficial de la P.B.A., dese al Registro de Decretos y cumplido, archívese.

Rubén Carlos Grenada
Intendente Municipal
C.C. 10.766 / sep. 22 v. sep. 23

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Licitación Pública N° 8/11

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 8/2011 hasta el día 14 de octubre de 2011 a las 10:00 hs. para la contratación de mano de obra para la Ejecución de Estructura de Hormigón Armado y Metálica Dársenas en Terminal de Ómnibus América, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 750,00 (Pesos setecientos cincuenta).

Adquirir y/o consultar: En el despacho Público Municipal en el horario de Oficina.

Apertura: 29 de octubre de 2011 - 10:00 horas - Oficina de Compras.

C.C. 10.769 / sep. 22 v. sep. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
PLAN DE OBRAS 2010/2011**

Licitación Privada

POR 2 DÍAS - Disposición N° 00283/2011. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa privada para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

DISTRITO	ESTABLEC.	TIPO DE OBRA	PRES. OFICIAL	VALOR PLIEGO
La Matanza	E. Primaria N° 13 / ES N° 173	Refacción	\$ 34.745,70	\$ 50
La Matanza	E. Primaria N° 161 / ES N° 62	Refacción	\$ 112.657,43	\$ 100
La Matanza	E. Primaria N° 179 / ES N° 68	Refacción	\$ 47.942,83	\$ 50
La Matanza	E. Media N° 43	Refacción	\$ 287.631,14	\$ 200
La Matanza	E. Media N° 50	Ref. General	\$ 35.481,80	\$ 50
La Matanza	J. Infantes N° 903	Refacción	\$ 45.882,60	\$ 50
La Matanza	J. Infantes N° 909	Ref. General	\$ 50.157,66	\$ 50
La Matanza	J. Infantes N° 946	Refacción	\$ 44.082,51	\$ 50

Consulta y Venta de Pliegos: Del 21 de septiembre al 12 de octubre de 2011 en la sede del consejo escolar del Distrito, calle Monseñor Josef Marcom 3265 - San Justo - (011) 4484-2036 / 4441-5583.

Apertura de Ofertas: El 18 de octubre de 2011 a partir de las 10 horas en la sede del consejo escolar del Distrito.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 10.771 / sep. 22 v. sep. 23

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

Licitación Pública N° 16/11

POR 2 DÍAS – Licitación Pública N° 16/2011
Expediente N° 0831 – C – 2010
“Reacondicionamiento y puesta en valor de espacios públicos” -Paseo de los Artesanos-
Fecha de Apertura: 13 de octubre de 2011-11:00 hs.
Presupuesto oficial: \$ 3.346.700,00.
Valor de pliegos: \$ 1.756,00.
Garantía de oferta: \$ 33.467,00.
Capacidad financiera: \$ 13.386.800,00.
Capacidad técnica: \$ 3.346.700,00.
Especialidad: Edificios e Ingeniería Eléctrica tipo “A”
Informes y ventas de pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR – Rosales N° 10.189 – (B7611HCK) Mar del Plata - En horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes. Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746) Email licitaciones@enosur.gov.ar
Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 07/10/2011.

C.C. 10.791 / sep. 22 v. sep. 23

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 420R-4202-2011

POR 1 DÍA - Expte. N° 400-9297-2011. Para la ejecución de la obra “Conjunto Habitacional Viajantes del Sur: 122 Viviendas + Infraestructura de Servicios + Nexos de Infraestructura y Obras de Equipamiento Complementario + Infraestructura de Servicios y Equipamiento faltante para las 88 Viviendas del Sector. Chacra 194 y Chacra 195 – Partido de Bahía Blanca”, con un Presupuesto Oficial de pesos treinta y un millones seiscientos diecisiete mil ciento setenta y cinco con noventa y dos centavos (\$ 31.617.175,92), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Entrega de Propuestas: Secretaría de Obras y Servicios, Alsina 35 Planta Baja.
Apertura de las Propuestas: Día 17 de octubre de 2011, a las 10:00 horas, en la Secretaría de Obras y Servicios de la Municipalidad de Bahía Blanca.
Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vivienda.
Valor Pliego: Pesos tres mil ciento sesenta y dos (\$ 3.162).
Capacidad Financiera del Oferente: \$ 31.617.175,92.
Capacidad Técnica del Oferente: \$ 31.617.175,92.
Bahía Blanca, septiembre 14 de 2011.

C.C. 10.765 / 1° v. sep. 22

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS

Licitación Pública N° 3/11

POR 1 DÍA - Para la compra de molinos y tanques australianos a través del Plan Federal del Bicentenario de ganados y carnes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para la venta y/o consulta en la Oficina de Compras de la Municipalidad, sita en la calle Crámer 270, a partir del 9 de septiembre de 2011, en el horario de 8 a 13.

Valor del Pliego: \$ 200.
Presupuesto Oficial: \$ 350.000.
Fecha de Apertura: 4 de octubre de 2011. Hora: 10:00.

C.C. 10.757 / 1° v. sep. 22

Varios

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 405

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3226/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CORCISA S.A., C.U.I.T 30-69609053-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios, y 44 - Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como

también su domicilio legal en la calle Bahía Blanca n° 535, Dto. 2 - Wilde, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Av. Brasil n° 2669 - Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CORCISA S.A., C.U.I.T. 30-69609053-6 en el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios, y 44 - Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, con domicilio legal en la calle Bahía Blanca n° 535, Dto. 2 - Wilde, Buenos Aires, y domicilio real y comercial en la calle Av. Brasil n° 2669 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.299 / sep. 16 v. sep. 22

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 5 DÍAS - La Autoridad del Agua, en cumplimiento con el artículo 19 de la Ley 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el Río de La Plata, y Arroyo Chico en el predio propiedad de Colares Compañía Agropecuaria Forestal en Comandita por Acciones, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección E, Fracción II, Parcela 1, Partido de Berazategui. Solicitantes, Municipalidad de Berazategui y Athenic Sociedad Anónima, mediante expedientes 2436-22388/11 y 2436-16251/09, respectivamente. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en esta Autoridad del Agua dentro de los diez días de la segunda publicación de este Edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 28 del mes de septiembre del corriente año a las 09:00 horas. Las operaciones comenzarán en el acceso al predio a demarcar y estarán a cargo del Agrimensor Rodolfo Gerardo Sciarretta, actuando en calidad de reemplazante el Agrimensor Ángel Lorenzo Salvatore. Expte.: 2436-22.388/11. Darío González Ceuninck, Presidente.

C.C. 10.468 / sep. 16 v. sep. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 4049-12961/99. La Plata, 20 de diciembre de 2002; La Directora Provincial de Comercio, Resuelve: ...Artículo 2°: Impónese a MULTIMAR S.A. una multa de pesos ocho mil (\$ 8.000) por haber infringido lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley Nacional N° 24.240. Resolución N° 53. Fdo Ana Lidia Serrano. Directora Provincial de Comercio. Ministerio de la Producción. Provincia de Buenos Aires. La Plata, 01 de septiembre de 2003; La Directora Provincial de Comercio, Dispone: Artículo 1°: Rectifíquese la Resolución N° 53 de fecha 20 de diciembre de 2002, únicamente respecto del nombre de una de las firmas infractoras, dejándose constancia que se trata de M y M Multimar S.A. y no Multimar S.A. como erróneamente se consignara en el decisorio, quedando firme el resto de su contenido. Artículo 2°: Notifíquese la presente únicamente a la firma M y M Multimar S.A., juntamente con la Resolución N° 53 de fs. 110/113. Previo a ello, deberá oficiarse a la Dirección de Persona Jurídicas a los fines que informe su actual domicilio real y/o social. Disposición N° 666. Fdo. Ana Lidia Serrano. Directora Provincial de Comercio. Ministerio de la Producción. Provincia de Buenos Aires. Fdo. Dra. Marta G. Galay.

C.C. 10.507 / sep. 16 v. sep. 22

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ISLAS

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial de Islas de la Provincia de Buenos Aires, emplaza por el plazo de 5 días a Establecimientos Arroyo Negro S.A. para que se presente en las actuaciones N° 2733-921/95: “Adjudicación de terrenos fiscales en Islas del Delta” y manifieste su voluntad de continuar con el procedimiento en los términos del Art. 127 de la Ley 7647/70. En su caso, acompañe toda la documentación relacionada con las actuaciones a fin de proceder de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 131 de la Ley 7647/70. Francisco Rodríguez Serrano. Director Provincial de Islas. Tigre, agosto de 2011. Angelina Zapico, Directora Tierras Fiscales.

C.C. 10.636 / sep. 20 v. sep. 26

PUERTO MAR DEL PLATA CONSORCIO PORUARIO REGIONAL

POR 3 DÍAS - 3) Delegación de la Facultad para aplicar las sanciones que establece el Reglamento Tarjeta de Ingreso Terminales Portuarias (RES. CPRMDP N° 230-20/2010) VISTO y CONSIDERANDO:

Que no obstante que el Estatuto del CPRMDP dispone que las reuniones de Directorio se llevarán a cabo al menos una vez por mes, y sin perjuicio que en la praxis el órgano consorcial antedicho se culmina reuniendo con mayor asiduidad a la que de mínima indica el reglamento que regula su, accionar, sucede que, aún así, dicho plazo de espera afecta negativamente a la resolución de la aplicación de las sanciones que establece el reglamento de referencia;

Que lo anterior no constituye sino la consecuencia de la dinámica misma que presenta la operatoria portuaria, de lo que resulta consecuentemente una gran cantidad de actuaciones que se llevan cabo con motivo de infracciones constatadas al Reglamento Tarjeta de Ingreso Terminales Portuarias (RES. CPRMDP N° 230-20/2010), las que por lo antes expuesto se proyectan sin tener una resolución pronta en el tiempo y que sea con teste con la indicada dinámica presente en la utilización de la cosa pública sometida a la administración del CPRMDP;

Que el Decreto 3572/99 en su Art. 24, inciso h), determina en relación a los deberes y atribuciones del Directorio, que este podrá "Delegar facultades de su competencia en el Presidente, Directores o personal superior del Consorcio".

Que por lo antes expuesto, Presidencia considera que sería conveniente delegar en la Gerencia General la facultad que pesa sobre el Directorio- previa intervención y dictámenes de las áreas que correspondan- para disponer la aplicación de las sanciones que prevé el artículo 15 del Reglamento Tarjeta de Ingreso Terminales Portuarias;

Que en estos casos, la decisión de la Gerencia General se expresara fehacientemente en forma de disposición, la cual será puesta en conocimiento del Directorio en la reunión inmediata siguiente a la determinación y sin perjuicio de las facultades de este último en su carácter de órgano delegante;

Que las sanciones aplicadas por el Gerente General de ser pecuniarias no podrán superar los pesos tres mil (\$ 3.000) y de corresponder inhabilitación de ingreso, la misma no podrá exceder los diez (10) días corridos. Para el caso que el Gte. Gral considere que la falta cometida amerita una sanción mayor, elevará un informe al H. Directorio quien será en estos casos quien decida al respecto;

Que, asimismo y como modo de coadyuvar al cumplimiento voluntario de las sanciones que se impongan con base en el bloque normativo aplicable, el importe contenido en el acto sancionatorio -y en tanto sea de contenido pecuniario- quedará reducido al 50 % para el supuesto que el sujeto sancionado provea a su satisfacción espontánea dentro de los 10 días hábiles de notificada la misma;

Que el sancionado podrá recurrir en tiempo y forma la sanción aplicada, ante el H. Directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, lo que podrá producir:

a) La anulación total de la sanción; 2) La reducción o aumento de la sanción ya sea esta pecuniaria, de inhabilitación o mixta; y 3) En todos los casos las sanciones pecuniarias confirmadas o aumentadas por el H. Directorio perderán el beneficio de la quita del 50% por pago voluntario y deberán ser abonadas en 72 hs.

Por todo ello, el Honorable Directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, en uso de sus legítimas atribuciones y de conformidad con las prescripciones que derivan de los Arts. 24 inc. h) y concordantes del Anexo I Decreto Prov. Bs. As. 3572/99,

El Directorio del CPRMDP, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Delegar en la Gerencia General del CPRMDP la facultad para disponer la aplicación de las sanciones que prevé el artículo 15 del Reglamento Tarjeta de Ingreso Terminales Portuarias (RES. CPRMDP N° 230-20/2010), la cual proyectará su vigencia por el término de un año. Las sanciones aplicadas por el Gerente General de ser pecuniarias no podrán exceder los pesos tres mil (\$ 3.000) y las de inhabilitación de ingreso, no podrá superar los diez (10) días corridos. Pudiendo una misma multa respetando estos términos contener ambas sanciones (pecuniaria y de inhabilitación). En caso que el Gte. Gral. considere que la falta cometida amerita sanciones mayores a las que está autorizado a aplicar, elevará un Informe al H. Directorio quien será quien decida.

ARTÍCULO 2°: La decisión de la Gerencia General se expresará fehacientemente en forma de disposición, la cual será puesta en conocimiento del Directorio en la reunión inmediata siguiente a la determinación y sin perjuicio de las facultades de este último en su carácter de órgano delegante.

ARTÍCULO 3°: Las sanciones pecuniarias que con base en el bloque normativo aplicable se impongan verá reducido su importe al 50 % para el supuesto que el sujeto sancionado provea a su satisfacción espontánea dentro de los 10 días hábiles de notificada la misma.

ARTÍCULO 4°: El sancionado en tiempo y forma podrá recurrir la sanción aplicada, por la Gerencia General, ante el H. Directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, lo que podrá producir:

a) La anulación total de la sanción; 2) La reducción o aumento de la sanción ya sea esta pecuniaria, de inhabilitación o mixta; y 3) En caso de confirmación de la sanción o aumento de la sanción pecuniaria por parte del H. Directorio, la misma perderá el beneficio de la quita del 50% por pago voluntario y deberá ser abonada en el término de 72 hs.

ARTÍCULO 5°: Regístrese como Res. CPRMDP N° 250-03/2011. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

En este caso la Gerencia General tendrá a su cargo la responsabilidad de tutelar la continuidad del trámite, debiendo de corresponder notificar fehacientemente a terceros y de la misma forma a las áreas y/o personas de este Consorcio que deban tomar intervención con vistas al cumplimiento efectivo de lo aquí resuelto, o caso contrario disponer su archivo.

Reunión de Directorio N° 250 del 30 de agosto de 2011.

Eduardo Tomás Pezzati, Presidente.

C.C. 10.709 / sep. 21 v. sep. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA**

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a partir del día de la última publicación del presente a los Sres. FRANCESCO SANTA y MAURICIO CEI, para que ejerciten el derecho de defensa respecto de la determinación de oficio iniciada por Disposición N° 959/11 de fecha 517/11, dictada en el expediente 2403-3407/08, caratulado "solicitud presentada por la empresa Camuzzi Gas Pampeana para la autorización a la exención del Art. 5° Inc. "C" de la Ley 8474 a la localidad de Darraguiera" (Art. 21 del Código Fiscal Ley 10.397 y sus modificatorias T.O.R.M.E. N° 39/11). El mencionado expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Dirección

Provincial de Energía, calle 55 N° 629 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 15.00 hs. Fdo. Néstor Callegari, Director Provincial de Energía. Dirección Provincial de Energía, Septiembre de 2011.

C.C. 10.713 / sep. 21 v. sep. 27

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**

POR 2 DÍAS - Registro de oposición. Ordenanza. N° 19.092/2009. Señores Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 26 de septiembre de 2011, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra de: Instalación de nuevo alumbrado público semi-especial en Distintos Barrios del Partido de General Pueyrredón.

El proyecto contempla la instalación de luminarias con equipos dotados de lámparas SAP (Sodio de Alta presión) de 100W; montados sobre brazos de hierro galvanizado.

1) B° Batán: Instalación de 138 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: Calle 39, e/42 y 46, 33, e/36 y 44, 31, e/38 y 44, 46, e/39 y 37 y e/35 y Ruta 88, 44, e/37 y 35 y e/ 33 y Ruta 88, 42, e/33 y Ruta 88, 40, e/37 y 29 y e/27 y 25, 38, e/37 y 23, 36, e/37 y 31 y e/27 y 23, 135, e/124 y 128, 133, 131, 129 y 127, e/126 y 130, 121, e/126 y 120, 109, e/122 y 126, 107, e/124 y 124 y e/126 y 128, 105, e/124 y 128, 103, e/ 122 y 128, 101, e/122 y 118, 126, e/143 y 135 y e/131 y 121, 124, e/ Ruta 88 y 135 y e/ 121 y 101, 130, e/135 y 133 y e/131 y 127, 128, e/135 y 127, 122, e/ 135 y 101.

2) B° Belgrano: Instalación de 8 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: Arana y Goiri e/ C. Bragado y C de las Flores y e/228 y E. Guevara, Soler e/C de las Flores y Yapeyú, Rosales e/J. de D Filiberto y B. Q. Martín y e/ 234 y 236, Bouchard e/232 y 234, Azopardo e/ C. Bragado y C. de las Flores y e/E. Guevara y 232.

2) B° Don Emilio: Instalación de 17 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: Soler e/Scarpatti y Etchegaray, T. Fournier e/Ing Canesa y Etchegaray Bouchard, e/ Jauretche y Av. C. Gardel, Azopardo e/ Ing Canesa y Av. C. Gardel. Se rectifica anterior publicación B° Don Emilio donde dice Rosales, e/Etchegaray y Av. C. Gardel corresponde, T. Fournier e/Etchegaray y Av. C. Gardel.

Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución de obra: Estimado en 180 días hábiles (6 meses).

Monto de obra: (Valor promedio p/cuadra tipo de 86,60 m largo)

El Monto de Obra se calcula en base a la cantidad de puntos de iluminación colocados por cuadra: a) cuadra c/ 1 pto. de ilumin. = \$ 1.960,- b) cuadra c/ 2 pto. de ilumin. = \$ 3.920,- c) cuadra c/ 3 pto. de ilumin.= \$ 5.880.

Método de prorrateo: El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de pago: Lote tipo de 10 ml. frente y 330 m2 de superficie

1) Contado (20% de Dto.). La deuda será de:

a) C/1pto. de iluminación. Precio Total: \$ 147,25 c/Dto. \$ 117,80. b) C/ 2ptos de iluminación. Precio Total: \$ 294,49 c/Dto. \$ 235,59. c) C/3ptos de iluminación. Precio Total:\$ 441,74 c/Dto. \$ 353,39.

2) Hasta 12 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas de: a) C/1pto. de iluminación: \$ 12,27 c/u. b) C/2ptos de iluminación: \$ 24,54 c/u. c) C/3ptos de iluminación: \$ 36,81 c/u.

Coefficientes de cálculo: (Por ml. de frente y por el m2 de superficie)

a) Cuadra c/1 pto. de iluminación: 6,08 y 0,26

b) Cuadra c/2 pto. de iluminación: 12,16 y 0,52

c) Cuadra c/3 pto. de iluminación: 18,24 y 0,79

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compra-venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) Acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) y en la Dirección General de Asuntos de la Comunidad (11 de Septiembre N° 2961) de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00. José María Conte, Presidente.

C.C. 10.692 / sep. 21 v. sep. 22

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

1.- Expte. N° 21557-063301-07 ALBORNOZ EULALIA, la Resolución 680498 de fecha 15 de abril de 2010.

2.-Expte. N° 21557-103770-08, DAMIANO NORBERTO RICARDO s/suc. a DÍAZ MARTA GRACIELA la Resolución N° 676177 de fecha 4 de febrero de 2010.-

3.-Expte. N° 2350-169954-04 LEDESMA ANGÉLICA RINA, Ley 12.006 la Resolución N° 164 de fecha 2 de octubre de 2009.

4.-Expte. N° 21557-158610-10 ROSA MIRTA ESTER, Ley 14.042 la Resolución N° 687006 de fecha 18 de agosto de 2010.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.608 / sep. 21 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-163870-04, BORTOLLETO JUAN FACUNDO el Acta N° 3007 de fecha 14 de julio de 2010.-

La Plata, 14 de julio de 2010.

VISTO el expediente N° 2350-163870-04 y sus agregados en el que se analiza la situación previsional del pensionado en autos Juan Facundo Bortoletto a la luz de lo normado por el art. 61 del Decreto Ley 9650/80 y

CONSIDERANDO,

Que del estudio de autos surge que por Resolución n° 544.895 del 12-5-05 se acordó el beneficio pensionario a la esposa e hijo del causante Juan José Bortoletto, Señora Marta Inés Padulo y Juan Facundo Bortoletto, este último supeditado a lo normado por el art. 37 de la Ley Previsional. Se advierte que este último percibió indebidamente –no cumplimentando los extremos exigidos por la norma de aplicación referenciada precedentemente– sus haberes previsionales por el período 30-7-05 al 28-2-06 y del 6-9-06 al 30-6-07 lo cual, en orden a lo normado por el art. 37 del Decreto Ley 9650/80, arts. 499, 784, 792 y cttes. del Código Civil, debe restituir lo debido;

Que así el área técnica competente procedió a efectuar cargo deudor previo compensar las sumas a su favor (fs. 239) surgiendo una deuda que asciende a la cantidad de \$ 13.961,80 que debe intimarse de pago;

Que el presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 14 de julio de 2011, según consta en el Acta N° 3007;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo, en orden a los argumentos vertidos precedentemente, el cargo deudor practicado a fs. 239 por la suma de \$ 13.961,80 e intimar al Señor Juan Facundo BORTOLETTO para que, en un plazo perentorio de 10 días, proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales para el recupero pertinente (conf. Art. 37, 61 t cctes del Decreto Ley 9.650 y, arts. 499, 784, 792 y cttes del Código Civil).

ARTÍCULO 2° Dejar establecido que de resultar infructuosa la intimación dispuesta deberá seguirse con el trámite del Título ejecutivo para lo cual, deberá tomar intervención la División Adecuaciones y Altas, Departamento Determinación de Haberes de la Dcc. de Liquidación y Pago de Haberes.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Notificar por intermedio del Dpto. Informaciones Generales. De corresponder girar a la División Adecuaciones y Altas, Departamento Determinación de Haberes de la Dcc. de Liquidación y Pago de Haberes. Cumplido, archivar.-

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.609 / sep. 21 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-127200-09, GONZÁLEZ VÍCTOR la Resolución N° 688838 de fecha 22 de septiembre de 2010.-

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente Ley 9.650 texto ordenado 1994.

Que, se han expedido los organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada Serv. Puros a González Víctor, nacido el 12/03/1944, con Documento de identidad DNIM 5.254.560 y domiciliado en San Martín N° 1244 Bolívar.-

ARTÍCULO 2°.- El beneficio acordado será liquidado a partir del día 01/04/2009, y será equivalente al 63% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de obrero Cat. 13 módulo 128, 44 horas con 29 años de antigüedad, desempeñado en Municipalidad de Bolívar.-

ARTÍCULO 3°.- Notificar por la presente lo dispuesto en el artículo 60 de Decreto Ley 9650, cuyo se acompaña.-

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el cómputo de servicios de fs. 43 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 0, estableciendo que se han computado 30 años 05 meses y 21 días de servicio.-

ARTÍCULO 5°.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en planillas de pago de la Sección Municipalidades.

OBSERVACIONES:

El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deja constancia que la movilidad establecida en el art. 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Percibió anticipo Jubilatorio por la Municipalidad de Bolívar. Oportunamente estas actuaciones volverán al trámite atento el reclamo de fs. 62.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese en Actas; Notifíquese al interesado y pase al Departamento de Adecuaciones y altas para su cumplimiento.-

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.610 / sep. 21 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-53778-06, LASTECHE PEDRO ENRIQUE el Acta N° 2987 de fecha 25 de febrero de 2010.-

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales se analiza el caso en razón de lo decidido por acto administrativo de fecha 15-10-09, aprobado por acta n° 2974 y lo actuado con posterioridad a él y

CONSIDERANDO:

Que se advierte en esta instancia-conforme lo actuado- un error involuntario en la consignación de los requirentes de los haberes sucesorios. En efecto, tanto en el primer considerando como en el art. 1° de la citada resolución se ha omitido consignar como peticionantes a los restantes hijos Silvana del Carmen, Matín Santiago y Javier Sebastián Lasteche;

Que, por ello, cabe su rectificación -de oficio y en esta instancia- en punto a lo aquí señalado conforme lo normado por el art. 115 del Decreto Ley 7647/70;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar establecido, conforme art. 115 del Decreto Ley 7647/70, que corresponde la rectificación de la parte pertinente del primer considerando de la Resolución de fecha 15-10-09, aprobada por Acta n° 2974 como así también del art. 1 de la misma; el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°. Suspender el trámite de las presentes actuaciones supeditándose el pago de los haberes sucesorios requeridos por la señora María del Carmen Siromba por sí y en representación de su hija incapaz Georgina Susana Lasteche y por Silvana del Carmen, Matín Santiago y Javier Sebastián Lasteche; ello hasta tanto se dirima la cuestión en sede judicial".

ARTÍCULO 2° Ratificar, por su justeza, lo demás decidido en la Resolución de fs. 155.

ARTÍCULO 3° Pase a Asesoramiento para su notificación y cumplimiento a la Dcc. de Planificación y Control de Gestión para que se sirva efectuar la denuncia judicial pertinente (ver punto 2°) del dictamen que luce a fs. 154 vta.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.611 / sep. 21 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-079452-07 TALAMO MIGUEL ÁNGEL s/suc., la Resolución N° 671.476 de fecha 17 de septiembre de 2009.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994.

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.-

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a IRENE ELENA IRIGOYEN Documento de Identidad D.N.F 4.347.149 y con domicilio en la calle N° 10750, de la Localidad de Capital Federal, en el Partido de Otro/NC.-

ARTÍCULO 2°.- El beneficio acordado será abonado a partir del 14/06/2007, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Director de Cultura 39 años de antigüedad desempeñados Municipalidad de Tres de Febrero y el equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Prof. 18 Hs. Ens. Media con 24 años desempeñados en obispado de San Martín Inst. Padre Elizalde Transf.- y el equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Prof. 7 hs. Ens. Media con 24 años, desempeñados en obispado de San Martín Inst. Padre Elizalde Transf.-

ARTÍCULO 3°.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio.-

ARTÍCULO 4°.- Establecer que se han computado 49 años, 8 meses y 02 días de Servicios.-

ARTÍCULO 5°.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994) Implica tanto el aumento como la disminución del haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.-

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deberá verificar si hubo percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante atento lo manifestado a Fs. 7/8.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese en Actas vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al División Adecuac. y Altas 3er Piso.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.612 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2803-52730-88, VARAS JUAN CARLOS el Acta N° 2967 de fecha 20 de agosto de 2009.

VISTO las presentes actuaciones en virtud de la presentación incoada por la Subsecretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires que persiste en su renuncia al pago de la deuda que mantiene con este Organismo y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que oportunamente se reconocieron servicios fictos al titular de autos en los términos de la Ley 10.599, calculándose el pertinente cargo deudor por aportes personales y contribuciones patronales no efectuadas por el lapso 12-08-1977 al 13-1985, por los importes \$ 24.699 y \$ 26.330 respectivamente;

Que ahora bien, respecto de las contribuciones patronales, el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires debía instrumentar a través de la Dirección de Recaudación y Fiscalización, el procedimiento a los efectos de saldar el cargo deudor del ente empleador siendo de aplicación la misma base y porcentajes establecidos para los aportes personales (conf. Art. 4 de la Ley 10.599);

Que es dable descartar que el empleador fue notificado de su obligación de depósito del importe adeudado por tal concepto, haciéndosele saber que debía efectuarse en la cuenta N° 131/7 del I.P.S. en el Bco. de la Pcia. de Bs. As. Es así como la Subsecretaría de Administración de la Suprema Corte manifiesta que se expidió oportunamente en el Expte. N° 2803-52885-88, "Benchetrit, Roberto Omar", y que entiende que no es el Poder Judicial quien tiene que abonar la suma reclamada, sin precisar el fundamento de tal aserto;

Que la falta de oportuno pago de la deuda indicada determinó el dictado de la Resolución de fecha 23-10-08 (fs. 318/319) la que se ha dictado dentro del plazo del art. 4023 CC y, ante la respuesta que luce a fs. 327 solo resta instruir al señor Contador General de la Provincia de Bs As para que, a través de los asientos contables, afecte los importes adeudados por los conceptos aludidos;

Que finalmente este Cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Afectar la suma adeudada por el Poder Judicial de la Prov. de Bs. As. que asciende a la cantidad de pesos veintiséis mil trescientos treinta (\$ 26.330) a través de la Contaduría General de la Provincia tal como se prescribe "ut supra".

ARTÍCULO 2°. Pase a Asesoramiento para su notificación al titular, al Poder Judicial de la Prov. de Bs. As.; cumplido pase a la Contaduría Gral. de la Prov. a los efectos indicados en la presente. Hecho, siga su trámite como por derecho correspondiente.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.613 / sep. 21 v. sep. 27

MARTÍNEZ Y STANECK S.A.

POR 3 DÍAS – Martínez y Staneck S.A. Parque Industrial, esquina calles 4 y 5, Tandil. Resolución de capital de \$ 300.000 a 160.000, resuelta por Asamblea Ex. del 30/08/2007. Soc. no comp. art. 299 Ley 19.550. Reclamos en Sarmiento 388, Tandil (Bs. As.) Ana María Quenard. Escribana.

L.P. 26.960 / sep. 21 v. sep. 23

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN GERENCIA DE OPERACIONES FEDATARIAS

POR 5 DÍAS - El Gerente de Operaciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "Castro, Gustavo Ismael s/ Multa a los deberes formales", correspondiente al expediente N° 2306-0320827/08, el Jefe del Departamento Inspecciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires ha resuelto: "La Plata, 1° de junio de 2010.- VISTO el expediente N° 2306-0320827/08 mediante el cual tramita la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte del contribuyente "CASTRO GUSTAVO ISMAEL" CUIT N° 20-29169965-1, a través de agentes dependientes del Departamento de Inspecciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires y, CONSIDERANDO: Que la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires en uso de las facultades otorgadas por los artículos 42 inc. 3 y el Título X del Código Fiscal vigente, por intermedio del Departamento de Inspecciones Fedatarias ha procedido a verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente "Castro Gustavo Ismael" C.U.I.T. N° 20-29169965-1 con domicilio declarado ante la Justicia Nacional Electoral en calles 7 y 8 s/N° de la localidad de Ceibas, Provincia de Entre Ríos, en lo atinente al traslado o transporte de bienes, en su carácter de propietario de los bienes por él transportados; Que la verificación se practicó en cumplimiento a

lo establecido por el Art. 42 inc. 3 del Código Fiscal vigente, conforme se hizo constar en la respectiva Acta de Comprobación R-078 A N° 200800012900200000, obrante a fs. 4/6, labrada en oportunidad de realizar el operativo de control de mercaderías en tránsito; Que el presente acto administrativo es efectuado en forma Parcial, toda vez que comprende el análisis de los hechos y de la documentación obrante en el presente expediente, lo que no implica que no se efectúe verificación y/o determinación de las obligaciones fiscales cuya verificación y control incumben a esta Agencia de Recaudación; Que, de acuerdo a la Orden de Verificación "Mercadería en Tránsito", Formulario R-269 (MT) N° 2008000129 obrante en el expte. 2306-0320827/08 a fs. 01/03, se procedió a efectuar en Ruta 74 y Ruta 56 (Rotonda Madariaga), localidad de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, un control rutero, a efectos de verificar el transporte de la mercadería o bienes con el correspondiente respaldo documental, de acuerdo a lo establecido en el Art. 42 inc. 3 del Código Fiscal Ley 10.397 (T.O 2004); Que siendo las 07:45 hs. del día 9 de enero de 2008 se procedió, con la colaboración de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, a detener un vehículo Marca Volkswagen, Modelo 17310, Dominio FBO533 y acoplado Marca Hermann, Modelo A.MI.3E.40, Dominio FCE816, ambos propiedad de la empresa transportista Banco Macro Bansud S.A. C.U.I.T. 30-50001008-4, con domicilio en calle Sarmiento N° 447 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme cédulas verde exhibidas por el conductor y propietario de las mercaderías, Sr. Castro Gustavo Ismael C.U.I.T. N° 20-29169965-1, quien manifiesta estar transportándolas desde el domicilio sito en Punta Caballo S/N° de la localidad de Gualaguaychú, Provincia de Entre Ríos para ser entregada a reparto en la localidad de Pinamar, Provincia de Buenos Aires; Que el control se efectuó con la presencia de dos testigos de actuación Sr. Von Saldern Germán, D.N.I. 26.893.929, con domicilio en calle Urrutia N° 629 de la localidad de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires y el Sr. Pasini Uribe Matías Agustín, D.N.I. 31.490.083, con domicilio en calle Rivadavia N° 1436 de la localidad de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires; Que requerida al conductor la documentación respaldatoria de la mercadería transportada, el mismo exhibe Guía N° 6470, documento que no puede ser considerado "equivalente" en los términos de la Resolución General N° 1415 de AFIP, infringiéndose, en consecuencia lo prescripto en el artículo 27 de la mentada Resolución, a la que remite la Provincia de Buenos Aires mediante el artículo 621 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 01/04, encuadrando, en suma, dicha conducta en las previsiones del artículo 74 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (T.O. 2004 y modif.), según surge de las constancias del Acta de "Comprobación R-078 A N° 200800012900200000 de fecha 9 de enero de 2008; Que acto seguido se procedió a efectuar una inspección ocular del cargamento, procediendo el Sr. Castro Gustavo Ismael, a inventariar los bienes en presencia de los funcionarios de la Arba y los testigos de actuación supra identificados, cuyo resultado consta en Acta de Comprobación antes detallada, agregada a fs. 04/06 del expte. de marras; resultando ser el contenido del camión interceptado: 29.290 KG. de madera tipo leña, por un valor aproximado, según manifestaciones del chofer, de \$ 5.000; Que los hechos descriptos ut-supra, evidencian la comisión de la infracción tipificada en el art. 74 del Título X del Código Fiscal (T. O. 2.004) y modificatorias, siendo pasible de la sanción de decomiso, en tanto y en cuanto se constató el transporte de mercaderías, dentro del territorio provincial, sin documentación de respaldo infringiéndose las disposiciones contenidas en el artículo 27 de la Resolución General de AFIP N° 1.415 c.c. y complementarias a las que remite la Provincia de Buenos Aires mediante el artículo 621 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 01/2004 y modif.; Que cabe destacar que respecto de la figura típica se configura por encontrarse transportando bienes en el territorio provincial sin documentación de respaldo; Que el artículo 27 de la Resolución General 1415 de AFIP prescribe: "Todo traslado y entrega de productos primarios o manufacturados estará documentado mediante factura, remito, guía o documento equivalente, aun cuando se trate de traslados o entregas que se realicen a un título distinto de la compraventa (consignación, muestras, depósitos, remisiones entre fábricas y sucursales, etc.). En todos los casos el remito, la guía, o el documento equivalente se confeccionará con anterioridad al traslado del producto y lo acompañará hasta destino (...); Que la Disposición Normativa Serie "B" N° 01/04 en el artículo 621 dispone que: "Los contribuyentes y responsables deberán emitir facturas, remitos o documentos equivalentes y llevar el registro de sus operaciones, en la forma y condiciones que fija la Resolución General N° 1415 -y anexos correspondientes- de la Administración Federal de Ingresos Públicos y sus complementarias y modificatorias"; Que las normas que establecen deberes formales como las correlativas infracciones tienen por objeto asegurar las facultades de verificación del Fisco y para ser eficaces deben cumplir con determinados requisitos que los conviertan en fehacientes mas específicamente en el caso de documentos, la registración de los mismos, el orden correlativo, los datos consignados y en general todos los elementos que aseguren la eficacia probatoria; Que en consecuencia, se procedió a la interdicción de los bienes descriptos, designándose como depositario de los mismos al Sr. Castro Gustavo Ismael CUIT N° 20-29169965-1 con domicilio declarado ante la Justicia Nacional Electoral en calles 7 y 8 S/N° de la localidad de Ceibas, Provincia de Entre Ríos, a quien se procedió a notificar de las obligaciones y sanciones que las leyes civiles y penales establecen para los depositarios, comprometiéndose a arbitrar todos los medios a su alcance a fin de mantener los productos en el mismo estado de conservación; Que se procedió a citar y emplazar al propietario, poseedor, tenedor o transportista, a fin de que efectúe todas las manifestaciones que hagan a sus derechos, en la audiencia a celebrarse el día 16 de enero de 2008, a las 09:30 horas, en la sede de la Dirección de Fiscalización Área Interior, sita en Avenida Colón N° 3032, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, fecha en la cual el propietario, poseedor, tenedor o transportista debía presentarse a los fines indicados, ello de conformidad con lo normado por los Arts. 18 de la C.N., Art. 4° del Código Fiscal y Art. 158 del C.P.C.C.P.B.A.; Que la citada audiencia constituye el único y más trascendental acto de defensa del imputado, sin la cual el derecho de defensa en juicio amparado por el artículo 18 de la Constitución Nacional se vería vulnerado, trayendo como consecuencia una eventual nulidad del procedimiento, lo cual provocaría perjuicio al Fisco Provincial; Que por Resolución Confirmatoria de la Medida Preventiva N° 109/08 del 9 de enero de 2008 el Jefe del Departamento de Fiscalización del Departamento de Vicente López, procedió a confirmar la medida preventiva dispuesta en Acta de Comprobación R-078 A N° 200800012900200000 de fecha 9 de enero de 2008, al contribuyente "Castro Gustavo Ismael" CUIT N° 20-29169965-1, ratificándolo en su carácter de depositario con domici-

lio declarado ante la Justicia Nacional Electoral en calles 7 y 8 S/N° de la localidad de Ceibas, Provincia de Entre Ríos y modificando la fecha de la audiencia prevista en la citada Acta de Comprobación fijándola para el día 21 de enero de 2008, a las 13:30 hs. en la sede del Departamento de Inspecciones Fedatarias sita en calle 14 de Julio N° 2550 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Que atento no haberse notificado en tiempo y forma la mentada Disposición, por providencia de fecha 21 de enero de 2008, el Jefe del Departamento de Fiscalización Avellaneda prorrogó la fecha de la audiencia fijada en la Disposición Confirmatoria de la Medida Preventiva N° 109/08, fijándola para el día 11 de febrero de 2008 a las 10:30 en la sede del Departamento de Inspecciones Fedatarias; Que dicho proveído fue notificado a la firma transportista "Banco Macro Bansud S.A." C.U.I.T. 30-50001008-4 a fs. 45/49; Que en fecha 19 de febrero de 2008, el Dr. Eugenio León de Alvear (T° VIII F° 47 CAMdP), invocando el carácter de apoderado de la firma Banco Macro Bansud S.A., efectúa descargo a fs. 78 y constituye domicilio en la calle Santa Fe N° 2709 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Que en su presentación sostiene que su poderdante no es pasible de sanción, en tanto niega el carácter de transportista que se le atribuye por Resolución Confirmatoria de la Medida Preventiva N° 109/08; Que menciona la prueba documental arimada en fecha 11 de febrero de 2008, a saber: copia certificada de Contrato de Leasing entre Banco Macro Bansud S.A. y la firma Lomantar S.A. (fs. 57/70); Que por Resolución Sancionatoria N° 464/08 de fecha 26 de Marzo de 2008 de la Directora de la Dirección de Fiscalización Área Interior, se sancionó con el decomiso de los bienes objeto del procedimiento al contribuyente "Castro Gustavo Ismael" C.U.I.T. N° 20-29169965-1, por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 74 del Título X del Código Fiscal (T.O. 2004 y modif.) infringiendo, así, las disposiciones contenidas en el artículo 27 de la Resolución General N° 1415 de AFIP, a la que remite la Provincia de Buenos Aires mediante el artículo 621 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 01/04; y se procedió a eximir de responsabilidad en cuanto a su imputación en estos actuados a la firma Banco Macro Bansud S.A. CUIT 30-50001008-4, con domicilio Fiscal en calle Sarmiento N° 447 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y especial constituido en calle Santa Fe N° 2709 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Que dicha Disposición fue debidamente notificada a las partes, conforme surge de las constancias de autos (fs. 85/99; 101; 103); Que ante la falta de interposición de Recurso y/o pago de la multa prevista en el artículo 82 del Código Fiscal (T.O. 2004 y modif.), encontrándose firme y consentida la sanción de decomiso, se elevaron las actuaciones a fin de que la Excma. Cámara procediera a sortear el Juzgado Correccional a intervenir de acuerdo a lo previsto en el Título X, artículo 80 del Código Fiscal (T.O. 2004 y modif.), el que debía expedirse sobre la legalidad del procedimiento llevado a cabo (fs. 110); Que a fs. 111/113 obra sentencia del Juzgado Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Dolores en virtud de la cual se declara la nulidad del procedimiento a partir de lo actuado a fs. 8/10 y vta. y de todo lo que resulta ser su consecuencia, incluyendo la Resolución Sancionatoria N° 464/08, por haberse vulnerado la garantía de la defensa en juicio y del debido proceso; Que dicha sentencia fue debidamente notificada (fs. 116/117; 126/127); Que atento lo expuesto en considerandos que preceden, por proveído N° 2419/10 de fecha 16 de abril de 2010 (fs. 115), se fijó, respecto del contribuyente "Castro Gustavo Ismael" CUIT N° 20-29169965-1, una nueva fecha de audiencia prevista en el artículo 76 del Código Fiscal (T.O. 2004 y modif.), fijándola para el día 30 de abril de 2010 a las 09:00 hs., en la sede del Departamento de Inspecciones Fedatarias, sito en Camino Centenario N° 2411 esquina calle 508 (puerta lateral), localidad de M.B. Gonnet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Que dicha providencia, juntamente con copia fiel del Acta de Comprobación R-078 A N° 200800012900200000 y de la Resolución Confirmatoria de la Medida Preventiva N° 109/08, se notificó a fs. 118/125; Que siendo el momento procesal oportuno, corresponde analizar lo expuesto por el apoderado de la firma Banco Macro Bansud S.A.; Que como la conducta del contribuyente Castro Gustavo Ismael es el objeto de la imputación en el presente, la merituación de las defensas de Banco Macro Bansud S.A., deviene abstracta, atento no achacársele ninguna infracción merecedora de reproche; Que se deja constancia a fs. 128 que el contribuyente "Castro Gustavo Ismael" CUIT N° 20-29169965-1 no compareció a la audiencia fijada en el marco del artículo 76 del Código Fiscal (T.O. 2004 y modif.) ni hizo uso de la facultad que le otorga el artículo 78 del citado cuerpo legal; Que todos los contribuyentes tienen para con el Fisco una concreta obligación o deber jurídico, que consiste en colaborar con él, para la determinación de la obligación impositiva y, consecuentemente, permitir al ente fiscal el ejercicio de las facultades de verificación y fiscalización del cumplimiento de/esa obligación tributaria. Estos deberes de colaboración se denominan deberes formales y se traducen en la presentación de declaraciones juradas, en llevar registraciones, comprobantes, documentos, etc; Que los deberes de colaboración o deberes formales constituyen obligaciones que el contribuyente tiene para con el Organismo Recaudador y que, si bien su incumplimiento no lesiona económicamente al Estado, dificulta, estorba o impide el accionar fiscal, dirigido hacia la verificación de ocurrencia del hecho imponible y la fiscalización de las obligaciones tributarias; Que la importancia de estas infracciones radican en el peligro que implican, dado que impiden que puedan controlarse la correspondencia entre los hechos u operaciones realmente ocurridos o realizados, y los manifestados o declarados por el contribuyente. El bien jurídico protegido por estas figuras, es la potestad de la administración fiscal para ejercitar el control y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes y responsables, a través del acatamiento por parte de éstos de sus deberes formales; Que el Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en la causa N° A-0045, caratulada "Petroquímica Argentina S.A. s/ Apela Fallo", sentencia de fecha 21 de octubre de 2009, resolvió: "Asimismo la normativa fiscal, no tiene como único fin la recaudación, ya que "...se inscriben en un marco jurídico general de amplio y reconocido contenido social, en el que la sujeción de los particulares a los reglamentos fiscales y normas tuteladas por los tipos penales constituye el núcleo sobre el que gira todo el sistema económico y de circulación de bienes..." (C.S.J.N. "Cuiña, Rodolfo y otros s/ Contrabando e infracción Ley 23.737" LL 3-09-1, N° 102.555); Que el Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, en autos caratulados "Juan Navarro e Hijo S.A.M.", sentencia de fecha 22 de octubre de 2009, resolvió: "...Ahora bien, en cuanto al planteo de inconstitucionalidad del Art. 74 del Código Fiscal por irrazonabilidad en cuanto dispone el decomiso de los bienes trasladados dentro del territorio provincial, sin la documentación respaldatoria, entiendo no debe prosperar toda vez que los derechos

consagrados en la Carta Magna no son absolutos. En tal sentido, la Constitución Argentina no consagra derechos absolutos, ni insusceptibles de razonable reglamentación. Esta reglamentación es necesaria para coordinar el derecho de uno con el derecho de otro, para que cumplan su función social, para resguardar el orden y la moral públicos, etc. El mismo artículo 14 de la Constitución Argentina confiere derechos "conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio", propiedad no es una libertad absoluta, su ejercicio puede ser objeto de farsas reglamentaciones legales, traducidas en restricciones, en este caso, el decomiso. Dicha limitación al derecho de propiedad, establecida por el Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires se encuentra dentro de las facultades del poder legislativo provincial, de conformidad con lo normado en el Art. 121 de la C.N., fue impuesta en consideración de un interés público, es decir a los efectos de proteger globalmente a la sociedad..."; Que por lo expuesto se comprueba la materialidad de los hechos descriptos, que configuran la infracción tipificada en el art. 74 del Título X Código Fiscal (T. O. 2004) y modif, siendo pasible de la sanción prevista en la norma citada, en tanto y en cuanto se constató el transporte de bienes, dentro del territorio provincial, sin documentación de respaldo, circunstancia que configura una contravención con las normas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires infringiéndose las disposiciones contenidas en el artículo 27 de la Resolución General de AFIP N° 1415 c.c. y complementarias a las que remite la Provincia de Buenos Aires mediante el artículo 621 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 01/2004 y modif.; Que en función a lo expuesto, se resuelve dictar la presente Disposición, sancionando la conducta del contribuyente "Castro Gustavo Ismael" CUIT N° 20-29169965-1 con domicilio declarado ante la Justicia Nacional Electoral en calles 7 y 8 s/N° de la localidad de Ceibas, Provincia de Entre Ríos, con el decomiso de la mercadería interdicta, manteniéndolo, no obstante, en su carácter de depositario de la misma, hasta tanto ingrese la multa impuesta en el presente acto, o entregue la mercadería interdicta a requerimiento de la Autoridad de Aplicación; Que por medio del presente Acto, se deja constancia que, se procede a eximir de responsabilidad en el presente procedimiento en cuanto a su imputación en estos actuados a la firma Banco Macro Bansud S.A. CUIT 30-50001008-4, con domicilio Fiscal en calle Sarmiento N° 447 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y especial constituido en calle Santa Fe N° 2709 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Que a los efectos de fijar el monto de la multa a la que hace referencia el artículo 82 del Código Fiscal t.o. 2004, modificado por Ley 13.930 establece que: "La sanción dispuesta en el presente Título quedará sin efecto si el propietario, poseedor, transportista o tenedor de los bienes, dentro del plazo establecido en el artículo 79 acompaña la documentación exigida por la Dirección Provincial de Rentas que diera origen a la infracción y abona una multa de hasta pesos quince mil (\$15.000), renunciando a la interposición de los recursos administrativos y judiciales que pudieran corresponder."; Que para la graduación de las multas establecidas en el Código Fiscal, se considerarán como elementos agravantes o atenuantes, sin perjuicio de otros que pudieran resultar de cada caso en particular, los establecidos en el artículo 7 del Decreto N° 326/97, reglamentario del Libro Primero, Parte General del Código Fiscal, el que reza: a) La actitud asumida frente a la fiscalización o verificación y el grado de resistencia o colaboración ofrecida mediante la misma, que surjan de las constancias del procedimiento. b) La organización técnica adecuada y accesibilidad de las registraciones contables y archivo de comprobantes. c) La conducta observada respecto de sus deberes formales y obligaciones de pago con anterioridad a la fiscalización o verificación. d) La gravedad de los hechos y el grado de peligrosidad fiscal que se desprende de los mismos. e) La ocultación de mercadería y/o falsedad de los inventarios. f) La omisión por parte de los agentes de recaudación de ingresar las sumas mantenidas indebidamente en su poder cuando hubieran exigido actuaciones en trámite con ese fin. g) Registrar antecedentes, en virtud de haber sido el infractor condenado en sede judicial por aplicación de la Ley 23.771 o sancionado mediante resolución firme por cualquiera de los ilícitos previstos en el Código Fiscal, dentro de los dos años anteriores al dictado de la resolución. h) La configuración de resistencia pasiva. i) La envergadura del giro comercial del contribuyente y/o el patrimonio invertido en la explotación. Que específicamente, en el caso sub examine se ha considerado como atenuante el hecho de no registrar antecedentes ya que el presente es el primer procedimiento que se le sigue al contribuyente Castro Gustavo Ismael por una infracción del tipo en análisis, lo que demuestra, por consiguiente, que no hubo cumplimiento de pena que pueda ser computado -fs. 129- (inc G) y como agravantes la actitud asumida frente a la fiscalización, atento la incomparecencia a la audiencia (inc. A); la conducta observada respecto de sus deberes formales ya que no pese ejercer actividad en el territorio de la Provincia de Buenos Aires no se encuentra inscripto como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (fs. 130/134) -inc. C- y el grado de peligrosidad fiscal que se deriva de su accionar atento trasladar mercaderías dentro del territorio provincial sin documentación de respaldo (inc D), lo que denota el grado de informalidad con que actúa el contribuyente; Que con respecto a las restantes circunstancias previstas en los incisos B, E, F, H e I del referenciado artículo 7 del Decreto N° 326/97, las mismas no guardan relación con los hechos verificados en autos y por lo tanto no pueden ser tomadas como atenuantes o agravantes de la conducta observada por el contribuyente Castro Gustavo Ismael; Que esta Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires constituye domicilio, a todos los efectos derivados del presente, en Camino Centenario N° 2411 esquina calle 508, localidad de M.B. Gonnet, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.397 - (T.O 2004) y sus modificatorias - y la Ley 13.766; Por ello, el Jefe del Departamento de Inspecciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Normativa N° 76/09, Dispone ARTÍCULO 1°. Sancionar por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 74 del Título X del Código Fiscal (TO 2004) y modif, al contribuyente "Castro Gustavo Ismael" C.U.I.T. N° 20-29169965-1 con domicilio declarado ante la Justicia Nacional Electoral en calles 7 y 8 S/N° de la localidad de Ceibas, Provincia de Entre Ríos, en cuanto se constató el transporte de bienes de su propiedad dentro del territorio provincial, sin documentación respaldatoria infringiendo las disposiciones contenidas en el artículo 27 de la RG de AFIP N° 1415/03 concordantes y complementarias a las que remite la Provincia de Buenos Aires mediante el Art. 621 de la DN Serie B N° 01/2004 y modif. ARTÍCULO 2°. Ordenar el decomiso de los bienes descriptos en el considerando de la presente de acuerdo a lo establecido en los Art. 74, 78 del Tít. X del Código Fiscal de la

Provincia de Buenos Aires (TO 2004), por los motivos expuestos en el exordio del presente. ARTÍCULO 3°. Establecer que los bienes decomisados serán destinados al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires para satisfacer las necesidades de bien público. ARTÍCULO 4°. Eximir de responsabilidad en el presente procedimiento, en cuanto a la imputación formulada, a la firma Banco Macro Bansud S.A. CUIT 30-50001008-4, con domicilio Fiscal en calle Sarmiento N° 447 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y especial constituido en calle Santa Fe N° 2709 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Disposición. ARTÍCULO 5°. Mantener en carácter de depositario de los bienes descriptos en el considerando de la presente al Sr. Castro Gustavo Ismael DNI 29.169.965, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 del Título X del Código Fiscal - Ley 10.397- T. O. 2004, hasta tanto se abone la multa impuesta en el presente acto, o hasta que se haga efectiva la entrega de la mercadería interdicha a requerimiento de la Autoridad de Aplicación. ARTÍCULO 6°. Establecer que todos los gastos ocasionados por la medida preventiva serán de exclusivo cargo del contribuyente "Castro Gustavo Ismael" CUIT N° 20-29169965-1 con domicilio declarado ante la Justicia Nacional Electoral en calles 7 y 8 S/N° de la localidad de Ceibas, Provincia de Entre Ríos, en su carácter de imputado de acuerdo a lo previsto por el Art. 78 CF T.O 2004 y modif. ARTÍCULO 7°. Hacer saber que conforme el Art. 79 del Título X del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (T.O. 2004) se podrá interponer contra la presente, Recurso de Apelación debidamente fundado dentro de los tres (3) días de notificada la presente Disposición, debiendo, asimismo, constituirse domicilio procesal en la localidad sede del Juzgado Correccional a intervenir, que resultará ser el del lugar donde se verificó la infracción, y acompañarse Bono Derecho Fijo Ley 8480 y Anticipo del Ius Previsional. ARTÍCULO 8°. Informar que, una vez vencido el término de tres (3) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, se elevarán las actuaciones al Juzgado en lo Correccional en turno, a fin de que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 80 del Tít. X del Código Fiscal, se expida acerca de la legalidad de la sanción dispuesta; ARTÍCULO 9°. Comunicar que la sanción dispuesta por la presente quedará sin efecto, si el propietario, poseedor, transportista o tenedor de los bienes, dentro del plazo establecido en el Art. 79 del Título X del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (TO 2004) -tres días hábiles- abona una multa que en este acto se regula en la suma de \$1.500.- (Pesos un mil quinientos con 0/100), renunciando a la interposición de los recursos administrativos y judiciales que pudieran corresponder; ARTÍCULO 10. Registrar por el Departamento Registro y Protocolización de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, remítase a esta Dependencia a fin de concretar la notificación legal del presente acto (Art. 136 del Código Fiscal - Ley 10.397- T. O. 2004 y concordantes de años anteriores) mediante remisión de copia fiel del mismo a la firma titular de la mercadería interdicha "Castro Gustavo Ismael" C.U.I.T. N° 20-29169965-1 al domicilio declarado ante la Justicia Nacional Electoral en calles 7 y 8 S/N° de la localidad de Ceibas, Provincia de Entre Ríos y a la firma Banco Macro Bansud S.A. C.U.I.T. 30-50001008-4, al domicilio Fiscal en calle Sarmiento N° 447 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al especial constituido en calle Santa Fe N° 2709 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. A todos los efectos legales, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires constituye domicilio en la Camino Centenario N° 2411 esquina calle 508, localidad de M.B. Gonnet, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Disposición Delegada GR N° 2642/10. Juan Pedro Pennacino. Gerente.

C.C. 10.602 / sep. 21 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 446**

La Plata, 27 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 2900-24092/06 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "EMAR SALUD S.R.L.", CUIT N° 30-70831233-5, Proveedor N° 12776, contra la Resolución N° 169/11, y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta los presentes autos relacionados con el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "EMAR SALUD S.R.L.", CUIT N° 30-70831233-5, Proveedor N° 12776, contra la Resolución N° 169/11 emanada del Contador General, por medio de la cual se le aplicara la sanción de eliminación del Registro, luego de quedar acreditadas diversas irregularidades en materia de facturación por servicios de oxigenoterapia domiciliaria;

Que en el libelo recursivo el representante de la firma se agravia por considerar arbitrario el acto que dispuso la medida, como asimismo, que éste incurre en omisiones groseras o minimiza pruebas aportadas, por lo que solicita se declare su nulidad. Para continuar luego la exposición reiterando las justificaciones expuestas al momento de acompañar el descargo;

Que a foja 165 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información entendió que si bien el recurso resultaba admisible desde su aspecto formal en los términos del artículo 89 Decreto Ley 7647/70, por haber sido presentado en término y encontrarse fundado (ver cédula agregada a foja 148 y el sello fechador inserto a foja 164), en lo substancial, las consideraciones vertidas en el mismo impedían conmovir la decisión arribada en el acto administrativo dictado, por cuanto con independencia de solicitar la nulidad de éste, se limitaba a reiterar los argumentos esgrimidos en el descargo y que fueran oportunamente analizados y desestimados por este Organismo. Por todo ello, propició rechazar la queja, sin conceder el jerárquico en subsidio, conforme lo dispuesto por el artículo 97 inciso b) del Decreto Ley 7647/70 y expte. N° 5400-493/10;

Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a fs. 167 y vta., y Fiscalía de Estado a foja 168, son contestes en considerar que no se advierte que la Resolución atacada padezca de vicios en alguno de sus elementos esenciales que puedan afectar a su validez. En esa dirección, ha sido sustanciado en forma correcta el procedimiento previsto en el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, debiendo destacarse que la firma ha ejercido su derecho a la defensa en tiempo y forma, encontrándose la resolución recurrida correctamente fundada;

Que en cuanto al dolo requerido por el Reglamento de Contrataciones en su apartado 1) del inciso d) del artículo 102, el Organismo Asesor destaca que ha venido sosteniendo que dicha expresión se entiende dirigida a conceptualizar la comisión de ilícitos administrativos encuadrados en la noción de dolo civil. En esta inteligencia, el dolo se configura al haber facturado al Estado, dentro de un contexto de desorden administrativo al que la Administración no ha sido ajena, prestaciones que no fueron ejecutadas por la firma, intentando percibir su importe sin causa que lo legitime;

Que en consecuencia, no habiendo la recurrente aportado elementos que permitan eximirla de la sanción en cuestión, el recurso de revocatoria deviene improcedente, por lo que debe la autoridad que dispuso la sanción (en el caso el Contador General de la Provincia), dictar el acto administrativo por el que rechace la revocatoria interpuesta por la firma "EMAR SALUD S.R.L." contra la Resolución N° 169/11 y se declare improcedente el jerárquico subsidiariamente articulado;

Que a fojas 169 y vta., la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información ratifica lo oportunamente expuesto en su informe de foja 165 y vta.;

Que este Organismo comparte lo manifestado por lo Organismos preopinantes y el informe que a foja 165 y vta. la citada Dirección produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "EMAR SALUD S.R.L.", CUIT N° 30-70831233-5, Proveedor N° 12776, contra la Resolución N° 169/11, sin conceder el jerárquico en subsidio en los términos de lo normado por el artículo 97 inciso b) del Decreto Ley 7647/0, y en razón de los argumentos vertidos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.469 / sep. 21 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 9**

La Plata, 19 de enero de 2011.
Corresponde expediente N° 2926-3737/07 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "EL MEJOR SABOR S.R.L.", CUIT 30-70738797-8, Proveedor N° 100.268 (Legajo Anterior N° 12.237), por haber incurrido en entregas fuera de término, y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta estos actuados de diversas entregas fuera de término por parte de la firma "EL MEJOR SABOR S.R.L.", CUIT 30-70738797-8 Proveedor N° 100.268 (Legajo Anterior N° 12.237), relativas a las siguientes Órdenes de Compra: N° 134/07 (Laboratorio Central de Salud Pública Instituto Biológico "Dr. Tomas Perón"), N° 04/08, N° 165/08 y N° 116/07 (Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús);

Que a foja 47 este Organismo procedió a encuadrar la conducta de la firma en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula obrante a foja 48, el autorizado de la firma comparece a tomar vista a foja 49, sin efectuar descargo alguno;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 51 y Fiscalía de Estado a foja 52, son contestes en considerar que encontrándose acreditados en autos los incumplimientos que motivaron el inicio del presente procedimiento sancionatorio, corresponde aplicar la sanción de apercibimiento, dictándose el acto que así lo disponga;

Que a foja 56 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información entiende que la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), a aplicar a la firma "EL MEJOR SABOR S.R.L.", CUIT 30-70738797-8, Proveedor N° 100.268 (Legajo Anterior N° 12.237), se ajusta a derecho,

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "EL MEJOR SABOR S.R.L.", CUIT 30-70738797-8, Proveedor N° 100.268 (Legajo Anterior N° 12.237), la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.470 / sep. 21 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 111**

La Plata, 22 de febrero de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-426/10 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "TECNOLOGÍA EN GASES S.A.", Proveedor N° 13.039 por haber incurrido en diversas irregularidades en materia de facturación, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 149 (Expediente N° 5400-426/10 Cuerpo II) este Organismo procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los términos de lo dispuesto por el artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro);

Que conjuntamente y en el marco del Expediente N° 2900-86613/08 Alc. 1 se procedió al dictado de la Resolución N° 1433/09, cuya copia se adjunta a 167 y vta. (Expediente N° 2900-3042/10 VII Cuerpo), mediante la cual "TECNOLOGÍA EN GASES S.A." fue suspendida preventivamente por el término de un (1) año del Registro de Proveedores BA;

Que conferido el traslado de la sanción de eliminación propiciada, conforme surge a fojas 150/151 y 237 (Expediente N° 5400-426/10 Cuerpo II), respectivamente, el proveedor se presenta a tomar vista, solicitando se otorgue una prórroga para efectuar su descargo a foja 161vta. y 241, la cual es concedida a foja 161 y vta. y 242 (Expediente N° 5400-426/10 Cuerpo II);

Que a foja 221/228 (Expediente N° 5400-426/10 Cuerpo II), el presidente de la firma realiza una primera presentación por medio de la cual considera que el plazo de la prórroga otorgada debió computarse en días hábiles dada la naturaleza procedimental de la cuestión bajo análisis y por considerar que el Reglamento de Contrataciones no puede contravenir lo dispuesto por una norma superior, es decir, el art. 68 del Decreto Ley 7647/70;

Que el descargo propiamente dicho, destaca que el "auto de imputación" carece de fundamentación, limitándose a invocar circunstancias genéricas, cuyo conocimiento en todos los casos corresponde con exclusividad a los organismos sanitarios quienes requieren la continuidad del servicio prestado por la empresa bajo la modalidad de "legítimo abono" y avalan las prestaciones efectuadas con posterioridad de los respectivos contratos originales a fin de no incurrir en la figura de abandono de persona ante la suspensión del servicio;

Que luego endilga las irregularidades investigadas al Ministerio de Salud, las que estarían originadas - a su entender - por el desorden administrativo imperante exclusivamente en dicha cartería;

Que en atención a lo manifestado, el representante de la firma concluye que la conducta estaría arbitrariamente encuadrada como dolosa, ya que no cuenta con sanciones en este Registro, estando asimismo mal calificada como sanción la "suspensión preventiva" dada su esencia cautelar, siendo por ende excesiva la punición a aplicar. Adjuntando a fin de avalar sus expresiones documentación en copia simple;

Que a foja 234/235 se procedió a agregar sin acumular el Expediente N° 2900-3042/10 y agregados, a raíz de haber ingresado a este Organismo nuevas irregularidades incurridas por el mismo proveedor en idéntica materia y por igual período de tiempo, notificando tal medida a foja 237;

Que a fojas 792/816 (Expediente N° 5400-426/10 Cuerpo V), adjunta un nuevo descargo que reitera las consideraciones que expusiera en su presentación primigenia, para luego desgranar cada caso puntual de los imputados, acompañando copias simples para justificar lo consignado, para solicitar finalmente que se sobresea a la firma de los hechos objeto de investigación;

Que fs. 817/819 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información entendió que si bien ambos descargos desde un aspecto formal, resultaban formalmente procedentes, de acuerdo a las constancias de foja 151, 161 vta. y el sello fechador inserto a foja 228 vta. (primera presentación), y fojas 237, 238, 239 y vta., 241 y 242 (segunda presentación Expediente 5400-426/10 Cuerpo II), no corrían la misma suerte en el plano substancial;

Que siguiendo el orden argumental expuesto por el representante de la firma, en lo que respecta al plazo concedido para efectuar la prórroga y las eventuales falencias del auto de imputación, la mencionada Dirección destacó que no bastaba la mera argumentación de pruritos formales, sino que se debió alegar y demostrar el perjuicio cierto e irreparable que ocasionaron los vicios aludidos;

Que a mayor abundamiento, las propias presentaciones y las justificaciones que en ambas se ensayan, dan cuenta del conocimiento cabal de los actos procedimentales cuestionados, a punto tal que el cometido anoticiatorio ha llegado - en forma concreta y cierta - al proveedor, con lo cual solo corresponde declarar la invalidez de un procedimiento si los vicios argüidos impidieron esgrimir cualquier defensa aplicable al caso;

Que en lo atinente a las fallas imputadas al sistema sanitario - de las que el proveedor intentó valerse para eximir su responsabilidad - se consideró que la conducta investigada en autos fue la efectivamente desarrollada por el mismo de manera voluntaria, vale decir, la que ha elegido realizar y es éste todo el dolo que se requiere en materia administrativa;

Que luego se realizó un detalle pormenorizado de las constancias que acreditan en el particular cada una de las irregularidades imputadas a la firma, a saber: Expediente N° 5400-426/10: CUERPO I: Paciente SALICA, Alejandra (Foja 115, 116, 117 Expediente N° 5400-426/109; Paciente MOLLO, Héctor (Meses Enero y Febrero de 2007). Foja 141 (Foja 41, 43, 44 Expediente N° 2900-87785/08 Alc. 1); Paciente CHÁVEZ, Pedro. Foja 143 (Foja 24, Expediente N° 2900-63934/07); Paciente MOLLO, Héctor (Período de Diciembre 2006). Foja 144 (Foja 23, 32 Expediente N° 2900-47346/07); Paciente BENÍTEZ, Santiago. Foja 146 (Foja 58 y 65 Expediente N° 2900-2693/09). Expediente N° 2900-3042/10 y agregados: CUERPO I: Paciente GAUNA, Darío Humberto: Foja 134 (Foja 85, 94, 105 Expediente N° 2900-85406/08); Paciente FUNES, Fernando. Foja 135 (Foja 55 del Expediente N° 2900-90837/09); Paciente RAED, Victoria Florinda. Ver foja 136 (Fojas 40, 47 y 53/55 del Expediente N° 2900-84276/08). CUERPO II: Paciente BERRESTIAGA, Natalia. Ver foja 137 (Fojas 86, 96, 101 Expediente N° 2900-85396/08 Alc. 1; Paciente VERÓN, Maia Abigail. Ver foja 138 (Fojas 76, 78, 80, 83 Expte N° 2900-98665/09); Pacientes LOUREYRO, Ernesto y MOLINA, Ulises. Ver foja 139 (Fojas 67, 72, 74, 81, 82 Expediente N° 2900-85397/08 Alc. 1); Paciente LIA, Nicolás Pompeo. Ver foja 140 (Fojas 29, 30, 31, 37, 40 Expte N° 2900-86964/08 Alc. 1). CUERPO III: Paciente COLLAZO, Selene Zoila. Ver foja 141 (Fojas 51, 52, 53, 61, 63 Expte N° 29800-85402/08); Paciente ARIAS Lautaro Ezequiel. Ver foja 142 (Fojas 37/38, 39, 45 Expte. N° 2900-45085/07); Pacientes BENÍTEZ, Santiago y SOTELO, Shakira. Ver foja 143 (Fojas 52, 53, 54, 59, 63 Expediente N° 2900-82278/08); Pacientes SOSA, Alicia Marta, BENÍTEZ, Filadelfia, HEREDIA, Milagros y RAMÍREZ, Eliana. Foja 144 (Fojas 185, 188, 189, 196/197 Expediente N° 2900-84518/08 Alc. 1). CUERPO IV: Pacientes PÉREZ, Mauro y ARAYA,

Adrián. Foja 145 (fojas 159, 160, 161, 162, 167, 169 Expediente N° 2900-84163/08); Paciente GOLOT, José Carlos. Foja 146 (Fojas 30, 31, 37 Expediente N° 2900-84517/08); Pacientes LÓPEZ, Raúl, LAUNICHAK, Juan y GONZÁLEZ, Ricardo L. Foja 147 (Expediente N° 123, 125, 126, 131, 133 Expediente N° 2900-84974/08). CUERPO V: Pacientes CRUZ, Walter y GONZÁLEZ, Leonardo. Foja 148 (Fojas 135, 138, 144, 145 Expediente N° 2900-85513/08); Pacientes DIETA, Luana Marcela. Foja 149 (Fojas 19, 21, 22, 27, 29 Expediente N° 2900-87203/08 Alc. 1); Paciente AREVALO GARCETE, Julio. Foja 150 (Fojas 32, 34, 35, 41, 42 Expediente N° 2900- 86965/08 Alc. 1); Pacientes CRUZ, Walter, SALIM, Rubén y GONZÁLEZ, Leonardo. Foja 151 (Foja 92, 94, 100, 102 Expediente N° 2900- 84922/08 Alc. 1); Paciente JUNCAL, Lautaro. Foja 152 (Expediente N° 2900-87849/08 Alc. 1). CUERPO VI: Paciente CABRERA, Brenda Milagros. Foja 153 (Fojas 53, 54, 63, 64 Expediente N° 2900-90835/09); Paciente PÉREZ, Mauro. Foja 154 (Fojas 32, 36, 42, 43 Expediente N° 2900-84521/08 Alc.1); Paciente GUZMÁN, Ramona. Foja 155 (Foja 101, 103, 104, 109, 112 Expediente N° 2900-84164/08 Alc. 1); Paciente OSKOW, Rodrigo Ivan. Foja 156 (Fojas 22, 24/25, 30, 32 Expediente N° 2900-86248/08 Alc. 1); Paciente TRINIDAD, Rubén Foja 157 (Fojas 41, 43/44, 49, 52 Expediente N° 2900-85398/08 Alc. 1). CUERPO VII: Pacientes JUNCAL, Lautaro, COVELLONE, Catalina y ESPINOSA, Sebastián Foja 158 (Fojas 102, 104/105, 110, 112 Expediente N° 2900-3042/10 Alc. 1); Paciente SALMINI, Guillermo Foja 159 (Foja 42, 44/45, 49, 51 Expediente N° 2900-85403/08 Alc. 1); Paciente GONZÁLEZ, Susana Foja 160 (Foja 58, 60/61, 66, 68 Expediente N° 2900-84165/08); Paciente PÉREZ, Mauro (Orden de Compra N° 1058/06 librada a la firma DIAGNOSTIC MEDIC S.A.) Foja 161 (Foja 23, 25/26, 31, 33 Expediente N° 2900-85401/08 Alc. 1); Paciente TREGLIA, Rodolfo Foja 162 (Foja 65, 71, 74/75 Expediente N° 2900-98647/09); Paciente GÓMEZ, Gerónimo Foja 163 (Foja 71, 73/74, 79, 81 Expediente N° 2900-84277/08); Pacientes GONZÁLEZ, Ricardo Ivan, VILLAMONTE, Eduardo y RAMÍREZ, Norma Beatriz Foja 164 (Foja 135, 137/138, 143, 147 Expediente N° 2900-85399/08 Alc. 1);

Que a foja 820/821, Asesoría General de Gobierno manifestó que con lo actuado ha quedado debidamente demostrado que las facturas presentadas al cobro corresponden a supuestas prestaciones que la firma habría brindado sin amparo contractual dirigidas, según el caso, a pacientes que no contaban con prescripción médica de oxigenoterapia, otros que habían recibido el alta médica o no se habían presentado a los controles de auditoría médica, otros casos en que el servicio había sido prestado y facturado por otra firma y, por último, supuestos en que los pacientes habían fallecido con anterioridad al período facturado;

Que sin perjuicio del pormenorizado detalle realizado por esta Contaduría en su intervención de fs. 817/819, en lo que se refiere a la calificación de la conducta de la firma como dolosa, el Órgano Asesor señaló que el Reglamento de Contrataciones (apartado 1) del inciso d) del artículo 102 prevé la eliminación del Registro de Proveedores y Licitadores "...cuando se comprobare la comisión de hechos dolosos...";

Que dicha expresión se entiende dirigida a conceptualizar la comisión de ilícitos administrativos encuadrados en la noción del dolo civil, definido por el artículo 931 del Código Civil en los siguientes términos: "... la acción dolosa para conseguir la ejecución de un acto, es toda aserción de lo que es falso o disimulación de lo verdadero, cualquier artificio, astucia o maquinación que se emplee con ese fin...";

Que en esa inteligencia, el dolo se configura al haber facturado al Estado, dentro de un contexto de desorden administrativo al que la Administración no ha sido ajena, prestaciones que no fueron ejecutadas por la firma, intentando percibir su importe sin causa que lo legitime;

Que en dicho marco, encontrándose correctamente encuadrada la conducta de la firma y estando debidamente acreditados los hechos que motivaron dicho encuadre, le corresponde la sanción de eliminación del Registro propiciada por esta Contaduría;

Que por su parte el Fiscal de Estado en la intervención de foja 822 y vta., comparte lo expuesto por el Asesor General, agregando en el último párrafo de su vista que la conducta empresarial podría encontrarse tipificada como delito penal, por lo cual, deberá procederse a formular la pertinente denuncia en cumplimiento de lo previsto en el artículo 287 inciso 1) del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires, comunicando luego a esa instancia la UFI donde ha quedado radicada la misma;

Que la Dirección de Servicios al Usuario a fs 823/825 ratifica lo consignado a fs. 817/918, entendiendo que la sanción del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro) a aplicar a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A.", Proveedor N° 13.039 se ajusta a derecho;

Que este Organismo comparte lo manifestado por la citada Dirección en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A.", Proveedor N° 13.039 la sanción del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro), por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.471 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 350

La Plata, 7 de junio de 2011.
Corresponde expediente N° 2954-5480/ 09 Alc.1 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "COM & DAS S.A.", Proveedor N° 13.739, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones dan cuenta del incumplimiento en la prestación del servicio de racionamiento de cocido, por parte de la firma "COM & DAS S.A.", durante el período marzo a agosto y diciembre del año 2008; acorde el detalle de las siguientes Ordenes de Compra: N° 10175/08, N°11001, N°11632 Y N° 1855 del Hospital Zonal General de Agudos "Gob. Domingo H. Mercante" de José C. Paz;

A foja 107 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de esta Contaduría General, encuadra la conducta del proveedor de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que notificada a efectos de efectuar su defensa conforme cédula de foja. 109, "COM & DAS S.A." no realiza presentación alguna;

Que encontrándose correctamente encuadrada la conducta del proveedor en cuestión, debidamente sustanciado el procedimiento y acreditado en autos el incumplimiento que los motivara, no existe óbice legal para el dictado del pertinente acto administrativo que aplique la sanción propuesta;

Que en tal sentido se han expedido Asesoría General de Gobierno, Fiscalía de Estado y la citada Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de este Organismo (fs. 111, 112 y 113);

Que este Organismo comparte lo informado por los Organismos preopinantes;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "COM & DAS S.A.", Proveedor N° 13.739, la sanción de apercibimiento prevista en el art. 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.472 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 375

La Plata, 17 de junio de 2011.
Corresponde expediente N° 2980-4300/08 Alc. 1 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED" CUIT N° 30-54559183-5 Legajo N° 100.613 (ex-10.277), y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta estos actuados del incumplimiento de las entregas fuera de término incurridas por la firma "MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED" Legajo N° 100.613 (ex-10.277), de las siguientes Órdenes de Compra: N° 190/08 N° 65/08 N° 170/09 N° 213/09 N° 306/09 N° 252/08 del Hospital Z.G.A. "Dr. Enrique F. F. Erill" de Escobar, N° 113/08 N° 365/08 N° 435/09 N° 236/08 del Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda, N° 181/09 200/ 09 N° 181/09 N° 91/09 N° 502/08 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, N° 216/09 N° 460/09 762/08 N° 371/08 N° 730/08 N° 629/09 N° 511/09 N° 510/08 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín, N° 242/08 N° 276/08 N° 229/09 N° 335/09 N° 284/09 del Hospital D.Z.G. "Mariano y Luciano De La Vega" de Moreno, N° 620/09 N° 340/09 N° 418/09 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata, N° 780/08 N° 439/08 N° 463/09 N° 700/09 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata, N° 296/08, N° 21/08 N° 312/08 N° 296/08 del Hospital Z.G.A. "Dr. I. G. Iriarte" de Quilmes;

Que a foja 26 este Organismo procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula obrante a foja 27, comparece el apoderado de la firma a tomar vista a foja 31, sin formular descargo alguno;

Que encontrándose debidamente encuadrada la conducta de la firma "MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED" en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones y acreditados los incumplimientos endilgados, la sanción de apercibimiento propiciada deviene ajustada a derecho;

Que así lo han entendido Asesoría General de Gobierno a foja 39, Fiscalía de Estado a foja 40 y la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información a foja 41;

Que este Organismo comparte lo informado por los Organismos preopinantes;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED" CUIT N° 30-54559183-5 Legajo N° 100.613 (ex-10.277), la sanción de apercibimiento prevista en el art. 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.473 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 447

La Plata, 27 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-426/10 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "TECNOLOGÍA EN GASES S.A.", Proveedor N° 13.039, y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta los presentes obrados del recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto a fs. 833/836 por la firma "TECNOLOGÍA EN GASES S.A.", Proveedor N° 13.039, contra la Resolución N° 111/11 emanada del Contador General, que le aplicara la sanción del inciso d) apartado 1) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro), luego de constatarse múltiples irregularidades en materia de facturación;

Que la recurrente se agravia por entender que si bien ha brindado una explicación más que suficiente para cada uno de los supuestos bajo sumario - siendo ajena a todo tipo de responsabilidad por las irregularidades administrativas que pudieran haberse producido - además de haber acreditado lo expuesto con la documental arribada, la Autoridad que dictó el acto ha prescindido por completo de los hechos y circunstancias invocadas, deviniendo la decisión en arbitraria y la punición en excesiva. En tal andarivel, considera falsas las circunstancias de hecho invocadas como causa, insuficiente la motivación y viciada la Resolución por no ajustarse su objeto a las disposiciones del ordenamiento jurídico. Finalmente, solicita la suspensión del acto administrativo impugnado en los términos del artículo 106 del Reglamento de Contrataciones;

Que a foja 837 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información entendió que la queja resultaba formalmente procedente por ajustarse a lo normado por el artículo 69 del Decreto Ley 7647/70 - Texto según Ley 13708 - (ver cédula de foja 832 y sello inserto a foja 836 vta.). No obstante, en lo substancial, debía procederse al rechazo del recurso de revocatoria interpuesto por la empresa, sin conceder el jerárquico en subsidio del mismo, de acuerdo a lo normado por el artículo 97 inciso b) del Decreto Ley 7647/70 (y lo establecido mediante expediente N° 5400-493/10), al no haber aportado la firma nuevos elementos que permitan conmovir la decisión oportunamente arribada;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 838 y vta., y Fiscalía de Estado a fs. 839, son contestes en ratificar el criterio que esbozaran en sus anteriores intervenciones, considerando que ha quedado debidamente demostrado en las presentes y sus agregados que las facturas presentadas al cobro corresponden a supuestas prestaciones que no fueron ejecutadas por la firma, existiendo casos de pacientes que habían recibido el alta o que no se habían presentado a los controles de auditoría médica, fallecido con anterioridad al período facturado o que han desconocido la autenticidad de las firmas obrantes en los remitos, en tanto que en otros supuestos el servicio fue prestado y facturado por otra firma proveedora. Todo ello acumulando una serie de ocasiones en las que persiguió el cobro de importes sin causa que lo legitime que, tanto por cantidad como por índole de las situaciones, descartan el mero error en el reclamo. Por otra parte, aclaran que no se observan deficiencias en la fundamentación de la resolución recurrida, debiendo destacarse que las conductas señaladas se ajustan a la previsión normativa del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones, todo lo cual ha sido debidamente apreciado en el acto administrativo cuestionado. Mientras que, respecto a la ejecutoriedad de las sanciones del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, manifiestan que debe recordarse que las mismas tienen efectos una vez firmes (artículo 106, primer párrafo y, en concordancia, artículo 103 último párrafo, de ese ordenamiento), de modo que durante la tramitación del recurso contra ellas su aplicación se encuentra en suspenso sin que se requiera decisión particular alguna que así lo disponga;

Que en consecuencia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo mediante el cual se rechace el recurso de revocatoria interpuesto por la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. y se declare improcedente el jerárquico subsidiariamente articulado (art. 97 inciso c) del Decreto Ley 7647/70 y dictamen AGG en expte. N° 5400-493/10, entre otros);

Que este Organismo comparte lo informado por los Organismos preopinantes;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "TECNOLOGÍA EN GASES S.A.", Proveedor N° 13.039, sin conceder el jerárquico en subsidio en los términos de lo normado por el artículo 97 inciso b) del Decreto Ley 7647/0, y en razón de los argumentos vertidos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.474 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 241

La Plata, 25 de abril de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-14094/09 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y su implícito el jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "CORA DIR S.A.", Proveedor N° 101.009 (Legajo Anterior N° 11.539), contra la Resolución N° 910/10, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones dan cuenta de la situación planteada en torno a la firma "CORA DIR S.A." quien, en el marco de diversas licitaciones en Provincia de Bs. As. ha intervenido invocando ilegítimamente la condición de "distribuidora oficial autorizada" de productos "HEWLETT PACKARD ARGENTINA S.R.L.", mediante la presentación de notas que se reputan falsas (ver fs. 22/32);

Que ante las circunstancias descriptas, mediante la Resolución N° 910/10 "CORA DIR S.A." es eliminada del Registro en los términos del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones;

Que notificada la firma de la mentada resolución (ver cédula de fs. 233), interpone contra la misma el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio de fs.235/245, el que se inicia afirmando que el artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de

Contrataciones - que regula la sanción de eliminación del Registro "cuando se comprobare la comisión de hechos dolosos" - prescinde de explicar o describir en qué consiste el hecho doloso, remitiéndose de tal forma los tipos sancionatorios administrativos a otra norma cuya ejecución o incumplimiento supone cabalmente la infracción;

Que en tal entendimiento, el recurrente manifiesta que para el Código Civil resulta imprescindible el elemento "subjetivo", vale decir, la intencionalidad del agente, que haya sido grave y causa determinante del acto perseguido, con exclusión de la responsabilidad objetiva, circunstancia que no se encontraría acreditada en el particular, considerando que, como máximo, podría tratarse de una incorrección que no llega a constituir un hecho doloso. De tal postura, concibe la Resolución oportunamente dictada de infundada y a la sanción aplicada excesiva, por lo que solicita la suspensión y posterior revocación del acto en cuestión;

Que a foja 249/vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información analiza el recurso presentado sosteniendo a foja 249 y vta., que el mismo resulta formalmente procedente conforme lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley 7647/70 (ver cédula de foja 233 y sello fechador inserto a foja 235). No así en lo substancial, atento que el proveedor no ha aportado elementos suficientes que permitieran conmovir lo resuelto en el acto atacado, siendo inadmisibles las pruebas ofrecidas a tales fines;

Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a foja 251/vta. y Fiscalía de Estado a foja 252, coinciden en considerar que en autos se encuentra plenamente acreditado que la recurrente intervino en distintos actos licitatorios organizados por la Provincia de Buenos Aires, invocando, mediante nota apócrifa, la condición de distribuidora oficial autorizada de productos de la firma Hewlett Packard Argentina S.A., quedando así evidenciado el despliegue de una conducta engañosa en oportunidad de participar como oferente en procedimientos de selección.;

Que en ese contexto, la conducta de la quejosa resulta correctamente encuadrada en las prescripciones del aludido artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones, con prescindencia de su eventual tipificación penal y la generación de un daño concreto;

Que en consecuencia, ambos Organismos estiman que puede el Contador General de la Provincia dictar el pertinente acto administrativo que rechace el recurso de revocatoria deducido en autos, agotando de tal modo la vía administrativa (artículo 97, inciso b) del Decreto Ley 7647/70);

Que en idéntico sentido se expide nuevamente la citada Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de este Organismo, a foja 253 y vta.;

Que este Organismo comparte lo expresado por la citada Dirección en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "CORA DIR S.A.", Proveedor N° 101.009 (Legajo Anterior N° 11.539), contra la Resolución N° 910/10, ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio (artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7647/70), por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.475 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 308

La Plata, 18 de mayo de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-13130/08 Alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la Resolución N° 920/10 por medio de la cual se dispuso la Baja en el Registro de Proveedores de la firma "GRUPO SUREÑA S.R.L.", y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación adjunta en las presentes actuaciones (en especial, ver fs. 283/303, 332 y 334), avalada por las constancias de fs. 347/350, surge que la Sra. Claudia Marina IANNONE PAPPALARDO, DNI 25.191.181 (fs. 15/17), Socio-Gerente de la firma "GRUPO SUREÑA S.R.L.", resulta ser además Socio-Gerente de "C.L.I. DISTRIBUIDORA S.R.L.", empresa ésta que se encuentra eliminada del Registro Único de Proveedores y Licitadores (Registro de Proveedores BA) a cargo de este Organismo, conforme lo dispuesto por el artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (ver fs. 341/346);

Que invocando tal circunstancia, se procedió al dictado de la Resolución N° 920/10 de fs. 362/363, dando de baja a la firma "GRUPO SUREÑA S.R.L." del Registro en los términos del artículo 95 inciso e) del Reglamento de Contrataciones;

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 364, la socia gerente de la firma interpone el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio de fs. 367/368 alegando, en síntesis, que el acto atacado carecería de motivación suficiente, en tanto la vinculación económica y/o legal entre las firmas "GRUPO SUREÑA S.R.L." y "C.L.I. DISTRIBUIDORA S.R.L." que avala la medida en crisis (conf. artículo 95 inciso e) del Reglamento de Contrataciones) no estaría debidamente comprobada;

Que luego de analizar tal presentación, la Dirección de Servicio al Usuario y Acceso a la Información en su informe de fs. 381/382 entendió que resultaba formalmente procedente en los términos del artículo 89 del Decreto Ley 7647/70 y que, en lo substancial asistía parcialmente razón a las manifestaciones volcadas por la recurrente (de allí que se haya suspendido de oficio la ejecución del acto en crisis hasta su tramitación), puesto que no se consignaron en la Resolución cuestionada otros extremos - además de la calidad de Socio Gerente - que redundarían en idéntica decisión a la adoptada;

Que al respecto la citada Dirección advirtió que, a fs. 332/333 y 283/284 surge que "C.L.I. DISTRIBUIDORA S.R.L." y "GRUPO SUREÑA S.R.L.", reúnen el mismo objeto social, por tanto, las Habilitaciones Municipales y rubros en los que se hallan inscriptas son similares (ver fs. 317/319 y 369);

Que en atención al fundamento en que se basó la Resolución cuestionada, se destacó que en el presente se encuentra acreditado que la Sra. Claudia Marina IANNONE PAPPALARDO reviste la calidad de Socio - Gerente de la firma "GRUPO SUREÑA S.R.L." y de "C.L.I. DISTRIBUIDORA S.R.L.", y no así la supuesta renuncia al cargo en el año 2005, que aseverara en su recurso;

Que de la documental adunada puede observarse que se encuentran en el mismo radio de la localidad de José Hernández las sedes comerciales de ambas firmas (ver fs. 317/319, 369/371 y 374/375), mientras que de las constancias de fs. 254 y 373 se advirtió que las empresas en cuestión tienen idéntico domicilio fiscal. Mientras que, el domicilio constituido por "C.L.I. DISTRIBUIDORA S.R.L." en el expediente N° 5400-7937/07 Alc. 2 - por el cual quedara eliminada de este Registro de acuerdo a lo normado por el artículo 102 inc. d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones - (ver presentación de fs. 376/379 y cédula fs. 345 y 380) coincide con el comercial de "GRUPO SUREÑA", que no es otro que el domicilio particular de la Sra. Claudia Marina IANNONE PAPPALARDO (foja 20);

Que finalmente se señaló que surge del Estatuto glosado a fs. 334 que los Señores Claudia Marina IANNONE PAPPALARDO y Cristian Luis IANNONE PAPPALARDO, quienes en la oportunidad de constituir la firma "C.L.I. DISTRIBUIDORA S.R.L." tendrían el cargo de Socio - Gerente de la misma, estarían vinculados por su parentesco;

Que en función de lo actuado se consideró, a los efectos de reencauzar el trámite que correspondía emitir un nuevo acto dejando sin efecto la Resolución N° 920/10 e incorporando en el "Considerando" los argumentos precedentemente expuestos, debiendo asimismo notificar en forma fehaciente el nuevo acto a dictar a los interesados;

Que llamada a intervenir, Asesoría General de Gobierno a foja 383 manifiesta que no tiene - desde el punto de vista de su competencia - objeciones que formular, razón por la cual opina que puede dictarse el pertinente acto administrativo en la forma y por las razones explicitadas a fojas 382;

Que este Organismo comparte los informes producidos a fs. 381/382, y 383 respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución N° 920/10, conforme los considerandos expuestos en la presente.

ARTÍCULO 2°. Dar de baja en el Registro Único de Proveedores y Licitadores (Registro de Proveedores BA), a la firma "GRUPO SUREÑA S.R.L." Proveedor N° 101.346 (Legajo anterior N° 13.688), de acuerdo a lo determinado por los artículos 95 inciso e) y 106 del Reglamento de Contrataciones.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.476 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-1723/01, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: GARMENDIA VÍCTOR ANÍBAL, D.N.I. 4.970.943, domiciliado en calle Cuartel IV de la Localidad de Chivilcoy, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 27 de noviembre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-7244/06, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CASTILLO CARLOS ALBERTO, D.N.I. 22.404.576, domiciliado en calle 161 e/ 64 y 65 de la Localidad de La Plata, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 20 de octubre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-10045/06, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ARNE GUILLERMO PABLO, D.N.I. 27.857.427, domiciliado en calle Güemes N° 455 de la Localidad de Bolívar, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 31 de agosto de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2516-3152/98, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CARBONI FERNANDO GUSTAVO, D.N.I. 17.928.060, domiciliado en calle Las Mitre 728 de la Localidad de

Iriondo – Prov. Santa Fe, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 22 de octubre de 2004, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2516-3152/98, cuya parte pertinente dice “El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CIAN JOSÉ ANTONIO, D.N.I. 13.657.101, domiciliado en calle Las Heras 521 de la Localidad de Iriondo – Prov. Santa Fe, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 22 de octubre de 2004, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 22225-167/06, cuya parte pertinente dice “El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: PIZACANI MARCELO, D.N.I. 16.691.283, domiciliado en calle 93 n° 991 de la Localidad de La Plata, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 02 de junio de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-5277/03, cuya parte pertinente dice “El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: SÁNCHEZ JUAN CARLOS, D.N.I. 12.544.152, domiciliado en calle San Martín N° 10642 de la Localidad de Mar del Plata, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 26 de octubre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-744/00, cuya parte pertinente dice “El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ZIMMERMAN CRISTIAN, D.N.I. 30.305.822, domiciliado en calle Costa Rica S/N de la Localidad de Tostado – Prov. Santa Fe, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 24 de octubre de 2008, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2516-5444/99, cuya parte pertinente dice “El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CASTILLO MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. 8.269.346, domiciliado en calle Ruta 197 Km. 4,500 de la Localidad de José C. Paz, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 28 de junio de 2004, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-3274/02, cuya parte pertinente dice “El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CÓRDOBA JOSÉ LUIS, D.N.I. 14.425.344, domiciliado en calle French y 26 N° 340 de la Localidad de Mar del Plata, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 01 de septiembre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-1263/01, cuya parte pertinente dice “El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ALONSO DANIEL DARÍO, D.N.I. 16.530.499, domiciliado en calle Santa Rosa N° 293 de la Localidad de Guaminí, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 20 de noviembre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-6261/04, cuya parte pertinente dice “El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: URICH JUAN EMILIO, D.N.I. 12.881.452, domiciliado en calle Las Araucarias N° 1767 de la Localidad de Pilar, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 04 de enero de 2010, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-6261/04, cuya parte pertinente dice “El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y

previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ANDRADA RUBÉN LUIS, D.N.I. 14.912.268, domiciliado en calle Brasil N° 1115 Garín de la Localidad de Escobar, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 20 de octubre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2524-1512/99, cuya parte pertinente dice “El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: DOMÍNGUEZ JAVIER ALBERTO, D.N.I. 21.450.256, domiciliado en calle 57 e/ 19 y 20 de la Localidad de Coronel Pringles, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 04 de junio de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

C.C. 10.775 / sep. 22 v. sep.28

MILLA NEUMÁTICOS Sociedad de Responsabilidad Limitada MILLA NEUCAR S.A. MILLA SUR S.A. MILLA MAR DEL PLATA S.A.

POR 3 DÍAS - Escisión - Fusión. Escidente: “Milla Neumáticos Sociedad de Responsabilidad Limitada” Sede Social: Avda. Colón 1247 de Carhué, Provincia de Buenos Aires, Inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de Provincia de Buenos Aires el 04/07/1991, Legajo 1/55631, Matrícula 29.650. Valuación al 30/04/2011: Activo: \$ 22.346.794,16, Pasivo: \$ 9.620.490,58. Activo que se escinde \$ 22.013.890,58. Pasivo que se escinde: \$ 9.620.490,58. Luego de la escisión: Activo: \$ 332.903,58. Pasivo: \$ 0,00. Con motivo de la presente escisión el capital social queda reducido a la suma de \$ 143,00.

Escisionarias: “Milla Neucar S.A.” Sede Social: Avda. Colón 1247 de Carhué, Provincia de Buenos Aires Inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de Provincia de Buenos Aires el 09/06/2011, Legajo 2/181.511, Matrícula 103.917. Valuación al 30/04/2011. Antes de la escisión: Activo: \$ 12.000,00. Pasivo: \$ 0,00. Luego de la escisión: Activo: \$ 8.374.758,71.- Pasivo: \$ 5.459.158,71.- Con motivo de la presente escisión el capital social se aumentó a \$ 2.915.600,00. “Milla Sur S.A.” Sede Social: Avda. Colón 1247 de Carhué, Provincia de Buenos Aires Inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de Provincia de Buenos Aires el 09/06/2011, Legajo 2/181.512, Matrícula 103.918. Valuación al 30/04/2011. Antes de la escisión: Activo: \$ 12.000,00. Pasivo: \$ 0,00. Luego de la escisión: Activo: \$ 6.626.882,15. Pasivo: \$ 2.203.482,15. Con motivo de la presente escisión el capital social se aumentó a \$ 4.423.400,00.- “Milla Mar del Plata S.A.” Sede Social Avda. Colón 1247 de Carhué, Provincia de Buenos Aires Inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de Provincia de Buenos Aires el 09/06/2011, Legajo 2/181.510, Matrícula 103.919. Valuación al 30/04/2011.- Antes de la escisión: Activo: \$ 12.000,00.- Pasivo: \$ 0,00.- Luego de la escisión: Activo: \$ 7.048.249,72.- Pasivo: \$ 1.957.849,72. Con motivo de la presente escisión el capital social se aumentó a \$ 5.090.400,00.

Oposiciones: En la Sede Social de la Escidente días hábiles de 8 a 12 hs. Fecha del compromiso Previo de Escisión - Fusión 01/07/2011. Aprobado por la Asamblea Extraordinaria de fecha 29/07/2011. Bruno Maugeri. Escribano.

T.L. 78.110 / sep. 22 v. sep. 26

AMADEO HERMANOS S.R.L.

POR 3 DÍAS - Matrícula 65408. Legajo 116541. Reducción de capital social - Reforma Art. 3° del Estatuto Social - Designación de Gerentes.

En reunión de socios de fecha 09/11/2010, los socios de Amadeo Hermanos S.R.L. que representan el 100 % del Capital Social, aprobaron por unanimidad: a) Reducir el Capital Social y Reformar el Artículo 3° del Estatuto Social el que quedó redactado del siguiente modo: Artículo Tercero: El Capital Social es de dos mil trescientos treinta pesos (\$ 2.330,00), dividido en doscientas treinta y tres (233) cuotas de diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una y de un voto por cuota; b) Se designaron como Gerentes los socios Aníbal Fabián Amadeo y Pedro Guillermo Amadeo. Sergio Alberto Muñiz. C.P.N.

T.L. 78.106 / sep. 22 v. sep. 26

SANATORIO LAS FLORES S.A.

POR 2 DÍAS - El Fideicomiso Ley 12726, en su carácter de acreedor, llama a mejorar propuesta de adquisición de los créditos litigiosos contra la Empresa Sanatorio Las Flores S.A.

Base \$ 769.095,18 (pagaderos en títulos públicos de la Provincia de Buenos Aires).

El Pliego estará a la venta en Bartolomé Mitre 430, C.A.B.A, desde el día 23/09/2011, hasta el día 29/09/2011, en días laborables. (Valor: \$ 1.000). Consultas al 5217-1700 (Sector Tesorería) y en el sitio web (www.fideicomiso12726.com.ar). Las propuestas serán admitidas hasta las 11 hs del día 14 de Octubre de 2011.

C.C. 10.776 / sep. 22 v. sep. 23

TANDILCO S.A.

POR 2 DÍAS - El Fideicomiso Ley 12.726, en su carácter de acreedor, llama a mejorar propuesta de adquisición de los créditos litigiosos contra la Empresa Tandilco S.A.

Base \$ 461.908,75 (pagaderos en títulos públicos de la Provincia de Buenos Aires).

El Pliego estará a la venta en Bartolomé Mitre 430, C.A.B.A, desde el día 23/09/2011, hasta el día 29/09/2011, en días laborables. (Valor: \$1.000). Consultas al 5217-1700 (Sector Tesorería) y en el sitio web (www.fideicomiso12726.com.ar). Las propuestas serán admitidas hasta las 11 hs del día 14 de Octubre de 2011.

C.C. 10.777 / sep. 22 v. sep. 23

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Morón**. KORUÑAK MYRNA LORENA DNI 26440246, deja de pertenecer a la sociedad de hecho que constituía con: Bruno Miriam Griselda DNI 25837960 y Ribalta Sandra Elizabeth DNI 25675218, quedando desvinculada de las últimas mencionadas del negocio de rubro peluquería unisex. “Citio Urbano” ubicado en Nuestra Señora del Buen Viaje 1043 Morón Buenos Aires. Reclamo de Ley N° 11867.
Mn. 64.560 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **Haedo**. ALBERTO MENG transfiere fondo de comercio rubro Despensa-Fiambrería, sito en Rubens 699 Haedo Prov. Bs. As. a Rosana Andrea Chiluk. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.565 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **Garín**. Se avisa al comercio que la Sra. SILVANA DANIELA ESTÉVEZ, DNI 23.174.961, transfiere fondo de comercio, denominado “Don Pirulero”. Pelotero, sito en Andes 20 Garín, a Claudia Paola Valencia, DNI 29.454.847. Reclamo de Ley en el mismo comercio.
Z-C. 83.548 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **Luis Guillón**. Se comunica al comercio que la Sra. Julia Sara Rosales cede y transfiere el fondo de su comercio de autoservicio de almacén fiambrería verdulería otros ubicado en E. Arana 1609 de Luis Guillón, a favor del Sr. Ulises Darío Cal. Reclamos de Ley en dirección antes citada.
L.Z. 48.737 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. ANTICO DAMIÁN ALEJANDRO, CUIT 20-29536208-2 con domicilio en Rodríguez Peña 1001, San Miguel, en carácter de propietario del fondo de comercio de Pizzería, cafetería con consumo en el lugar, certificado de habilitación 08732 explotado bajo el nombre “Dali” comunica que transfiere el fondo de comercio a partir del día 07-07-11. Reclamos de Ley en Int. J. Irigoin 1123, San Miguel, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 hs.
S.M. 53.121 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **Zárate**. FLORENTINO MARTÍNEZ S.R.L. vende y transfiere fondo de comercio del ramo venta de neumáticos, alineación, balanceo, tren delantero, frenos, sito en calle Lavalle N° 2042 de la Localidad de Zárate, Prov. Bs. As., a los Sres. Gustavo Mariano Rosich, D.N.I. N° 21.435.592 y Osiris Sebastián José Mansilla, D.N.I. N° 24.741.966. Libre de toda deuda y gravámenes, impuestos o multas, o inhibiciones y embargos. Reclamos de Ley en el mismo. Fernando A. Noya Fernández, Abogado.
S.M. 53.093 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **Haedo**. Se avisa que MARTA SUSANA MACHADO transfiere a Gabriela Silvana Caponi el fondo de comercio del Instituto de Belleza sito en la Avenida Rivadavia 16150/52 Local 14, de la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.545 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **Gral. San Martín**. El Sr. HÉCTOR DANIEL MARTÍNEZ, con D.N.I. 11.293.791, en carácter de heredero de Héctor José Martínez cede y transfiere fondo de comercio rubro venta minorista de artículos, accesorios e indumentaria de camping, denominado Campinox, en Avda. Ricardo Balbín 2552, de la Localidad de Gral. San Martín, Provincia de Bs. As., a la Firma Campinox S.R.L., con CUIT N° 30-71043178-3, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.123 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **Gonnet**. ANDREA SANDRA BONAFINI, domiciliada en 500 N° 1278 de Gonnet, trasfiere a

Mariana Morgante CUIT 27-28129316-3 con domicilio en 506 N° 2914 de Gonnet, el 100% del fondo de comercio de su propiedad que gira bajo el nombre de “La Pata Pituca” sito en 508 N° 2511 de Gonnet Prov. de Buenos Aires, correspondiente al rubro jardín maternal, habilitado, libre de toda deuda, gravamen y con personal. Reclamos de Ley calle 12 N° 817 Piso 3° de La Plata. Pablo A. Rivera Cano, Notario.
L.P. 26.827 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. Se comunica al comercio y público en general, que el Señor POGGIESE DANIEL CEFERINO, DNI 24.685.059 vende su fondo de comercio de parilla, ubicado en la calle Sgo. del Estero 3302/06 de esta Ciudad de Mar del Plata, libre de todo gravamen y personal, a los señores Campos José Alberto DNI 5.385.784 y Piccoli Patricio DNI 30.195.739. Reclamos de Ley 11.867 en Gascón 3162/66 PB “B” de esta Ciudad de Mar del Plata, de lunes a viernes de 09 a 12 hs.
G.P. 94.140 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **Moreno**. PEREYRA RUBÉN SANTIAGO, D.N.I. N° 18.168.755. C.U.I.T. N° 20-18168755-0 transfiere 33.63 ma de su comercio ubicado en la calle Demostenes N° 3282 Localidad de Moreno, Partido de Moreno. Prov. Buenos Aires. Expediente N° 29827 - P - 1999. Cuenta: 1-20181687550, rubro Carnicería, a la Sra. Vilches Ana Karina, D.N.I. N° 23.109.930, C.U.I.T. N° 27-23109930-7 domiciliada en la calle Demostenes N° 3282 de la Localidad de Moreno, Partido de Moreno. Presentar oposición en el término previsto por la Ley 11.867. En la calle Demostenes N° 3282 de la Localidad de Moreno.
Mn. 64.642 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. LEONARDO ROCCA comunica que vende el 100% del Salón de Fiestas Infantiles a Ada Graciela Castellón Roldán, ubicado Av. Rivadavia 21536 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, Prov. de Bs As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.620 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **Haedo**. Diego Ramón Virzi, abogado, comunica que: SÁNCHEZ SILVIA RITA LEONOR D.N.I. 3.684.172, transfiere a Villalba Benítez Sabrina Alejandra, D.N.I. 32.891.117, rubro Locutorio, kiosco con panchería eléctrica, sito en la Av. Rivadavia 15920 de la loc. de Haedo. y Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Diego R. Virzi. Abogado.
Mn. 64.628 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. El Sr. MARCELO RODRÍGUEZ DNI 16.579.639 dom. Asia 5206 1° C, Isidro Casanova, Prov. de Bs. As, vende con la intermediación del Cdor. Público Guillermo Luciano, a la Sra. Zulma Estela Ramírez, DNI 92.980.618 dom. Calle 92 N° 1165, San Andrés, Prov. de Bs As el fondo de comercio de Lavadero de Ropa – Hábil. Exp.16.791 R/2006 sito en Belgrano 4712, Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Prov. Bs As. Libre de personal y de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en la oficina del contador público, Guillermo Luciano, José C. Paz 3073, José León Suárez, Partido de Gral. S. Martín.
S.M. 53.132 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **Morón**. Se comunica al público en general que MARCELO ALBERTO DOPAZO, CUIT N° 20-20.710.508-3, transfiere el 100% del fondo de comercio de su negocio de art. de limpieza, carnicería, fiambrería, despensa, art. de uso doméstico, modalidad autoservicio, sito en la calle French 401/409 Esq. Sarratea 406 de Morón Prov. de Bs. As. a Yuying Huang, CUIT N° 23-94.025.443-4 libre de pasivos, oposiciones de Ley en French 401, Morón, Prov. de Bs. As.
Mn. 64.614 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **Morón** - POZNIAK SILVINA ROXANA Transfiere a Alberto Maximiliano Sued, Rubro Boutique Marroquinería, sito 25 de Mayo 19, Morón Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.
Mn. 63.168 / sep. 19 v. sep. 23

POR 5 DÍAS – **Va. Luzuriaga** - GIFTINOX S.A., domiciliada en Cuba 1245, Va Luzuriaga, Prov. Bs. As., venderá a Golden Art Inoxidables S.A., domiciliada en Larrea 2381, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As., en los términos de la Ley 11.867, el establecimiento comercial y taller sito en Larrea 2831 de la localidad nombrada, dedicado a la fabricación y venta de productos de acero inoxidable, por el precio de \$ 100.000 más IVA. Las oposiciones podrán plantearse en el establecimiento transferido, en horario hábil y dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de edictos.
C.F. 31.517 / sep. 19 v. sep. 23

POR 5 DÍAS – **La Plata**. GEMAC S.A.C., transfiere fondo de comercio de elaboración y venta de café y anexos, sito en calle 8 N° 777 de La Plata, a Carlos Eduardo Rucci. Reclamos de ley en el citado domicilio. Marcelo M. Vampa, Abogado.
L.P. 26.944 / sep. 19 v. sep. 23

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se avisa que ARIEL ALEJANDRO BARBERIS transfiere negocio de Fiambrería y Kiosco s/f a Diego Leonardo Barberis sito en Fabián Onsari 406 Avellaneda. Reclamos de ley en el mismo.
Av. 95.945 / sep. 19 v. sep. 23

POR 5 DÍAS – **Villa Pte. Figueroa Alcorta**. INORIZA ANA MARÍA, informa que transfiere a la firma Artes Gráficas Dinastía S.A. la empresa rubro: Taller de Imprenta e Industrias Conexas sita en C 115, Güemes N° 759 de Villa Pte. Figueroa Alcorta, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en el mismo.
S.M. 53.179 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. DÍAZ DANIEL HORACIO, DNI 14.123.100, avisa que transfiere a García Claudia Hydée, DNI N° 22.687.662 el rubro “Despensa Anexo Despacho de Pan y Fiambrería”, sito en calle Moreno N° 2206 de Villa Ballester, partido de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.191 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que CARLOS MERCADO transfiere libre de todo gravamen el negocio de Elaboración de Sándwiches, sito en Beguerestein 15 Avellaneda, a Rodríguez Mercado Leonel Jonatan. Reclamos de Ley dentro del término en los mismos domicilios.
Av. 95.959 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que JUAN MARTÍN DEL VALLE, transfiere libre de todo gravamen su tienda, sito en Alsina 139, Avellaneda, a Norberto Ariel Valzura, Reclamos de ley dentro del término en el mismo domicilio.
Av. 95.956 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – **Sarandí**. JORGE ESCALA transfiere a Gao Yizhong, almacén, fiambrería, carnicería, frutería y verdulería, sito en Suipacha 1483 reclamos de ley misma dirección.
Av. 95.950 / sep. 21 v. sep. 27

POR 3 DÍAS – **Bernal**. Se hace saber que por instrumento de fecha 1° de marzo de 2011 la Sra. NORMA ILDA PÉREZ, DNI. 4.799.204, cede y transfiere el servicio educativo Jardín de infantes Santa Cecilia DIPREGEP N° 5752, ubicado en la calle Chacabuco N° 880/882, Bernal, a las Srtas. Natalia Lorena Santamarina, DNI. 25.028.812, y María Florencia Fortino, DNI. 24.589.308.
Qs. 90.197 / sep. 21 v. sep. 23

POR 5 DÍAS – **Lomas de Zamora**. DON NINO S.A. (CUIT 30-66319728-9), hace saber que a partir del día 13 de septiembre del corriente año, cede y transfiere la titularidad que detentará sobre el “Centro de Formación Profesional Mariano Moreno”, DIPREGEP N° 5884, con domicilio en la calle Laprida 222 1° piso de la localidad de

Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As., a favor de Berghella Marcela Silvana (CUIT 27-22572776-2), libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. Diego Rosignuolo, Contador Público.
C.F. 31.663 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – Quilmes. DON NINO S.A. (CUIT 30-66319728-9), hace saber que a partir del día 13 de septiembre del corriente año, cede y transfiere la titularidad que detentará sobre el “Centro de Formación Profesional Quilmes”, DIPREGEP N° 5986, con domicilio en la calle Rivadavia 113 1° piso de la localidad de Quilmes, Provincia de Bs. As., a favor de Berghella Marcela Silvana (CUIT 27-22572776-2), libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. Diego Rosignuolo, Contador Público.
C.F. 31.662 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – San Antonio de Areco. El Sr. JUAN CARLOS DI PRINZI, DNI 14.395.282, argentino, mayor de edad, cede y transfiere el fondo de comercio de “Neumáticos Di Prinzi”, con domicilio social en Smith y Sdo. Sombra de la ciudad de San Antonio de Areco, Provincia de Bs. As. a la firma “Alineación Di Prinzi S.R.L. CUIT 30-69966112-7, con domicilio social en la calle Cuenca 3440, P.B. “B” de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley 11.867 en el mismo domicilio. Mercedes, 5 de septiembre de 2011. Eduardo D. Falabella, Abogado.
Mc. 67.769 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – Monte Grande. Rectifico publicación N° 45.118 de fecha 8-2-11 CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ DNI 28.176.699 transfiere Panadería sita en calle La Valle 268 Monte Grande a favor de Cristina María Aramburu, DNI. 6.429.071.
L.Z. 48.831 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – Zárate. Se comunica que SERGIO ADRIÁN KROGER DNI 18.573.917, transfiere libre de todo gravamen su comercio de venta de Diarios y Revistas sito en calle Moreno 289 Zárate a Lucrecia Raquel Toledo DNI 13.776.849. Reclamos de ley dentro de término en el mismo domicilio.
Z-C. 83.562 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. SERGIO ESTEBAN SCHIENBECK comunica que vende el 100% de la venta de indumentaria en general y Art. Textiles a Nora Graciela Frutos, ubicado en Las Heras 86 de la localidad y partido de Ituzaingó, prov. de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.
Mn. 64.717 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – Temperley. EDUARDO SERGIO CABECAS, DNI 21.602.055, domiciliado en Juramento 1940, Temperley, pdo. de Lomas de Zamora, prov. de Bs. As., transfiere a Walter Fabián Maldonado, DNI. 29.111.955, Tarija 2555, Témperey, pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. y Cristian Walter Lezcano, DNI 31.933.920, Murature 5134, Rafael Calzada, pdo. de Almirante Brown, Prov. de Bs. As. el fondo de comercio dedicado a la venta de productos de granja y fiambrería, sito en Salta 40, barrio San José, Témperey, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As., sin personal. Reclamos de ley en Salta 40, Témperey, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As. (C.P. 1.834). Mónica J. Stefani, Abogado.
L.P. 27.082 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – La Plata. MARÍA ALEJANDRA BERLARI, transfiere la Farmacia Moyano ubicada en Diagonal 74 N° 100 e/ 118 y 34 de La Plata, a Farmacia Moyano de Andrea Fabiana Heintz Sociedad en Comandita Simple. Oposiciones 46 N° 948, La Plata. Leandro J. Di Marco, Abogado.
L.P. 27.217 / sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS – Alejandro Korn. MARIO MIGUEL ZANIN, DNI 14.823.219, vende fondo de comercio “Panadería Gramimar”, Av. Pte. Perón N° 3760 de A.

Korn, al Sr. Mario José Fernández. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Nancy M. Meconcelli, Martillero y Corredor Público.
L.P. 27.206 / sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS – Gdor. Udaondo. MARÍA ALEJANDRA STRADA domiciliada en calle Las Margaritas y 10 s/n anuncia la transferencia del fondo de comercio a favor de Lácteos Udaondo S.R.L. domiciliado en Ruta 16 s/n de Gdor. Udaondo del comercio sito en Av. Champagnat N° 3199, oposiciones de Ley en Champagnat 3199.
M.P. 35.236 / sep. 22 v. sep. 28

Convocatorias

ALMENAR S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Almenar S.A. convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria 10/10/2011 a las 10:00 hs, en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum a ella, se cita para dos horas después en segunda convocatoria que revestirá el carácter de Asamblea General Extraordinaria, en su sede de la calle Zapata N° 274, de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, para considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 22.903.
 - 2) Determinación de las utilidades y su afectación.
 - 3) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
 - 4) Aprobación de los honorarios técnicos abonados.
 - 5) Aprobación de la gestión realizada por los señores miembros del directorio.

A los efectos de admitir la asistencia a la asamblea en cualquiera de sus llamados los socios deberán presentar y depositar en la sede social los títulos justificativos de sus acciones con una anticipación mínima de tres días. Los accionistas o apoderados deberán concurrir con documento de identidad. Sociedad no comprendida dentro del art. 299 de L.S.C. El Directorio. Walter Osvaldo Almandoz, Presidente.
L.Z. 48.752 / sep. 16 v. sep. 22

HERRAMETAL S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 2011 a las 16:00 hs. en 1° convocatoria y a las 17:00 en 2°, en 14 de Julio 138 de Temperley, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 2- Lectura, consideración y aprobación de la Documentación del Art. 234., Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31-05-11.
 - 3- Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.
 - 4- Aprobación de la gestión y remuneración del Síndico Titular.
 - 5- Elección de Síndico Titular y Suplente.
 - 6- Designación de autoridades. Juan Carlos Fernández, Presidente.

L.Z. 48.764 / sep. 16 v. sep. 22

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE MEDIOS DE ELABORACIÓN Y SERVICIOS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2011, a las 20,00 hs. en primera convocatoria, en la calle Nuestra Señora de la Merced 5429 de la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. para tratar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA:
- 1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
 - 2°) Consideración de la documentación pre-

vista por el art. 234 inc.1 de la LSC correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31-07-2011. 3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31-07-2011. 4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico. y 5°) Retribución de Directores y Síndico. El Directorio. José César Talarico, Presidente.
S.M. 53.105 / sep. 16 v. sep. 22

CORPORACIÓN MÉDICA DE GENERAL SAN MARTÍN Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo N° 2.566 1° y 2°. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 2011, a las 10:00 horas, en la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA:
- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
 - 2°) Consideración documentación Art. 234, Inc.1, Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 74 cerrado el 31 de mayo del 2011. Balance consolidado con empresas controladas;
 - 3°) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el art. 261, Ley 19.550 y sus modificaciones, en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo;
 - 4°) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración;
 - 5°) Renovación del directorio por vencimiento del mandato. Designación de directores titulares y suplentes. Sociedad no incluida en el Art. 299, Ley 19.550 y sus modificaciones. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8:00 y las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día. San Martín, Provincia de Buenos Aires, 31 de agosto de 2011. El Directorio. Ángel Gilardoni, Presidente.
S.M. 53.096 / sep. 16 v. sep. 22

BACARA INTERNACIONAL S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 19 de octubre de 2011 a las 13 hs en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda convocatoria en San Martín 171 3° piso en la ciudad de Bahía Blanca Prov. de Bs. As. a los efectos de considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y demás estados contables e informe del Síndico correspondiente al ejercicio Económico N° 37 cerrado el 30 de junio de 2011. Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
 - 2) Consideración del destino a dar a los resultados acumulados al cierre del ejercicio.
 - 3) Fijación del número de directores titulares y suplentes por el término de tres años y elección de los mismos conforme al art. 9 de los estatutos sociales en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.
 - 4) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.
 - 5) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con quien la presida. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Guillermo B. Fuster Presidente. Leonardo Spinsanti, Abogado.
L.P. 26.830 / sep. 16 v. sep. 22

GARCÍA NAVARRO Y COMPAÑÍA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 19 de octubre de 2011 a las 11 hs. en la sede social de San Martín 171 2° Piso de Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, demás estados contables e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico N° 40 cerrado el 30 de junio de 2011. Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. 2) Consideración del destino a dar a los resultados acumulados al cierre del ejercicio. 3) Fijación del número de directores titulares y suplentes por el término de 2 años y elección de los mismos conforme art. 11 de los estatutos sociales en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos. 4) Elección de síndico titular y suplente por un año en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos. 5) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea juntamente con quien la presida. Soc. no comp. art. 299 Ley 19.550. El Directorio. José Ramón García Suárez, Presidente. Leonardo Spinsanti, Abogado.

L.P. 26.829 / sep. 16 v. sep. 22

METROPOL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Metropól Compañía Argentina de Seguros S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 2011, a las 10.00 hs. en Av. Rivadavia 16976, de la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos y Notas a los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
3. Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta el 30 de junio de 2012.
4. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6. Consideración del destino a dar a los Resultados no Asignados.

Provincia de Buenos Aires, 12 de septiembre de 2011
El que suscribe en carácter de Presidente del Directorio según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 59 del 29 de octubre de 2010, en la que se designa los Miembros Titulares del Consejo Directivo.

Esta Sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Carlos A. Pino, Presidente.

L.P. 26.943 / sep. 19 v. sep. 23

SEMILLAS BASSO S.A.C.I.A.I.F.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Semillas Basso S.A.C.I.A.I.F., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de octubre de 2011, a las 15:00 Hs., en Avenida Monteverde 3390 de Burzaco, Alte. Brown para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos que hacen a la celebración de la Asamblea fuera de término. 2) Consideración de la documentación enumerada por el inc. 1° del art. 234, Ley 19.550 (T.O.) correspondiente al ejercicio fenecido el 28 de febrero de 2011, proyecto de distribución de utilidades. 3) Aprobación de la documentación y de la gestión del Directorio y retribución al mismo sobre el margen del art. 261, Ley 19.550. 4) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550 (T. O.). El Directorio.

L.Z. 48.793 / sep. 19 v. sep. 23

CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de octubre de 2011 para las 10 hs. en 1° convocatoria y en 2° convoca-

toría 1 hora después, para tratar: 1° Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asambleas; 2° Ratificación de la Reforma del estatuto realizada en la Asamblea del 30/06/2011. No comprendida. Ricardo Chicatun, C.P.N.

L.P. 26.971 / sep. 19 v. sep. 23

COBANT Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas de Cobant Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda en calle 48 N° 877 piso 4° Oficina 411/412 de La Plata a fines de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2) Fijar la cantidad de directores titulares y suplentes y proceder a su elección y 3) Consideración documentación del artículo 234 inciso 1° ejercicios años 2008, 2009 y 2010. Sociedad no incluida en el artículo 299 Ley 19.550.

L.P. 26.906 / sep. 19 v. sep. 23

COBANT Sociedad Anónima**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas de Cobant Sociedad Anónima a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de octubre de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda en calle 48 N° 877 piso 4° Oficina 411/412 de La Plata a fines de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, 2) consideración cambio domicilio social y reforma del estatuto social y 3) consideración de la reforma artículo 10 estatuto social, fijando un mínimo y un máximo de miembros del directorio y delegando en la asamblea general ordinaria la atribución de fijar la cantidad conforme estatuto y elegir a sus miembros. Sociedad no incluida en el artículo 299 Ley 19.550.

L.P. 26.907 / sep. 19 v. sep. 23

CLÍNICA PRIVADA SAN PEDRO S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Clínica Privada San Pedro S.A. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio N° 40, finalizado el 30 de junio de 2011, que tendrá lugar el 10/10/2011 a las 20 hs. en la sede de calle Belgrano 505, San Pedro, Buenos Aires. La Asamblea se constituirá en segunda convocatoria el 03/10/2011 21 hs. en el mismo lugar.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550.
- 3.- Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.

Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550.
San Pedro, 31 de agosto de 2011. Fdo. El Directorio.
Miguel A. Plana, Presidente.

S.N. 74.965 / sep. 21 v. sep. 27

MYTE S.A.C. E I.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 24 de octubre de 2011 a las 17 y a las 18 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, Cno. Gral. Belgrano km. 17,5 (y Luis Braille), Fcio. Varela, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30-06-2011.

3. Consideración de la gestión del directorio por el mismo período.

4. Remuneración al directorio.

5. Elección de Directores.

6. Afectación de resultados del ejercicio finalizado al 30-06-2011.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea, Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Se declara no estar comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 27.125 / sep. 21 v. sep. 23

MEDIPRIM S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de MEDIPRIM S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 2011 a las 11 horas, en la sede social de la Entidad, Calle 14 N° 2622, Berazategui, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Motivos de la convocatoria fuera de término;

3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe del Auditor, por el décimo octavo ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2010.

4°) Consideración del resultado del ejercicio.

5°) Gestión del Directorio; Buenos Aires, 9 de septiembre de 2011. Viviana D'Amico, Contadora.

Qs. 90.202 / sep. 21 v. sep. 27

SISTEMA INTEGRAL MÉDICO CENTRO S.A.**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se llama a los accionistas de Sistema Integral Médico Centro S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12/10/2011 a las 08:00 hs. en 1° convocatoria, y a las 09:00 hs. en 2° convocatoria, en sede social sita en Hipólito Yrigoyen 82, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Pcia. Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2) Consideración de la documentación detallada en el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2010.

3) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio.

4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.

5) Designación de los miembros del Directorio de acuerdo al art. Décimo del Estatuto.

Para asistir, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones para que se los inscriba en el Libro de Asistencia de acuerdo a art. 238 LSC y art. 15 del Estatuto. Alejandro Zacoutegui. Presidente designado por Acta constitutiva del 29/07/09. No está comprendida en el art. 299 de Ley 19.550.

L.P. 27.204 / sep. 22 v. sep. 28

SURAR PHARMA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social calle 14 n° 730 piso 1° ciudad de La Plata, Pcia. Bs. As., para el 13 de octubre de 2011 a las 11:30 hs., para tratar siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la renuncia del Directorio y aprobación de la gestión de los Directores Pablo Frasca y Diego Valero;
- 2) Ratificación de cambio de domicilio;
- 3) Designación de reemplazantes del Directorio con funciones hasta la resolución judicial respecto de la Asamblea

General Ordinaria del 23/03/2011; 4) Designación de accionistas para firmar el acta. Soc. no inc. art. 299 LSC. Omar Ricardo Berstein. Abogado.
L.P. 27.256 / sep. 22 v. sep. 28

CEAMPLAM S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria simultánea a celebrarse el día 11 de octubre de 2011 a la hora 20:00 y en segundo llamado a las 21:00 horas del mismo día en su domicilio social calle 6 N° 1256 de la Ciudad de La Plata a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el acta. 2) Consideración de la Memoria y los Estados Contables, correspondientes al ejercicio económico cerrado el pasado 30 de abril de 2011. 3) Elección de autoridades por un nuevo período de tres años. 4) Consideración del Estado Económico y Financiero de la sociedad. 5) Inversiones y política de distribución de Resultados. El Directorio. Soc. no comp.
L.P. 27.267 / sep. 22 v. sep. 28

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES – ZONA III

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - Convocándose Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2011, a las 15:00 hs., en Juan Larrea 478 Morón, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos asociados para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011.

3º) Elección de la totalidad de Autoridades de la Comisión Directiva y Revisión de Cuentas. Cdor. Mario Piccinin. Presidente

L.P. 27.220 / sep. 22 v. sep. 23

PROPEL S.A.C.I.el.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Propel S.A.C.I.el. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 2011 a las 16:30 hs., en primera convocatoria y a las 17:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social calle 35 N° 3443, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2011.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Fijación de la remuneración del Directorio por encima de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiera.

5º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio.

El Directorio. Claudio Héctor Casado. Presidente.

Nota: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550.

L.P. 27.175 / sep. 22 v. sep. 28

CLÍNICA MODELO S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a A.G.O. el 31-10-2011 a 10 hs. en primera convocatoria y a 11 hs. en segunda, en domicilio social Necochea y Vieytes, Gral. Villegas.

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección dos acc. firmar Acta Asamblea junto con Presidente y Director; 2) Elección Directorio; 3) Consideración Memoria, Balance y Doc. Art. 234 inc. 1, L.S. ejercicio al 30-6-11; 4) Consideración Distribución utilidades y honorarios Directorio. Soc. no inc. Art. 299, L.S. El Directorio. Jorge Di Masi. Abogado.

L.P. 27.168 / sep. 22 v. sep. 28

Sociedades

BARRANCA NORTE S.R.L.

POR 1 DÍA – En reunión de socios del 25/8/11 se aprobó el aumento de capital a \$ 1.350.000 por cap. de ap. irrev. p. futuros aum. de cap. en efec. \$ 1.030.000 y \$ 270.000 de la deuda del Sr. Alfredo Cristóbal Bermúdez, arg., casado, DNI 11.743.804, dom. 9 de Julio N° 822, Villanueva, Part, Gral. Paz, Ranchos; product. agropec., CUIT 2011743804. Leandro Soncini, Contador Público.

L.P. 26.683

BARRANCA NORTE S.R.L.

POR 1 DÍA – En reunión de socios unánime del 25 de agosto de 2011 se aprobó la reforma del Artículo Tercero: El capital social es de un millón trescientos cincuenta mil pesos (\$ 1.350.000), dividido en ciento treinta y cinco mil cuotas (135.00) de diez pesos (\$10) cada una, otorgando cada cuota derecho a un voto. Leandro Soncini, Contador Público.

L.P. 26.684

YATASTO S.A.

POR 1 DÍA – Designación de autoridades. Por resolución de la asamblea ordinaria de Yatasto S.A., Mat. 62.054, DPPJ, celebrada el 30 de octubre de 2008 y acta de Directorio de la misma fecha, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Diego Hernán Muñoz; Directora Suplente: Joanna Margaret Richardson Mandato: por el término de tres ejercicios. Domicilio especial: Calle 24 N° 434 Navarro (BA). Daniel Isoardi, C.P.N.

Mc. 67.699

ALIMENTOS CDF S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea del 14/12/2009 se designó Presidente: Rafael Bruno Jiménez; Director Suplente: Diego Luis Rodríguez. Los Directores constituyen domicilio en la sede social. Silvana A. Ortega, Contadora Pública.

L.P. 26.675

KARUKISMOL S.A.

POR 1 DÍA – A.G.E. 19/01/11 resolvió aumento capital a \$ 260.000 y reforma Art. 4º Est. Soc. Soc. no inc. Art. 299 LS. El Directorio. Jorge Di Masi, Abogado.

L.P. 26.663

GRUTLI S.R.L.

POR 1 DÍA – Grutli S.R.L. artículo 60 LS. Designación Lin, Wuqiang. Mario Ángel Colombini, Abogado.

L.P. 26.637

ESTUDIO TANTERA S.R.L.

POR 1 DÍA – En reunión de socios del día 13/7/2011 se decidió la reforma del artículo primero por el cambio de denominación que de Tantera Hnos. S.R.L. pasa a llamarse “Estudio Tantera S.R.L.”. Guillermo Tántera, Contador. Mascaro Sergio J., Abogado.

L.P. 26.636

RECTIFICACIONES RUTA 8 S.A.

POR 1 DÍA - Acto: Reforma Objeto Social y Cambio de Sede Social, por esc. N° 437 F° 1139, Reg. N° 2 Pergamino (BA), fecha 10/08/2011. Se informa que la nueva sede social de la sociedad será en calle Castelli 986, Ciudad y Partido de Pergamino, Prov. de Bs. As. Y que la sociedad tendrá por objeto dedicarse a: Servicios: La prestación de servicios, asesoramiento y estudio de mercados para la importación y exportación de bienes en general, inclusive en los de su propia elaboración, fabricación y/o industrialización con alcance a todas las áreas administrativas nacionales y/o extranjeras con competencia e incumbencia en la materia... Agropecuario: Mediante la compraventa, asesoramiento, permuta, canje... de toda clase de granos, cereales, semillas... Industrial: Mediante la industrialización, y/o elaboración y/o fabricación de: a) montaje de bolsas, silos, norias, elevadores, balanzas... Comercial: mediante la compra y venta, permuta... de los productos y/o subproductos obtenidos de su propia actividad industrial, agropecuaria... Mandatos y Comisiones: La intermediación entre la oferta y la demanda de todos los productos y subproductos provenientes de o destinados a la actividad industrial, agrícola-ganadera. Transporte: La prestación de servicios de transporte de cargas urbano, interurbano, de larga distancia e internacional. Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, y todo tipo de operaciones inmobiliaria que intervenga. Financiera e Inversora: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, fideicomisos... podrá obtener empréstitos privados y/o públicos, nacionales... Constitución de fideicomiso y sociedades de garantía recíproca: Dar cumplimiento al objeto social directa o indirectamente, podrá constituir fideicomiso. Notario: Lisandro Ruiz Moreno.

L.P. 26.604

MINIBÚS BREMAR PERGAMINO S.A.

POR 1 DÍA - Damián Federico Linares, Notario Adscripto del Registro número 23 del Partido de Pergamino, comunica que mediante escritura número 525, de fecha 02/08/2011, se otorgó una Constitución de Sociedad Anónima, denominada “Minibús Bremar Pergamino S.A.”. Socios: Esteban Fabián Fernández, nacido el 8 de febrero de 1971, argentino, Documento Nacional de Identidad 22.025.420, CUIT 20-22025420-9, comerciante, divorciado en sus únicas nupcias de Patricia Susana Mac Loughlin, hijo de Pedro Fernández y de Marta Elías, domiciliado en calle Laprida número 382 de esta ciudad; Jorge Eduardo Contardi, argentino, nacido el 8 de octubre de 1981, Documento Nacional de Identidad 29.067.392, CUIT 20-29067392-6, comerciante, casado en primeras nupcias con Jaqueline Lorena Riva, hijo de Néstor Rubén Contardi y de Lidia Irene Comiglia, domiciliado en calle Italia número 1986 de esta ciudad. Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad y partido de Pergamino (Bs. As.). Plazo: 99 años. Objeto: Transporte, comerciales, inmobiliaria, consultora, mandatos y servicios, integración de fideicomisos, financieras: La sociedad no realizará aquellas actividades dentro de la Ley 21.526, ni mediará en el concurso del ahorro público. Capital Social: \$ 12.000, representado por 1.200 acciones de \$ 10 valor nominal cada una. Cierre del Ejercicio Social: 31/07. Fiscalización: Ejercida por los socios.- Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representante Legal: Director Titular: Presidente: Marta Elías, argentina, nacida el 27 de julio de 1938, Documento Nacional de Identidad número 3.714.263, CUIL 27-03714263-3, viuda de sus únicas nupcias con Pedro Fernández, jubilada, hija de María Saad y de Daas Elías, domiciliada en calle Laprida número 382 de esta ciudad. Director Suplente: Esteban Fabián Fernández.- Duración de los cargos: 3 ejercicios. Suscripción de acciones: Esteban Fabián Fernández: 974 acciones; Jorge Eduardo Contardi: 226 acciones. Integración: 25% en efectivo. Sede Social: Laprida 382, de la ciudad y partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Damián F. Linraes, Notario.

L.P. 26.605

NIZZA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto 1 día inst. priv. 5-8-11 Rodrigo Alberto La Capra 30-1-88 DNI 33.427.456 F de la Cruz

1482; Nicolás Federico Vinci 18-9-87 DNI 33.241.470 Portugal 226; ambos arg. sol. Com. domicilios Cdad. y Pdo. Ituzaingó; sede 9 de Julio N° 146 Ramos Mejía La Matanza Bs. As.; \$ 12.000,99 años 31-7 c/año Gerencia cargo Rodrigo Alberto La Capra todo el plazo; Fisc. Art 55 LSC Obj.: Entretenimiento, gastronomía, bares, espacios bailables, actividades artísticas en vivo, venta de bebidas con o sin alcohol. Carlos González La Riva, Abogado.

L.P. 26.608

TRANS FLET SAN JUSTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto 1 día inst priv 5-8-11 Ana Maulella arg. sol. Com. 18-11-61 DNI. 14.807.282 F Miranda 3105 San Justo; Héctor Oscar D'albenzio, arg sol. Com. 21-12-58 DNI. 12.894.203 Castillo 470 Ramos Mejía; Ambos arg. sol., com.; sede Gral. Ocampo 2790 San Justo; Todo domicilio es de La Matanza Bs. As.; \$ 10.000; 99 años; 31-7 c/año; Gerencia a cargo Héctor Oscar D' albenzio todo el plazo; Fisc. Art. 55 LSC Obj. Transportes de cargas generales, líquidas, sólidas, gaseosas congeladas o no, internacional o no, fletes corta Media y larga distancia; depósitos de bienes muebles. Carlos González La Riva, Abogado.

L.P. 26.609

LEMAK S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Daniel Capurro, 3/10/69, DNI 20.911.919, comerciante y Érica Mariela Gutiérrez, 22/11/73, DNI 23.570.732, ama de casa, ambos arg., casados y domic. En A. Molina 661, Adrogué. 2) Inst. Privado: 10/5/2011 3) Lemak SRL 4) Estrada 136, Ciudad y Ptdo. de San Vicente, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Fabricación de aberturas, vidrio, plástico y chapa. Fabricar y comercializar productos de carpintería para arquitectura y automotores y su servicio de instalación. Compraventa de inmuebles, marcas y patentes. Operar con personas jurídicas, entes públicos o privados. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 12.000 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19550, indetermin. 9) Represent. Legal: Gerente: Pablo Daniel Capurro con domic. Especial en sede social. Uso de firma: Única. 10) Cierre balance: 30 de junio de c/año. Mónica J. Stefani Abogada.

L.P. 26.610

CHECKPOINT SYSTEMS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria del 10-12-10 se resuelve sustituir al Vicepresidente Oreste Jorge Ardissonne y al Director Suplente Hernán Pablo Madera, designándose en su reemplazo como Director Titular al señor Miguel Alejandro Caló y Roberto Luis Manes como Director Suplente. Por Asamblea Gral Ordinaria y Reunión de Directorio del 14-07-11 se designa el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Pablo Arana; Vicepresidente; Miguel Alejandro Caló y Directora Suplente: Marcela Viviana Cerulli. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Avda. del Libertador 3799 de La Lucila, partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires. Ricardo Campodónico. Abogado.

L.P. 26.611

CAUCE CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA: Por esc. N° 143 de fecha 31/08/2011 los sres. Jalle Rubén Damián, nac. el 15/06/73, comerciante, D.N.I. 23.072.679 y Patricia Graciela Bianchi, nac. el 01/09/65 empleada, DNI. 17.620.412, ambos argentinos, domiciliados en calle 455 N° 1507 de City Bell, partido de La Plata, constituyeron la sociedad denominada "Cauce Construcciones S.A.", con domicilio en 523 N° 1086 de Tolosa, partido de La Plata, Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Constructora: construcción de edificios, viviendas, obras viales, y todo tipo de obras de ingeniería. Inmobiliarias: Adquisición, arrendamiento, administración de bienes raíces para su venta, hipotecas, realizar loteos y subdivisión. Industriales: fabricación, elaboración, producción y transformación de elementos y maquinarias utilizados en la construcción. Comercial: comercialización por compra, venta, o trueque de materiales de construcción. Fiduciaria: Realizar contratos de fideicomiso inmobiliarios, de la construcción, de servicios y de emi-

sión de obligaciones negociables no sujetas a la oferta pública. Financiera: No podrá realizar las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Capital Social: \$ 48.000. Administración: Directorio: Preso Néstor Rubén Jalle, Dir. Supl: Patricia Graciela Bianchi. Duran tres ejercicios. Fiscalización: Accionistas. Representación Legal: Presidente. Cierre del Ejercicio: 31/12 c/año. Dr. Marcos Andrés Nielsen.

L.P. 26.618

LANDWAVE SOFT S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 75 (26/8/011) por 99 años desde registro. Domicilio: Donado 866, ciudad, pdo. Ba. Bca. Socios: Osvaldo Rodolfo Callegari, 47 años, DNI. 16.426.722, analista de sistemas, Vanesa Paola Pagliaro, 35 años, DNI 24889388.comerciante, los 2 args. casados, domicilio Donado 866 de Ba. Bca. Objeto: Sistemas informáticos, venta, desarrollo de aplicaciones a servidor web celular, móvil, soportes técnico y remoto, venta de software e insumos, redes de datos, servicio de comercio electrónico, normalización de sistemas ISO y normas internacionales, prods. informáticos, líneas de conectividad, servicios móviles de seguridad electrónica, proveer enlaces de internet, GPS, informática forense, tecnologías en laboratorio. Financiera, excepto operaciones Ley 21.526. Capital: \$ 12.000. Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 3 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: Accionistas. Directorio: Pte: Osvaldo Rodolfo Callegari. Dir. Supl: Vanesa Paola Pagliaro. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 26.625

EUMEGU S.R.L.

POR 1 DÍA - Del Canto Ana María, 21/9/49, DNI: 4.567.695, CUIT: 27-04567695-7, empleada, viuda, De Hormaechea Melisa, 27/3/81, DNI: 28.144.122, CUIT: 27-28144122-7, De Hormaechea Gustavo, 5/9/82, DNI: 29.383.143, CUIT: 20-29383143-3, y De Hormaechea Eugenio, argentino, 22/5/85 ellos 3 de profesión rentistas, solteros; todos arg., dom.: Bulnes 173, La Garma, Gonzales Chaves, Bs. As 2) Inst. Priv.: 31/08111, 3) "Eumegu S.R.L 4) Bulines 173, La Garma, Gonzales Chaves, Bs. As. 5) Agropecuaria. Comercial: semillas, cereales, productos agropecuarios en gral. Financiera: no realizará las act. Ley 21.526; 6) 99 años; 7) \$ 40.000; 8) Gerente: De Hormaechea Melisa, por el plazo social; Fisc.: Art. 55 9) 30/11 c/año. Eduardo Abadie. Abogado.

L.P. 26.679

CONSTRUCTORA FI 45 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Iyay Ignacio Fabián, 22/02/1966, soltero, argentino, empresario, calle 472 N° 3916 City Bell, La Plata, DNI 17.446.662; Lequerica Julia Florencia, 28/07/1981, soltera, argentina, empresaria, calle 3 N° 1096 La Plata, DNI 28.990.673; 2) Instrumento priv. 26/08/2011. 3) Denominación: Constructora FI 45 Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) domicilio de la sociedad: 472 N° 3916 City Bell, La Plata, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: Explotación, compra y venta directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, lanares, tabacaleros, azucareros, agrícolas, forestales y apícolas. Cría, invernada, consignación, distribución, representaciones, intermediaciones y corretajes. Productos originados en la agricultura, planes de forestación, recuperación de tierras para su reutilización como terrenos agrícolas ganaderos. Compra venta y acopio de cereales, granos, oleaginosas y legumbres. Pesca y caza comercial. Actividades de industrialización, compra y venta. II) Comerciales: Mediante operaciones de compra, venta, consignación y distribución. Importación y exportación de maquinarias agro industriales, metalúrgicas, y para la industria de la construcción, sus productos y subproductos. Transporte nacional y/o internacional de carga, mer-

caderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas de cualquier tipo, transporte de combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales; su distribución, almacenamiento, depósito y empaque. III) Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos y urbanizaciones. Ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y o arquitecturas en general, públicas o privadas. IV) Importadora y Exportadora: Para todos los bienes comprendidos en este objeto social y toda clase de bienes que no estén prohibidos por las normas legales vigentes. V) Financieras: Operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley 21526 y de toda otra que requiera el concurso público de capitales.- VI) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales.- VII) Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones administración, asesoramiento y gestiones de negocios a todo tipo de empresas.- VIII) Consultaría y Auditoría: Todo tipo de consultoría técnica en todo tipo de actividades ya sean comerciales, financieras o de inversión que no se encuentren prohibidas por leyes o por este estatuto. Todos los asesoramientos, servicios o actividades serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 4.000. 8) La Fiscalización de la sociedad estará a cargo del socio Lequerica Julia Florencia, DNI 28.990.673. Gerente: Iyay Ignacio Fabián, DNI 17.446.662; 9) Representación legal: Iyay Ignacio Fabián, Gerente, DNI 17.446.662. 10) cierre de ejercicio: 31/12. Leonardo Javier Blanco Mato, Contador Público Nacional.

L.P. 26.642

SALUD MÉDICA PARA EMPRESAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. d/ 22/10/2010, Diego Hernán Kalejman, Arg, nac. 25/3/73, DNI: 23.235.313, CUIT: 23-23235313-9, Casado Iras. nup. c/ Claudia Patricia López, Domic. Alberdi N° 1264, Campana, Cede la totalidad, 1.250 ctas. Soc. que rep. \$ 1.250, a Fernando Javier Caporale, Arg. Nac. 09/4/63 DNI:16.444.653, Cuit: 20-16444653-1, Alsina 244, S. Andrés de Giles, y Graciela María Castro, Arg., nac. 03/04/60, DNI: 13.994.422, CUIT: 23-13994422-4, Divorciada de Iras. Nup. Ángel Alberto Gentile, Sentencia C y C 4 trámite 5857, C. A. Zárate-Campana, Domic. Carmona 1712, Campana, Cede a Fernando Javier Caporale la mitad de sus ctas. soc., o sea: 625 ctas. que rep. \$ 625. Claudia Patricia López, cónyugue de Diego Hernán Kalejman da su consentimiento, Art. 1.277 CC. Por I. Priv. d/ 25/07/2011 Conv. Cesión de Cuotas: Graciela María Castro cede a Fernando Javier Caporale, la totalidad de sus ctas. soc., o sea: 625 ctas. que prep. \$ 625. Adecuan el C. Social: en la parte pertinente redactado sigte. Forma: Art. Cuarto: El Cap. Soc. es de \$ 5.000, dividido en 5.000 ctas. Soc. de Peso 1 v/n/c/u de ellas c/derecho a 1 voto p/cta. El cap. se suscribe e integra de la sigte. forma: Fernando Javier Caporale susc. 3.750 ctas. soc. que rep. \$ 3.750 y Héctor Hugo Bastistella susc. 1.250 ctas. soc. que rep. \$ 1.250. Cláusula Octava: En tal sentido, los socios Fernando Javier Caporale y Héctor Hugo Battistella resuelven que continúe vigente la cláusula Quinta del C. Social en cuanto a que la administ. y repres. de la soc. es a cargo de Fernando Javier Caporale, socio Gerente y tiene la rep. legal y uso de la firma social dentro de los límites del Art. 58 y 59 Ley 19.550. Apod. Juan Mura. La Plata, Agosto 2011, Fdo. Not. Alicia E. Sananes, Notaria.

L.P. 26.643

ESPATOLERO Y LORENZO S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 11/04/2011 se resuelve modificar el art. Noveno del estatuto social referente a la administración y se designa directores: Directores Titulares: Pte. Ezequiel Sebastián Lorenzo, DNI. 23.706.221, CUIT 20-23706221-4, Avda. Juan José Paso 3132 PB A; Vicepresidente Martín Horacio Espatolero,

DNI 28.454.069, CUIT 20-28454069-8, Diagonal Alberdi 2376 11 D y Director Suplente: María Pía Lorenzo, DNI. 21.909.276, CUIT 27-21909276-3, todos domic. en MdP, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 94.128

MIL GRULLAS S.A.

POR 1 DÍA - Torcuato Alfredo Azzerboni, L.E. 4.034.286; nac. 5-8-27, casado; Químico, dom. Bernardo de Irigoyen 650 3° "12" Bs. As.; Graciela Aída Azzerboni, DNI 14.018.028, nac. 15-12-57, casada, Ingeniera, dom. Medrano 887 1° "7" Bs. As.; Laura Cristina Azzerboni, DNI 14.941.246, nac. 12-1-62, casada, docente, dom. Ayolas 2139, Quilmes; y Lorena Verónica Azzerboni, DNI 21.654.199, nac. 8-6-70, divorciada, publicista, dom. Gallo 908 8° "26", Bs. As., todos args.; hacen saber por un día que por Escritura N° 159 del 31-08-11, ante Esc. Ernesto R. Natoli Reg. 1 de Quilmes, al folio 286 y por el término de 99 años, han constituido una sociedad bajo la denominación de Mil Grullas S.A., la que posee domicilio social en la calle Ayolas 2139, Ciudad. y Pdo. de Quilmes, Prov. Bs. As., y cuyo objeto social es: Actividades Comerciales, compr-vender productos destinados a construcción obras civiles, industriales. Inmobiliarias: compr-venta inmuebles urbanos o rurales; Constructoras; Importación y Exportación. Directorio compuesto por 1 a 5 Directs. titulares y 1 a 3 Directs. Suplentes. Presidente: Graciela Aída Azzerboni; y Direct. Suplente: Laura Cristina Azzerboni. La Representación y uso de la firma social a cargo de Graciela Aída Azzerboni. Fiscalización: A cargo de los accionistas (art. 55, Ley 19.550).- El Cap. Social se compone de \$ 20.000 div. en 20.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 c/u, suscriptas en partes iguales por los 4 fundadores. Fecha de cierre ejercicio económico: 31 de julio. Ernesto R. Natoli. Escribano.

Qs. 90.132

MARTYED S.R.L.

POR 1 DÍA - "Martyed S.R.L." Se comunica la modificación de contrato de constitución por Inst. Priv. 13/04/2011, mediante Instrumento Complementario del 23/08/2011, modificándose las cláusulas Décima, Décimo Cuarta y Vigésimo Cuarta, estableciéndose en la Décima que la representación de la sociedad será ejercida por un socio gerente, designándose como socia gerente a Marta Elena Suburo; estableciéndose en la Décimo Cuarta que deberá efectuarse una reserva no menor del cinco por ciento (5 %) de las ganancias realizadas y líquidas que arroje el estado de resultados del ejercicio, hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del capital social. Cuando esta reserva quede disminuida por cualquier razón, no pueden distribuirse ganancias hasta su reintegro; e incorporándose en la Vigésimo Cuarta como causal de disolución societaria cuando ocurrieran cualquiera de las causales enumeradas en el artículo 94 y complementarios de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19.550). Antonio E. Carabio. Abogado.

S.I. 41.695

COMPLEJO GURRUCHAGA S.A.

POR 1 DÍA - Escr. 363 de 1/8/11. Reg. 1680 C.A.B.A. Renuncia: Pte. Julio César Molina, Director supl. Víctor Daniel Maidana. Designa: Pte. Gabriel Mario Radzinsky, Vicepte. Elías David Romano Yassin, Director supl. Juan Nicolás Carlos Chillemi 3 ejerc. Reforma art. 15 represent. legal. Lois. Abogada.

S.I. 41.676

DROGUERÍA LUMA S.A.

POR 1 DÍA - Leg. 71611. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 7 del 27/09/01 por unanimidad se aceptó la renuncia del Sr. Sergio Javier Lamelza, y se designó el siguiente Directorio: Presidente: Marcelo Rodolfo Foglia; Vicepresidente: Oscar Alberto Rocco; Director Suplente: Karina Susana Suárez. Por acta de Asamblea Ordinaria N° 19 del 26/09/10 se designó por unanimidad el siguiente Directorio: Presidente: Marcelo Rodolfo Foglia, 09/12/54, DNI 11.134.448, CUIT 20-11134448-6, ingeniero, cas., domic. real y especial en Av. Mitre 686 piso 5

Dpto. 57 Avellaneda; Vicepresidente: Oscar Alberto Rocco, 13/08/52, DNI 10.210.719, CUIT 20-10210719-6, empresario, divor., domic. real y especial en M. Moreno 1070 piso 2 Dpto. A Luján; Director Suplente: Sergio Javier Lamelza, 15/05/70, DNI 21.534.708, CUIT 20-21534708-8, empresario, cas., domic. real y especial en Necochea 1775 Hurlingham; y Karina Susana Suárez, 18/01/73, DNI 23.217.129, CUIT 23-23217129-4, lic., sol t., domic. real y especial en Esquel 182 Hurlingham; todos arg. y Prov. Bs. As. Autorización por Acta de Directorio N° 58 del 10/08/11 a José Luis Marinelli. El Abogado.

C.F. 31.621

UNQALPHA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 03/08/11 se designan por 3 ejercicios una Directora Titular: Presidente: María Antonia Filiagi, DNI 1.756.461, y una Directora Suplente: Jéssica Magali Buyutti, DNI 28.365.473. Anabel Canario. Abogada.

L.P. 26.740

MODACTUAL TIPS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento, o ausencia. Bertero, Oscar Alfredo. Abogado.

L.P. 26.718

LA NUVELLE ESTATION DE CARILÓ S.R.L.

POR 1 DÍA - Rec.: Denominación: La Nuvelle Estation de Cariló S.R.L. Cr. Chicatún.

L.P. 26.713

TIGER CONSTRUCTORA DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - 18) Socio Gerente: Ranilla Horacio Sergio. Dr. Norberto Mandiroli. Contador Público.

L.Z. 48.578

CRISAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado se modificó el artículo Primero, siendo la nueva denominación de la sociedad Crisan Travel S.R.L. Mauricio Andrés Vitali.

Mc. 67.655

ESTABLECIMIENTO LA FLORINDA S.C.

POR 1 DÍA - Inst. Privado del 29/12/10. Designación de Administrador: Miguel Ángel Nieto, DNI 11.025.845, domic. Bernardo de Irigoyen 252, Chacabuco (B). Máspoli Nicolás César. Escribano.

L.P. 26.781

FUNDICIÓN Y MATRICERÍA FEDERICO HAGERT S.A.I.C.F.I. Y A.

POR 1 DÍA - Pte. Claudia Elizabet Knell, arg., nac. 3/11/59, DNI 13.717.319, CUIT 27-13717319-6, div. sus prim. nup. de Eduardo Alejandro Eichler, dom. Lavalle 316, 8° p., Quilmes, Vicepte.: Guillermo Oscar Perazzo, arg., nac. 18/04/58, DNI 12.229.777, CUIT 20-12229777-3, cas. prim. nup. con Susana Margarita Knell, dom. Brandsen 262, Quilmes, Dir.: Valeria Soledad Perazzo, arg., nac. 5/04/84, DNI 30.911.816, CUIL 27-30911816-8, soft., hija de Guillermo Oscar Perazzo y Susana Margarita Knell, dom. Brandsen 262, Quilmes, Seg. Acta de As. Gral. Ord. N° 43 del 30/05/11; seg. Acta de Direct. N° 226 del 03/06/11. Mariela Silvia Álvarez, Notaria.

L.P. 26.759

TOP AUTO S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea del 20/6/2010, aumentó su capital a \$ 988.500 y modificó el Art. 4° del estatuto. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 26.689

LOGÍSTICA GF ARRECIFES S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta Complementaria. 30/8/2011. Modificatoria del artículo primero del acta constitutiva denominación: se modificó Logística GF S.R.L., por el de Logística GF Arrecifes S.R.L. Juan Carlos Pozzi, C.P.

L.P. 26.687

BRASAS DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Carlos Ignacio Mason, nac. 4/10/1980, DNI 28.295.732, CUIT 20-28295732-9; Tomás Mason, nac. 11/1/1986, DNI 32.160.629, CUIT 20-32160629-7, solteros, args., comers., domiciliados en Lavalle 2746, Mar del Plata, Esc. Púb. 192 de 10/8/2011 se constituyó S.A. denominada Brasas del Plata S.A. Domicilio: Gascón 2611 PB Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Objeto: Alojamiento de personas en hoteles, hospedaje, apart hoteles, camping, tiempo compartido, explotación de servicios de bar, comida, espectáculos, variedades; Transporte y Turismo, concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, casas de té y lunch p/ fiestas, bebidas, catering, elaboración de prods., comercializa. prods. indust. alimenticia, gastronómica, elaboración y preelaborac. de comidas, y su distribución; atención a comedores comerciales, industriales, e infantiles. Duración 99 años d. insc. reg. Capital: \$ 12.000. Administración: Directorio: c/ mínimo 1 y máximo 3 Dirs. Tits., y mínimo 1, máximo 3 Dirs. Supls. por 3 ejer. Pres.: Tomás Mason, Dir. Supl. Carlos Ignacio Mason. Fiscalización: accionistas conf. Art. 55 L. 19.550. Representación: Pres. Direct. Cierre ej. 31/5. Nicolás Beroiz, Notario.

G.P. 94.115

DISTRIBUIDORA DIS MAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 25 de agosto del año dos mil once se ha procedido a realizar las modificaciones requeridas quedando de la siguiente manera: La sociedad se registrará por el siguiente Estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Distribuidora Dis Mar S.R.L." y tiene su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Dr. Luis Alberto Serna.

G.P. 94.112

PESQUERA ZAURAK S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socio Castagnaro Ulises Gistavo, soltero. 2) Órg. Admin.: Directorio Unipersonal. Pte. Castagnaro Ulises Gustavo; Dir. Supl.: María Francisca Rubio Díaz. Cr. Hugo Herrera.

G.P. 94.109

DOM GROUP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Bouniaev Iouri, argentino, nacido el 28/06/1971, casado, comerciante, CUIT 20-18846274-0, DNI 18.846.274, domiciliado en Corrientes 2520, piso 7 Depto. C de Mar del Plata; Kuznetsova Svitlana, argentina, nacida el 27/06/1978, casada, ama de casa, CUIL 27-18867028-3, DNI 18.867.028, domiciliada en Corrientes 2520 piso 7 Depto. C de Mar del Plata y Neliubova Olga, ucraniana, nacida el 24/02/1954, soltera, empleada, CUIL 27-93801198-8, DNI Extranjero 93.801.198, domiciliada en Corrientes 2520, piso 7, Depto. C de Mar del Plata; 2) Estatuto social según Escritura 171 del 24/06/2011 ante el Esc. Fernández Puentes (h) Reg. 50 Gral. Pueyrredón. 3) Dom Group S.A., 4) Corrientes 2520 piso 7 Depto. C de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, argentina; 5) Comercial, industrial, importadora y exportadora, construcción, inmobiliaria, financiera. 6) 99 años; 7) \$ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción; 8) Directorio compuesto por mínimo de 1 y máximo de 3 Directores Titulares e igual número de suplentes en caso de prescindir de la Sindicatura. Presidente: Svitlana Kuznetsova, Director Suplente: Olga Neliubova, Duración en el cargo 3 ejercicios. Fiscalización ejercida por los socios Art. 55 Ley N° 19.550. 9) Por el Presidente: Svitlana Kuznetsova y Director Suplente: Olga Neliubova; 10) 31 de diciembre de cada año. Enrique Fernández Puentes (h) Notario.

G.P. 94.107

OKETA S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 14 de fecha 30/01/2008 se resuelve aumentar el capital social a \$ 300.000 modificando el Art. 5 del Estatuto Social. Francisco Vicente Bayugar, Presidente.

G.P. 94.120

BRANDSEN SEGURIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas y Modificación Contrato Social: de fecha 05/10/2010, por instrumento privado. Cedentes: Fernando Ramón Díaz Bessone, argentino, nac. 23/01/1951, casado, comerc., DNI 8.595.801, CUIT 20-08595801-2 y María Josefina Ceferina Thamm, argentina, nac. 14/04/1956, casada, comerc. DNI 11.894.998, CUIT 27-11894998-1, ambos domiciliados en Julián Álvarez número 2844, Piso 9º, Depto. "B", C.A.B.A. Cesionario: Sebastián Alfredo Barreiro, argentino, nac. 21/02/1986, soltero, comerc., DNI 32.149.659, CUIT 20-32149659-2, domic. Juan B. Justo N° 1751, Lanús y Gastón Damián Zarraga Morán, argentino, nac. 17/01/1975, casado, comerc., DNI 24.406.261, CUIT 20-24406261-0, domic. Gualeguaychú N° 2048, C.A.B.A. Ceden la totalidad de sus cuotas de la sociedad "Brandsen Seguridad Sociedad de Responsabilidad Limitada", domic. Av. Eva Duarte de Perón 1277, 1º Piso, Grand Bourg, Pdo. Islas Malvinas, Prov. de Buenos Aires, CUIT 30-70885976-8, inscripta en la Matrícula 51.517, Legajo 1/90090, con fecha 30/10/1998, en la Direc. Prov. Pers. Jurid. Total Cuotas: 100 cuotas de (\$100) v/n c/u con derecho a un voto, representan 100% del Cap. Soc., de (\$ 10.000).- Señor Sebastián A. Barreiro, adquiere 80 cuotas de \$ 100 c/u. Cap.Soc. \$ 8.000 y el señor Gastón D. Zarraga Morán, adquiere 20 cuotas de \$ 100 c/u. Cap. Soc. \$ 2.000.- Renuncia socio Gerente: Fernando Ramón Díaz Bessone. Modificación Art. 5º: Direc., Adminst., Represent. Legal y uso de firma social: a cargo del Sr. Gastón Damián Zarraga Morán, como Gerente. Mónica L. Straub. Notaria.

Qs. 90.121

CORONEL VIDAL S.R.L.

POR 1 DÍA – Transporte de Carga General. Aumento con reforma- Por acta de reunión de socios N° 6 del 10 de Agosto de 2011 se reforma el Art. 3º del contrato social. Artículo Tercero: El capital social es de Pesos Doscientos Setenta Mil (\$270.000), en Dos Mil Setecientos cuotas de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una. CPN Darío M. Gallo.

G.P. 94.121

PROCOSUD S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea General Ordinaria del 29/04/11, Reunión de Directorio del 04/05/2011. Instrumento Privado del 20/07/2011 se designa el Directorio: Presidente: Cecive, Néstor Daniel, DNI: 14.057.589, CUIT 20-14057589-6, domiciliado en Lisandro Arrue 1388, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón; Vicepresidente: Pancani, Carlos Roberto, DNI 7.573.025, CUIT: 20-07573025-0, domiciliado en Patagones 455, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. Directores Titulares: Buccella, José Alejandro, DNI 21.653.964, CUIT 20-21653964-9, domiciliado en Camilo 167, Sierra de los Padres Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón; Vechiarelli, Rubén Alberto, DNI 12.516.370, CUIT 20-12516370-0, domiciliado en Coronel Suárez 478, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón; Cecive, Roberto, DNI 5.329.461, CUIT 20-05329461-9, domiciliado en Jara 1963, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón; Mignani, Héctor Enrique, DNI 8.214.788, CUIT 20-08214788-9, domiciliado en Vicente López y Planes 1130, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón; Pezzelatto, Adolfo Luis, DNI 8.398.772, CUIT 20-08398772-4, domiciliado en Charlone 245, Mar del Plata, Partido de General; Penna, Héctor Hugo, DNI 8.429.393, CUIT 20-08429393-9, domiciliado en Artigas 349, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón; Solari, Marcelo Jorge, DNI:13.763.264, CUIT:20-13763264-1, domiciliado en Rawson 5965, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. Directores Suplentes: Cecive, Sergio Andrés, DNI 21.760.445, CUIT 20-21760445-2 y domicilio en Gorriti 591, Mar del Plata,

Partido de General Pueyrredón; Pezzelatto Martínez, Natalia Soledad, DNI 27.771.094, CUIT 27-27771094-9 y domicilio en Charlone 245, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón; Julián, Pablo Javier, DNI 22.522.725, CUIT 20-22522725-0 y domicilio en Libres del Sud 824, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón; Almanza, Jorge Arturo, DNI 17.282.819, CUIT:20-17282819-2 y domicilio en Juan A. Peña 5107, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón; Pancani, Roberto Antonio, DNI 21.653.602, CUIT 23-21653602-9 y domicilio en Patagones 455, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón; Cecive, Guido Ezequiel, DNI 34.648.431, CUIL 20-34648431-5 y domicilio en Juan A. Peña 6087, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón; Penna, Esteban Alejandro, DNI 26.703.522, CUIT:23-26703522-9 y domicilio en Artigas 349, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón; Gigli, Juan Miguel, DNI 25.107.096, CUIL 20-25107096-3 y domicilio en Francia 138 Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón; Velásquez, Victorino Adolfo, LE 08.588.184, CUIT 20-08588184-2 y domicilio en Av. Libertad 5678, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. Marcelo H. Celasco, Notario.

G.P. 94.122

PEZ LUNA S.A.

POR 1 DÍA - Matrícula 22.541. Nuevo Directorio. En Asamblea Gral. de acc. del 02/07/2010, elección autoridades, y Reunión Directorio de igual fecha, distribución de cargos, quedó designado el actual directorio: Pte. Jorge Calvo, nacido el 7/11/1950, DNI 8.372.954, casado, CUIT 20-08372954-7, domic. en Gral. Rivas 4430, Director titular: Carlos José Casella, DNI 17.659.350, divorciado, abogado, nacido 12/8/1965, CUIT 20-17659350-5, c/dclio. en Bermejo 2166.-Directores suplentes: Fernando Augusto Georgiadis, nacido el 29/12/1952 DNI 10.196.131, CUIT:20-10196131-2, casado, c/dclio. en Maipú 466 piso 1 of 121; María Florencia Canal, nacida 18/12/1973 DNI 23.224.846, casada, CUIT 27-23224846-2, domic. en Mariano Acha 2576, todos arg. vecinos de Mar del Plata, quienes aceptaron los cargos.- Jorge Calvo. Presidente.

G.P. 94.123

ECONATURA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Directorio de fecha 02 Septiembre 2008, Presidente Alejandro Darío Martínez. Manifiesta modificar sede social a calle Pte. J. A. Roca 2616, Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Gustavo C. Morazo, CPN.

G.P. 94.130

CONCEPTO INTERIOR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por acta de fecha 19/08/2011 se inscribe como socio gerente al señor Quirico Julio Diego José, DNI 92.867.723, CUIT 20-92867723-1. La nueva gerencia queda conformada por Melhem Villa Alberto y Quirico Julio Diego José. 2) Modificación Art. 1º: Su denominación: Concepto Interior Sociedad de Responsabilidad Limitada. Cdor. Fernández Juan Ignacio.

G.P. 94.105

INVERSIONES SAN MARINO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socio Castagnaro Ulises Gustavo, Soltero. 2) Órg. Admin.: Directorio unipersonal. Pte.: Castagnaro Ulises Gustavo; Dir. Supl.: Aquiles Altamiro Fonfach Bastidas. Cr. Hugo Herrera

G.P. 94.108

CENTRO DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES S.R.L.

POR 1 DÍA - En Mar del Plata y por instr. Priv. del 08/06/2011, se constituyó Centro de Investigaciones Cardiovasculares S.R.L. Sede Soc.: Dorrego 2080-Mar del Plata. Socios: Francisco Valverde Castillo, 66 años, casado, argentino, médico, DNI 10.215.898, CUIT 23-10215898-9, domic. en Marie Curie 6485, Mar del Plata y

Antonio Ernesto Fagale, 77 años, casado, argentino, médico, DNI 6.753.042, CUIT 20-06753042-0, domic. en Roca 1070, Mar del Plata. Objeto social: por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Servicios médicos: realizar prácticas médicas orientadas al diagnóstico, consultorios externos, investigación y docencia dentro de la ciencia médica. Comerciales: compra, venta, importación, exportación de bienes relacionados con la práctica médica. Importación y Exportación: negocios de imp. y export, comprar, vender y comercializar bienes utilizados en práctica médica, y bienes no prohibidos por normas legales vigentes, en el país y fuera de él, como mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles y operaciones inmobiliarias. Constructora: construcción de todo tipo de inmuebles, obras públicas o privadas, a través de contrat. Directa o licitaciones. Financieras: constituir prendas, hipotecas, realizar o recibir aportes e inversiones de capitales o personas, empresas o sociedades. Compraventa de valores mobiliarios. Consultoría: evaluación de proyectos, inversiones, reestructuraciones, desarrollo de negocios, gerenciamiento, control de gestión, dirigido a empresas públicas o privadas, nacionales o multinacionales. Plazo de duración: 99 años. Cap. Social: de \$3.000 dividido en 300 ctas. Soc. de \$ 10c/u, suscriptos totalmente de la sig. manera: el Sr. Francisco Valverde Castillo 150 cuotas sociales de \$10 c/u o sea \$1500 y el Sr. Antonio Ernesto Fagale 150 cuotas sociales de \$10 c/u o sea \$1500. Se integra en este acto el 25% del capital en la prop. correspond. Órgano de Adm. y fiscaliz: La adm. será ejercida en forma unipersonal por un socio o 3ros como gerente. Durará el término de duración de la sociedad. Fiscalización: por los socios no gerentes en los térm. de los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Represent. legal: a cargo del Gerente quien tendrá uso de la firma social y bancaria, designándose por acta const. del 8/06/2011 como Gerente al Sr. Francisco Valverde Castillo con CUIT 23-10215898-9, Fecha de cierre de ejer.: 31/05 de c/año. CPN Adriana Graciela Veggi.

G.P. 94.110

URQUIJO, RUSSI COLL Y CÍA S.A.

POR 1 DÍA – Constituida por Escritura N° 294 del 22/12/2010, en trámite de inscripción DPPJ Legajo 180.329, por escritura 199 del 25/08/2011 reformuló acta constitutiva en su apartado III: "Designación del Directorio": Presidente Urquijo Marcelo Gustavo, Vicepresidente Russi Coll Daniel Oscar y Director Suplente Bertopaulos Guillermo; Estatuto Social: "Artículo Noveno": la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre 1 a 4 directores titulares y entre 1 a 4 directores suplentes, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Cr. Adrián E. Martínez.

G.P. 94.113

REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A.

POR 1 DÍA - En Mar del Plata y por acta de asamblea ordinaria del 20/04/10, se renovó la totalidad del directorio, el que continúa constituido: Presidente Roberto Eduardo Verri, DNI 8.588.074, CUIT 20-08588074-9, Director Suplente: María Graciela Balado, DNI 10.590.897, CUIT 27-10590897-6, ambos con domicilio en Primera Junta 1874 de esta ciudad. Adriana Graciela Veggi. CPN.

G.P. 94.114

GREEN PORK S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Tomas José Pintos, solt., arg., agricult., dom. calle 10 N° 485, Balcarce, Pcia. Bs. As., nac. el 29/04/76, DNI 25.317.971, CUIT 20-25317971-7, María de las Mercedes Figuerola, cas., arg., ama de casa., domicilio Avda Kelly N° 700, Balcarce, Pcia. Bs. As., nac. el 27/01/67, DNI 18.605.425, CUIT 27-18605425-9; y Juan Antonio Baudrix, solt., arg., agricult., domicilio Avda Uriburu N° 927, Balcarce, Pcia. Bs. As., nac. el 25/12/79, DNI 27.741.359, CUIT 20-27741359-1,

regularizaron la Sociedad de Hecho denomin. Pinto Tomás José, Figuerola María de las Mercedes y Baudrix Juan Antonio adoptando el tipo Sociedad Anónima que queda constituida bajo la denomin. Green Pork S.A por escr. públ. del 26/04/11, modif. por escr. públ. del 11/07/11, dom. soc.: calle 10 N° 485, Balcarce, Pcia. Bs. As. Capital Social (\$262.266,00) dividido en 262266 acciones ord. nom. no endos, de \$1 cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: a cargo de un directorio con un nro fijado por Asamblea Ord. mín. uno y máx. cinco titul., mín. uno y máx. tres suplentes, duración funciones tres ej.; Designación: Presidente: Tomás José Pinto y Director Suplente: María de las Mercedes Figuerola. Duración: 99 años. Objeto: Agropecuarias: adm., explot., desar. y fom. explotac. y neg. agropec., ganad., agric., frutihort., forest., cría, invern., mestiz., vta, cruza de ganado y hac. todo tipo, en especial porcina. Comerciales: cpra, vta, fideicomiso, export., import., distrib., comercializ., leasing, permuta, alquiler, fraccionam., comisión, consignac., corretaje, adquisic. y transm al por mayor y menor carnes ganado bovina, porcina, carnes avícolas y mat.primas, prod.elabor., semi-elab., mers, y frutos país o extranj.; Industrial: produc., elaborac., y transformac. de prod., subproductos, mers, y demás bs activ.agropec. Transporte Terrestre, Aéreo y Marítimo: transporte carga mers en gral por cualquier vía, por medios propios y de terceros en la Argent. y países limítrofes. Importación y Exportación: cpra, vta, distrib., consignación, importac. y exportac. de prod. term., mat.primas, insumos nac. e import. y todo objeto relac. con objeto agropec., comerc., e industr. Inmobiliaria Constructora: construc., adq., vta, permuta, subdiv., urbaniz., locac., explotac., arrendam., fideicomiso, leasing, y todo tipo contrato, comerc. y admin. de inmueb. urbanos o rurales,, operac. prop. horiz. y fideicom. Financieras: realizar toda clase de activ. fcieras, con din. propio, excluidas las operac. de ley entid. fcieras y otra que requiera concurso del ahorro publ. Administración de Fideicomisos: formac. y adm. de fideicomisos de toda clase con condic. ley 24441. Mandataria: ejercer repres., mandatos, comisiones, consignac., gestión neg., y adm. empresas y/o bs en gral. Fiscalización: por los accionistas según art.55 y 284 ley 19550. Repres. Legal: por el presidente. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Firma: C.P.N Carlos Javier Finocchio. G.P. 94.117

AD.GU.DA. S.R.L.

POR 1 DÍA - Objeto: realizar por si o 3º, o asociadas a 3º el servicio de remis de corta y larga distancia; servicios de transporte en gral.; para la realización de sus fines podrá realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes y está facultada para: a) comprar y vender bs. muebles e inmuebles; b) Recibir en pago de créditos, bs. raíces o de cualesquier especie; c) Obtener prestamos de dinero o de otra especie; d) Contratar en exclusividad e in exclusividad cualesquier negocio; e) en gral., realizar toda clase de negocios o transacciones que se relacionen con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por la presente y leyes en vigor, pues la especificación anterior esta dada al único efecto enunciativo, sin limitar facultades. La sociedad no podrá realizar las actividades comprendidas en la Ley N° 21526, de Entidades Financieras. Cdora. Mercedes Moure. G.P. 94.118

OKETA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/08/2011 se designa nuevo Directorio: Presidente: Francisco Vicente Bayugar, CUIT 20-05498913-0, Ruta 2 Km 379,5; Cobo, Mar Chiquita y Director Suplente: María del Carmen Rossi, CUIT 27-04944532-1, Av. Antártida Argentina Km. 22, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón. Francisco Vicente Bayugar, Presidente G.P. 94.119

TANGO GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 525 del 19/7/11 se constituyó la sociedad. Socios: Julián Saa, 3/2/87, D.N.I. 32.637.488, CUIT 20-32637488-2, contador público y Juan José Negri Rubino, 22/11/76, D.N.I. 25.559.368,

CUIT 20-25559368-5, abogado, ambos argentinos, solteros, y domiciliados en Moreno 1702, piso 6, CABA; Plazo: 99 años; Objeto: a) Organizar el desarrollo de la actividad profesional que será ejercida personalmente por los socios en relación a los servicios de asesoramiento, consultoría empresarial en áreas tales como las de impuestos, financieros, económicos, jurídico, contable, administración de empresas. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley 20.488.- b) Comercialización, consignación, importación, exportación, edición, publicación, y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y en general publicaciones de cualquier tipo, con publicación digital, gráfica y de cualquier otro tipo. - e) INMOBILIARIA: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, y de construcción, refacción, reparación, mantenimiento, remodelación y administración de inmuebles urbanos o rurales, civiles o comerciales y toda clase de obras públicas o privadas; así como comprar vender, permutar, intermediar, locar, arrendar por cuenta propia o de terceros, dar o tomar en leasing, administrar, financiar y constituir derechos reales sobre inmuebles de cualquier naturaleza, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, tiempo compartido u otros creados o a crearse, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/u otros bancos oficiales y particulares para dichos fines. Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. d) Financiera: Recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía.- Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- Capital: \$ 20.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Julián Saa. Director Suplente: Juan José Negri Rubino. Duración del mandato por: 3 ejercicios. Ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Alem 1835, Localidad y Partido de Lincoln, prov. Bs. As. Firmado: Escribana María Eugenia Diez. L.P. 26.859

BASIC COSMETIC S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución por instrumento privado fecha 25 de abril de 2011. Socios: Jessica Michelotti, 34 años, divorciada, argentina, comerciante, O'Higgins N° 3263 Quilmes, DNI 25.427.937; Alfredo Alejandro Mateos, 31 años, casado, argentino, comerciante, 46 N° 1742 La Plata, DNI 28.072.130. Domicilio y sede social: O' Higgins N° 3263, Piso 1°, Quilmes Prov. Bs. As. Objeto: compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos de cosmética y perfumería, concesión y/o exportación de las licencias, marcas y patentes que los protegen. Fabricación, elaboración y transformación de artículos para perfumería, cosmética, belleza e higiene; elaboración, importación y exportación de materias primas y composiciones para la perfumería en general. Capital: \$ 2.000. Plazo de duración 99 años. Gerentes: Jessica Michelotti y Alfredo Alejandro Mateos indistintamente. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Juan Pablo Dominguez, Abogado. L.P. 26.854

INGACOT S.A.

POR 1 DÍA - Designación del directorio: "Ingacot S.A." en Asamblea Gral. del 21/12/2010, Presidente del Directorio: Carlos H. Tocagni ;CUIT 23-10963762-9, 57 años argentino, casado, con domicilio en San Lorenzo 252 Mar del Plata Prov. de Bs. As.; Director Suplente: Ana Lía Cánaves CUIT 27-11576633-9, 54 años, casada, con domicilio en San Lorenzo 252, Mar del Plata, Prov. de Bs As. Presidente, Carlos H. Tocagni. G.P. 94.157

AGROPECUARIA LAS VERTIENTES S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. B) L. N° 19.550: Disolución de S.R.L. 1) Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 22 se resolvió la Disolución anticipada de Agropecuaria Las Vertientes S.R.L., matrícula de la DPPJBA 20.310, Legajo N° 01/26.27; son designados Liquidadores el Cr. Marcelo Oscar Moreyra DNI 13.541.909 y el Cr. Víctor Daniel Lamaison DNI 17.441.820, ambos con domicilio constituido en la calle Marcelo T de Alvear N° 684 piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en cumplimiento del art. 107 de la Ley 19.550, se informa que el resultante en efectivo de \$3.255,25 del balance de Liquidación' al 31 de diciembre, se distribuye de acuerdo a contrato social en las siguientes proporciones: Manuel V. Laines \$1.085,08; Ricardo L. Brave \$1.085,08; María Pía Soldati de Pando \$ 1.085,08; 2) Se designa depositario de la documentación y libros Legales del ente Cr. Marcelo Oscar Moreyra DNI 13.541.909. Víctor Daniel Lamaison, CPCEPBA. L.P. 26.849

CONSTRUCTORA TRES PALMAS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Por instrumento privado del 01/09/2011. 1) Socios: Marcos David Coria, argentino, soltero, empleado, DNI 30.066.387 de 28 años, domicilio Pellegrini 515 de Garín, CP 1619; Lucas Emmanuel Eligio Corvalan, argentino, soltero, empleado, DNI 34.156.816, de 22 años, domicilio Pellegrini 515 de Garín, CP 1619, María Magdalena Palma, argentina, divorciada, comerciante, DNI 13.531.857 y CUIT 2313531857-4, de 53 años, domicilio Pellegrini 515 de Garín, CP 1619. 2) Denominación: Constructora Tres Palmas S.A. 3) Domicilio: 20 de Junio N° 15 de Belén de Escobar, Partido de Escobar, Prov. de Buenos Aires. 4) Objeto: Construcción en general, modificación y reparación de inmuebles para vivienda y otros fines. 5) Duración: 99 años. 6) Capital social: Doce mil pesos en acciones de un mil pesos valor nominal y un voto por acción. 7) Administración y Representación: Un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre 1 y 5 directores titulares y 1 y 3 directores suplentes. 8) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a los artículos 55 y 284 de la Ley 19550. 9) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Héctor Luis Miranda CPN. Z-C. 83.553

DIAGNÓSTICO Y PREVENCIÓN MÉDICA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Adrian José Lescano, argentino, casado, de 36 años, médico con domicilio en Boulevard de los Italianos 637. Villa Domínico. Buenos Aires, DNI 24583586 y Andrés Nicolás Atamañuk, argentino, soltero, de 37 años, médico, DNI 23.906.790, con domicilio en Gavilán 1610, 7° piso dpto. 23, CABA. 2) 13/06/2011. 3) Diagnóstico y Prevención Médica S.R.L. 4) México 2943, Quilmes, Bs. As. 5) Objeto Social dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) diagnóstico por imágenes, radiología, radiología a domicilio, tomografía computada, ecografía, densitometría ósea, resonancia magnética nuclear, mamografía, cualquier otra de mediana o alta complejidad; imagenología deportiva, realización de análisis clínicos, biólogos y todo tipo de estudios para diagnóstico médico; b) medicina laboral, promoción y/u organización de eventos, cursos y/o capacitación relacionadas con la salud humana, c) la compra-venta, fabricación, importación y exportación de toda clase de máquinas, dispositivos, instrumentos, insumos, aparatos y sus repuestos para la medicina, de productos médicos y paramédicos; la compra, venta, consignación de aparatos referidos al análisis químicos, fórmulas y equipos de diagnóstico; d) la investigación médica, prevención diagnóstico y tratamiento de enfermedades, la enseñanza, formación y capacitación de docentes y profesionales de la salud de distintas áreas; e) La prestación de servicios médicos en general, atención a pacientes particulares, empresas, sindicato de trabajadores, obra sociales, medicina prepaga, sanatorios, clínicas, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades

estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8-9) ejercida conjunta o indistintamente por los socios .10)31/7. Karina Lescano, Abogada.

L.Z. 48.772

DACECO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Daría Roberto Fernández, arg., 02/02/1966, D.N.I. 17.982.346, C.U.I.T. 20-17982346-3, casado, Alberti 2151, M.d.P, arquitecto y Mario Alejandro Spinelli, arg, 03/09/1963, D.N.I. 16.593.034, C.U.I.T. 20-16593034-8, casado, Bolívar 5578, M.d.P., com. 2) Instr. Privado del 05/09/2011; 3) Daceco S.R.L., 4) Rawson 2356, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) Objeto: a) Realiz. de estudios, proy., direcc. de obras en difer. Campos; b) Construcc. de viviendas, edificios y similares. c) Compra, vta., locac. Arrendam. y adm. de inmuebles. Loteos, fraccionam. y subdiv. d) Comercializ. Materiales construcc. E) Financ sin activ. regidas por Ley Ent. Financ.; 6) 99 años d/ inscrip. 7) \$ 10.000. 8) Darío Roberto Fernández, Gerente todo el Térm. duración de la soc. 9) Fiscalización: s/ Art. 55 Ley 19.550. 10) Socio Gerente 11) Cierre ej. 30 de junio.

G.P. 94.153

GAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) José Luis REVORI, Arg, comerciante, 24-11-56, casado, DNI 12.201.878, CUIT 20-12201878-5, Dom. Alameda 210 N° 231 Villa Gesell, prov. Bs. As. II. Graciela Susana Covello, Arg. escriturana, 22-1-57, casada, DNI 12.557.661, CUIT 27-12575661-7, Dom. Alameda 210 N° 231 Villa Gesell, prov. Bs. As. III. Marcos Alejandro Monreal, Arg., arquitecto, 23-12-70, soltero, DNI 23.118.813, CUIT 20-23118813-5, Dom. Alameda 210 N° 231 Villa Gesell, prov. Bs. As. IV. Jorge Juan Monreal Labarrieta, Arg., comerciante, 19-7-43, casado, DNI 5.253.540, CUIL, 23-05253540-9, Dom. Alen 474 de Las Flores, Prov. Bs. As. V. Zunilda Ester Guerendiain Miloc, Arg., comerciante, 23-10-49, casada, DNI 6.077.266, CUIL 27-06077266-0, Dom. Alen 474 Las Flores, prov. Bs. As. 2) 16-07-11 3) Gajes S.R.L. 4) Av. Bs. As. 1025 V. Gesell, V. Gesell, Bs. As. 5) Leasing y Fideicomiso, construcción, inmobiliaria, agropecuarias, hotelería, turismo. 6) 99 años desde insc. Reg. 7) \$ 12.000, 12.000 cuotas de \$ 1, 1 voto c-u. 8) Administración. El o los gerentes o representación Indistinta. Fiscalización. Los socios no Gerentes por 9) Covello, Graciela Susana; Monreal, Marcos Alejandro. 10) 31-12. María Barrau.

G.P. 94.150

POSADA SOCIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica, que por instrumento privado de fecha 26/07/2011, se constituye "Posada Social S.R.L.", siendo sus socios Scarano, Rubén Darío, casado, Argentino, DNI: 5.616.603, nacido el 28/05/47, comerciante, domiciliado en Gral. Mosconi 175, Beccar, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. y Scarano, Andrea Marina, soltera, Argentina, DNI: 24.862.238, nacida el 21/09/75, comerciante, domiciliada en Gral. Mosconi 175, Beccar, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As., El domicilio legal será en Av. Centenario 1941, Beccar, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As., siendo su objeto social realizar por si o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Gastronómica: La venta en mesa y/o mostrador al por menor de productos alimenticios

en Parrilla, Restaurantes, Bares y Pub; b) Comercial: La compra, venta, comisión, comercialización y distribución de productos relacionados con el punto anterior; Su capital social será de pesos cinco mil (\$ 5.000,00). Su duración será de 99 años. La administración será ejercida por el socio Rubén Darío Scarano, con el cargo de gerente, siendo su duración la de la sociedad. La fiscalización la ejercerán los restantes socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. El cierre del ejercicio será el 30 de junio. Gabriel Alejandro Locarnini Contador Público.

S.I. 41.740

CALZADOS CLÁSICOS S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 131 del 29/08/11 Esc. Cecilia Ventura, Titular Registro 110 C.A.B.A., se constituyó Calzados Clásicos: 1. Socios: Luciana Blanca Banga, argentina, 10/08/79, soltera, comerciante, DNI 27.600.863, CUIT 27-27600863-9; y Enrique Alberto Banga, argentino, 14/03/43, casado, rentista, DNI 7.738.904, CUIT 20-07738904-1, ambos domic. en Complejo 4,5 y 6 - Edif. 2 - Columna 2 2B Cdad. Evita, Pdo La Matanza, Prov. Bs. As. 2) Calzados Clásicos S.A. 3) 99 años d/inscrip. 4) Objeto: realizar por cta. ppia., de terceros o asoc. a terceros las sig. actividades: fabricación, industrialización, compra, venta por mayor y por menor, distribución, consignación, permuta, intermediación, representación, mandato, exportación e importación de materias primas, productos terminados y accesorios para la industria del calzado, textil y marroquinería, todo tipo de prendas de vestir, indumentaria deportiva y calzados. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, agencias y explotación de marcas y patentes propias o de terceros. 5) Sede: Complejo 4, 5 y 6 - Edificio 2 - Columna 2 - 2B - de Ciudad Evita, Pdo La Matanza, Prov. de Bs As. 6) \$ 20.000 representados en 20.000 acciones ordinarias nominales, no endosables de \$ 1 V.N. c/una y 1 voto por acción. 7) Directorio: 1 a 5 titulares e igual Nro. de supl. por 3 ejercicios. Presidente: Luciana Blanca Banga y Dir. Sup: Enrique Alberto Banga. 8) Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Fisc: Accionistas. 10) Cierre ejercicio: 31/10. Patricia Adriana Minniti, Abogada.

S.I. 41.741

CORRALÓN SANTA ANA S.R.L.

POR 1 DÍA - Const.: Instr. Privo 02/08/2011. Socios: Guillermo Santiago Fitzsimons, arg. nac. 05/09/1952, DNI 10.554.366, casado dom. Av. Alvear 501, Benavidez, Tigre Prov. Bs. As.; Taiariol Fabio Dante arg., nac. 19/01/1963, DNI 16.253.412, casado, dom. Ayacucho 2431, Olivos, Prov. Bs. As. Sociedad: "Corralón Santa Ana S.R.L.". Dom. Soc.: Hipólito Yrigoyen 2210, Olivos Pdo. de Vte. López, Prov. de Bs. As. Durac.: 99 años. Obj. Soc.: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra, Importación, Exportación, Venta, distribución y comercialización ya sea al por menor o al por mayor de toda clase de materiales para la construcción, griferías, eléctricos y sanitarios y derivados o complementos de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los Art. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5 del Libro II Título X del Código de Comercio. Capital Social: \$ 50000 representado por 5000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u. Administración y representación: será ejercida en forma indistinta por Guillermo Santiago Fitzsimons, DNI: 21.433.028 y/o Fabio Dante Taiariol DNI 16.253.412 en calidad de socios gerentes. Fiscalización: ejercida por los socios. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Patricia Roxana Maceira, Contador Público.

S.I. 41.742

TRANSPORTE COLPAY S.A.

POR 1 DÍA - Por Inst. Público de fecha 30/08/2011 se modificó parcialmente el contenido del Estatuto como sigue: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por su cuenta, de terceros y/o asociada a ter-

ceros, a las siguientes actividades: transporte de cargas en todas sus formas, servicios logísticos y distribución de mercaderías en general." Jorge Daniel Pérez, Contador Público.

S.I. 41.758

COLEGIO DEL SOL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. Pública 238 del 12/08/11 pasada ante Raquel R. Soria, Notaria titular del Reg. 81 de Vicente López, se Protocolizó el Acta N° 21 del 13/09/2010 en la que se resolvió el Cambio de Jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, quedando modificada la Cláusula Primera: "La sociedad se denomina "Colegio del Sol S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires". Se establece domicilio legal en la calle Caseros 3453, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Autorizados: Escribana Raquel H. Soria, y los Dres. Mario Eduardo Figini (L.E. 5.213.783); y/o Mario Rafael Schmidt (DNI 18.399.867), a la publicación de edictos y a tramitar toda la inscripción. Mario E. Figini, Abogado.

S.I. 41.744

EMPRENDIMIENTOS FENHA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) María Lorena Natalizia, arg., 28/10/80, casado, Comerciante, DNI 28443118, Jorge Newbery 27 Mar de Ajó; Daniel Fehrmann, arg., 23/05/79, casado, Comerciante, DNI 27.228.634, Quinteros 1271 Mar de Ajó; 2) 17/08/2011; 3) Emprendimientos Fenha S.R.L. 4) Quinteros 1271 de Mar de Ajó, Pdo. La Costa, Prov. Buenos Aires; 5) Adquisición, venta, permuta de inmuebles urbanos y rurales. Construcción de viviendas, locales, edificios. Explotación de la actividad hotelera, restaurantes, confitería. Explotación e importación de productos relacionados con la construcción. Financiación de operaciones sociales. No realizará las comprendidas en la Ley N° 21526; 6) 50; 7) \$ 12000; 8) Gte. María Lorena Natalizia; indeterminada; Art. 55; 9) Gte. 10) 30/06; 11) Cr. Ricardo Chicatun;

L.P. 26.707

ECO- PACHECO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Coronel Fabricio Emiliano, arg., 28/10/81, casado, comerciante, DNI 29198201, 213 N° 245 de Berazategui; Miguel Ángel Moro, arg., 13/10/51, casado, técnico ambiental, DNI 10127077, 519 bis N° 11324 Abasto; Antonio Daniel Lamensa, arg., 28/09/69, casado, empleado, DNI 20970138, Ricardo Gutiérrez 2743 de López Camelo, Pdo. Tigre; 2) 08/09/2011; 3) Eco-Pacheco S.R.L.; 4) Ricardo Gutiérrez 2743 de López Camelo, Pdo. Tigre, Prov. Bs. As.; 5) Comercial: compra, vta. reciclado de materiales; Industriales: fabricación y transformación de materiales; Imp. y Exportación de materiales destinados al reciclado; 6) 99; 7) \$ 4000; 8) Gerente Miguel Ángel Moro; indeterminada; Art. 55; 9) Gerente. 10) 30/06; 11) Cr. Ricardo Chicatun;

L.P. 26.708

GOLD GREEN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Constantini María Bibiana, arg., 26/01/61, casado, comerciante, DNI 14322610, Av. Luro 6509-MDP; Loperfido Federico Ezequiel, arg., 01/04/91, soltero, estudiante, DNI 35621440, 20 de septiembre 1036 de MDP; 2) 17/08/11 y 6/9/11; 3) Gold Green S.A.; 4) 20 de Septiembre 1036 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícola ganaderos Administración de inmuebles; fabricación de hielo; Comerciales: compra, vta. de productos agropecuarios; Industriales: de productos agrícolas; fabricación de productos textiles; Explotación de restaurantes; Transporte de cargas; inmobiliaria: comp. vte. de inmuebles; Financieras :prestamos con fondos propios; No realizará las operaciones de la Ley N° 21.526; 6) 99; 7) \$ 12000; 8) Pte.: Constantini María Bibiana; Sup.: Loperfido Federico Ezequiel; 1 a 5 titu. y sup. por 3 ej; art. 55; 9) Pte. 10) 30/04; 11) Cr. Ricardo Chicatun;

L.P. 26.709

ALAGAMISTA S.R.L.

POR 1 DÍA - S/ Instr. Priv. del 26/8/11 Alejandra Roda, 10/7/65, casada, comerciante, DNI 17.587.783, CUIT 27175877830 y Giuliana Antonella Esposito, 19/1/90, Constitución 736, Bernal, Quilmes, Prov. Bs. As., soltera, DNI 34.983.498, CUIT 27349834982, ambas argentinas, comerciantes, Constitución 736. Bernal Quilmes, Prov. Bs. As., constituyeron "Alagamista S.R.L.". Dom. Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Objeto: constructora, cpra-vta, alquiler, reformas inmuebles gral. Cpra-vta, import. y export. materiales construcción, arts. ferretería, pinturas, cerámicos, arts. electricidad y demás rubro corralón. Explot. licencias uso, ejercicio representaciones, mandatos, demás gestiones negocios. Capital: \$ 30.000 div. 300 cuotas \$100 y un voto c/u todas suscriptas por socios 150 cuotas c/u. Administración, representación, uso firma: 1 o más gerentes forma individual e indistinta, socios o no, por término duración Sociedad. Prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 31/7. Sede: Constitución 736, cdad. Bernal Pdo. Quilmes, Prov. de Bs. As. Gerente: Alejandra Roda. Gabriela Alejandra Quiroga, Abogada.

L.P. 26.762

AUTOS ZANET S.A.

POR 1 DÍA - S/ Escr. 124 del 26/8/11 Autos Zanet S.A. CUIT 30-68934565-0, sede H. Irigoyen 801 Quilmes, Prov. Bs. As., inscrip. DPPJ Leg. 82184 Matr. 44666 el 23/7/96, protocolizó reunión directorio 50 del 20/7/11 en cual denunciaron datos Directora Suplente, designada en asamblea 16 del 25/2/11: Cecilia Laura Badaracco, arg., 19/10/65, DNI 17420176, CUIT 27174201760, licenciada sistemas, casada, Libertad N° 686, Quilmes, Prov. Bs. As., y especial H. Yrigóyen 801, Quilmes, Prov. Bs. As.; y Asamblea gral. extr. 18 del 5/8/11 en cual resolvió reformar Art. 4° Estatuto: Capital social \$ 5.500.000, representado 5.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y \$1.000 vn c/u. Gabriela Alejandra Quiroga, Abogada.

L.P. 26.763

LA PLATA OCEAN POOL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Julieta Sabatini, 28/05/90, soltero, Estudiante, DNI 35399678; Camila Sabatini, 09/02/89, soltero, Estudiante, DNI 34295989; Horacio Daniel Sabatini 05/07/63, casado, Arquitecto, DNI 16727254, todos argentinos con domicilio en 39 N° 989 La Plata; 2) 10/06/2011; 3) La Plata Ocean Pool S.R.L.; 4) 39 N° 822 de La Plata, Pdo. La Plata, Prov. Buenos Aires; 5) Realización de obras públicas y privadas. Compra, venta y administración de inmuebles. Financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario. No realizará las comprendidas en la Ley N° 21526. Realización de inversiones en valores mobiliarios.; 6) 99; 7) \$ 40000; 8) Gte. Julieta Sabatini; indeterminado; Art. 55; 9) Gte. 10) 30/06; 11) Cr. Ricardo Chicatun;

L.P. 26.712

MAPA SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

POR 1 DÍA - Conforme Art. 77 inc. 4°); a y b) 28/07/10 y 12/7/11; c) Mapa Servicios Empresa Ríos S.R.L. se Transforma en Mapa Servicios Empresa Ríos S.A.; Domicilio: Juan B. Justo 50 de, Pdo. Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Buenos Aires; 5) Servicios de limpieza institucional, venta de productos de higiene, servicios de mantenimiento. Realización de campañas de distribución, marketing, logística y comunicación. Representaciones, licitaciones, intermediaciones y mandatos. Financiaciones de las operaciones sociales como acreedor preñado. No realizará las actividades comprendidas en la Ley N° 21.526.; Ducación: 99; Art. 4°) Capital: \$ 12000; 8) Pte.: Luis Victorio Feroce; Sup.: Matías Grimaldi; 1 a 3 titu. y 1 a 3 supl. por 3 ejerc.; Art. 55; Representación legal: Presidente; Cierre de Ej.: 31/12; 11) Cr. Ricardo Chicatun;

L.P. 26.711

DUTY GROUP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Según Esc. 161, 17/08/11. Art. Tercero: Comerciales: compraventa y distrib. prod. relac.

con medicina, cosmética y perfumería, ortopedia, odontología etc., exceptuado lo normado Ley 10.606 Servicios: asist. técnica bs. relac., transporte merc. Imp. y Exportación: de todos los bs. relac. con objeto, Mandatos: mandatos, represent. consignac. Inmobiliarias: compraventa, admin. inmuebles, locación consultorios odontológicos. Activ. financieras (excl. previstas L. N° 21526) Cdor. Héctor O. Cacace.

L.P. 26.739

FINARG S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Aclaratorio.- Resolución del 25/8/2011.- Objeto social: Se aclara que se ha eliminado del objeto social, lo siguiente: del punto a) Financiera: las palabras "o bursátiles"; y el punto e) Bursatil y Cambiaria: Compra, venta, emisión, oferta pública y privada, negociación, intermediación y administración de valores negociables y de contratos de futuros y opciones, ya sea con particulares o por medio de Bolsas o Mercados del país o del extranjero. Suscripción de contratos de underwriting y todo contrato tendiente a la colocación de valores negociables. Actuar como Intermediario en cualquiera de los mercados autorizados en el país por la Comisión Nacional de Valores. Y que se ha agregado: al punto a) Financiera: Compra, venta, emisión de valores negociables, de contratos de futuro y opciones. Leandro Acero, Notario.

L.P. 26.767

EMISORA LATINA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio; Esc. 56 del 20/6/2011. 1 Directorio: Directorio: Presidente: Armando Lemos; Vicepresidente: Guillermo Hugo Santos; Director Suplente Diego Scoz. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares e igualo menor número de suplentes.- Durarán en sus funciones tres ejercicios. Representación legal. Uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto social único y exclusivo la prestación y explotación de los servicios contemplados en la presente ley y otras actividades de comunicación salvo: (i) la excepción prevista en el artículo 30; (ii) que la actividad no vinculada a la comunicación audiovisual estuviese autorizada con anterioridad, en cuyo caso excepcionalmente se podrá continuar con dichas actividades, constituyendo a tales fines unidades de negocios separadas entre la actividad como licenciataria de comunicación audiovisual y las otras actividades dentro de una misma sociedad, llevando contabilidades separadas entre ambas actividades.- Dra. Natalia Elena Nozal, abogada, en su carácter de Apoderado Especial.

L.P. 26.786

LA BARRACA DE CORONEL SUÁREZ S.A.

POR 1 DÍA - Constit. Socied. Esc. 280, 1/9/11. Reg. 1 (024). Jorge León Boudou, nac. 29/6/1960, cas. 1° nup. c/ Paula María Etcheberry, DNI N° 13.970.058, CUIT 23-13970058-9, domic. Avda Alsina N° 365; y Felipe de Lusarreta, nac. 19/1/1988, solt., hijo de Daniel de Lusarreta y Graciela Noemí Anca, DNI N° 33.560.018, CUIT 20-33560018-6, dom. Junín N° 348; ambos arg., comerc. dom. en C. Suárez; "La Barraca de Coronel Suárez" S.A. dom. Junín 348, ciud. y ptdo. de C. Suárez, Prov. Bs. As. Obj.: por si, por cta. de 3° o asoc. a 3°: I) Comerc. cvta, imp., exp., acop., consig. y dist. de fun., herb., insect., Pert., y proa. p/sanid. veg.; sem. Forr., cer. Oleag. y veg. p/act. agraria; y maq. e imp. agríc. sus rep. y acces.; II) Serv.: lab., pulv. terrestre o aérea, fum., siembra y rec. de fto. relac. c/sec. ag.; serv. de Transp.; adm. y as. de emp. ag.; rep., com., consig. y mand.; trans. terr. en gral. y de merc. grales., hac., cer., proa. ag., alim. Sal., y todo tipo de cargas; fletes, acarr., dist., almac., dep., emb.y dentro de esa act.la de comiso y rep.de toda oper.aññ; todo ello med. exp.de vehíc. prop. o de terc.; III) Agrop.: exp. en todas sus formas de est. prop. o de terc. y asec., ag. gderos, frut., de granj. y for.; dest. en el rubro, los sig. fines: Acop. cer., forr., oleag. y todo otro fto. de la ag.; com. fto. del país; cvta, imp. y exp. de cer. y demás prod. ag.; cvta. de art. de cons.,

proa., máq., rep., ind., ens., bolsas, hilos, y demás art. nec. p/exp. ag.; est. fáb. p/ man. o prod. de abonos, máq., semill, bolsas y ots. mat. nec. p/ind. ag. y p/Transf. de los prod. de esta y sus der.; almac. en silos de granos y todo tipo de cer.; en tanto que en Ganad.: inv. y cría de gdo., tambo y cab.; cvta. y exp. gdo.; faenar e ind. los prod. obt.y como en los merc. int. y ext. Inst. frig., fáb., dep. o ctas. inst. crea nec. p/cons., Transf. y vta. de los prod. Inst. merc. o pto. de vta. p/vta. de carne en gral. y deriv., tbién. dem. produc. de gdería. ind. o no; cont. toda clase de seg. en rel. a sus act. como gderos.; compra de rep. de raza para el mej. del gdo.; serv. de transp. y IV) Consig.: realizar todas las op. Emerg. de la consig., inter., transp. y comerc. de produc. ag., en esp. de cer., oleag., toda clase de sem., hac., lanas, cueros y dem. fto. del país, de terc. y/o por cta. de terc.; ej. de rep. de firmas que actúen en la dist., fracc., exp., recep. control y emb. de toda clase de cer., sem., oleag., aceites, como así tbién. subp. y der.; tbién. lanas, cueros, cerdas, como cualq. tipo de merc. cuya com. sea permitida. El ej. y desempeño de rep., mand., comis. y consig. vinc. a su obj. y en gral. toda clase de dist. y mand. p/lo cual la soc. goz.de plena cap. jur., pud. ej. los actos, cont. y operac. relac. c/el obj. anted. Cap. \$ 120.000. Durac.: 99 años desde insc. reg. Administ.: 1 Dir. tit., c/cargo de Presid., Jorge León Boudou. 1 dir. Sup: Felipe de Lusarreta. Durac. cargos: 3 ejerc. Cierre ej. 31/12. Fiscaliz. a cargo de acción. s/Art. 55 y 284, Ley N° 19.550. Eduardo J. Bras. Escribano.

L.P. 26.766

PÉREZ y CÍA. S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Por instrumento privado del 06/09/2011. A. Cambio de Sede Social: "Avenida Hipólito Yrigoyen N° 576, Chacabuco. Buenos Aires". B. Prórroga del término de duración. Modificación del Contrato Social: "Artículo Segundo: El término de duración de la sociedad es de cien años, contados desde su inscripción registral". CPN Jorge Aldo Pérez.

L.P. 26.770

EL DÍA S.A.C.F.

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de agosto de 2011, de elección de autoridades, de distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por: Presidente : Griselda I. Conti de Piaggio, Vicepresidente: Abel Blas Román, Secretario: Eduardo Emilio Tucci, Vocales: José María Lercari y Diego Herrera. Soc. no compr. Art. 299 Ley N° 19550. Cra. María del Carmen De Luca.

L.P. 26.769

SOCIEDAD IMPRESORA PLATENSE S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2011, de elección de autoridades, de distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por: Presidente: Jorge Alberto Cánepa, Vicepresidente: Carlos Alberto Caruccio, Secretario: Julio César Cuervo, Vocales: Baltasar Feller y Saúl Apollinaire, Síndico Titular: Leandro Abel Arrechea, Suplente: Hugo Jorge Pacheco. Soco no compr. Art. 299 Ley N° 19550. Cra. María del Carmen De Luca.

L.P. 26.768

ZAPPÍA & GRILLI AGRONEGOCIOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Zappia Cristian Leonel, 9/05/71, DNI 22.203.520, cas., domic. San Martín 744, Carmen de Areco (B) y Grilli Marcos, 12/10/84, DNI 30.574.893, solt., domic. Toledo 298, Guaminí, Chacabuco (B), ambos arg., comerciantes. 2) 24/06/11. 3) Zappia & Grilli Agronegocios S.A. 4) San Martín 744, Carmen de Areco (B) 5) Explotación agricologanadera. Servicios a terceros. Transporte de carga en general. Comercio de vehículos. Representaciones y Mandatos. Inmobiliaria. Financiera a excepción Ley N° 21.526. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 12.000. 8) Administración: Directorio e/ 1 y 9 D. Tit. e igual o menor D. Sup., duración 3 ejerc. Pte.: Zappia C. Leonel, Dtor. Supl.: Grilli Marcos, Rep. Social: Pte. o Vicepte. x ausencia. 9) Fiscal.: Acc. s/ Art. 55 y 284 Ley N° 19.550. 10)

Cierre ejerc. 31/08 c/año. Por Esc. N° 82 del 30/08/11 se ref. Art. 3° del Estatuto Social. Scandizzo Laura Nora, Escribana.

L.P. 26.771

OTRES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2011 se designó como gerente de la sociedad, por el término de 3 ejercicios a la Sra. Carla Ariana Moretto, DNI 31.940.337 CUIT 27-31940337-5, con domicilio en la calle 473 N° 2861 de La Plata. Buenos Aires. María Candela Di Giano, Abogada.

L.P. 26.772

MULTICABLE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - (Edicto complementario) fecha Asamblea General Ordinaria N° 30 del 18 de julio de 2011. Directorio: Presidente: Roberto Daniel Bernasconi CUIT N° 20-12976012-6, Vicepresidente: María del Carmen Cadenazzi CUIT N° 27-13.807.523-6, Director Titular: Mario Pablo Cadenazzi, CUIT N° 23-04.475.349-9, Director Suplente: Elsa Carmen Echarte, CUIT N° 27-00372582-6. Marcelo Boragina, Contador Público.

L.P. 26.696

NASUCA S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de Socios del 23/8/2011, la Sra. Ana María Teresita Castilla renuncia a su cargo de Gerente y se designa Gerente: Federico Navarro, quien acepta el cargo. Escribano Mariano Guillot, Autorizado.

S.I. 41.711

CONTADORES ESPATOLERO Y LORENZO DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta Reunión de Socios N° 1 de fecha 10/08/2011 se modifica el Art. Quinto del contrato social referente a la administración social y se ha designado Gerentes Administradores a Ezequiel Sebastián Lorenzo DNI 23.706.221, CUIL y a Martín Horacio Espatolero, DNI 28.454.069, CUIL 20-28454069-8. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 94.127

BUNKER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por ARS N° 44 del 23/08/2011 se modifica el Art. 2° del Est. Social, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Segundo: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en el ámbito de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 94.129

HUMALAK S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 15/12/10 Jesús Teodoro Márquez cede sus 500 cuotas sociales en \$ 3000 a Violeta Angélica Márquez, 5667702, 14/08/47, Pastor Ferreira 3871 R. de Escalada y Violeta Angélica Ferro, 20682614, 02/01/69, Ramírez 1668 Adrogué; ambas argentinas, casadas y comerciantes. Roberto Di Martino, CPN.

L.Z. 48.694

PLAYPOINT S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 360 del 25/08/2011, Esc. Mariana L. Tassara de Pezzente, se reformó Art. Tercero Estatuto Social. Se incorpora al inc. 3) (el ejercicio de representaciones, concesiones) "...privadas - excluidas las comprendidas en el artículo 299 inciso 5° de la Ley N° 19.550. C.P. Fernando Teryda.

G.P. 94.116

LUFRAMISOF S.R.L.

POR 1 DÍA - Designación de Gerente a Leandro David Galeano, DNI 25.559.900 y renuncia de Pedro Ursino, DNI 93.276.865, al cargo de Gerente. Esc. María Cecilia Fernández Rouyet.

L.P. 26.704

LA ANTONIETA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31/08/11 se designó nuevo directorio: Director Titular Ángela Elsa Vitale Director Suplente Carlos Daniel Giúdice. Realizando en la misma la aceptación de cargos. Villaverde José Ignacio CPN.

L.P. 26.695

AGROTRANSPORTE LA ROSA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 9 del 18/1/05, la sociedad comunica el cambio de sede social a Italia 29 de la Ciudad y Partido de Chacabuco (B). Máspoli Nicolás César, Escribano.

L.P. 26.802

HUNA - CO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta N° 31 (23/8/11) prot. en Esc. 174 (29/8/11) los socios resolvieron: 1) cambio de jurisdicción a Prov. de Bs. As., fijando la sede social en Av. Alem 229 Ciu. y Pdo. Lincoln, Bs. As.; 2) Modificar Cláusula 1° del Contrato Social. Gabriela Verna, Notaria.

L.P. 26.864

SU BOUTIQUE S.R.L.

POR 1 DÍA - Vistas las observaciones de la DPPJ en el legajo N° 185125, Expte. 21.209-257051, Su Boutique S.R.L., se corrige el número de la sede social, de acuerdo al instrumento a inscribir, siendo la correcta numeración: 9 de Julio 1515, Lanús Este. Marcelo Eduardo Garzón, Contador Público.

L.P. 26.865

INCOPAR DIGITAL S.A.

POR 1 DÍA - Fernando Andrés Muñoz, 46 años, DNI 17.359.646; Andrea Del Carmen Villalva, 38 años, DNI 23.417.113; ambos arg., cas., comer., y J. Ingenieros 415 Beccar, Prov. de Bs. As. 2) Incopar Digital S.A. 3) Esc. 26/8/11. 4) Av. Centenario 348 S. Isidro, S. Isidro, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Compra, venta, imp. y/o exp. por todos los medios inclusive Internet, al por mayor y al por menor de artículos para el hogar, computación, de audio y video, eléctricos, electrónicos, telefónicos y/o partes y accesorios. Inmobiliaria. 7) \$ 12.000. 8) Direct. titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 2 ej. Se designó: Pres. Fernando Andrés Muñoz; D. Supl.: Andrea Del Carmen Villalva. Por el pres o vice s/ el caso. S/síndico. 9) 31/5. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 41.761

TANIPLIA BROS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por acta del 12/5/11 se resolvió cancelar la sucursal de la sociedad sita en Sociedad Hebrea Argentina, Lote C 6, Ruta 8 Km. 51,5 Pilar, Pdo. de Pilar, Prov. Bs. As. Firmado María Eugenia Diez, Escribana Titular del Registro Notarial 536 CABA.

L.P. 26.858

RIVIERA PARK S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 8 de septiembre de 2011 se cosigna que la sociedad tendrá su sede social en Ruta 27 Complejo Riviera Park, de la Localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Juan Pablo Rivas, Notario.

L.P. 26.851

INGENIERÍA RONZA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Aumento de capital por AGE del 10/2/11: de \$ 150.000 a \$ 1.200.000, se reforma Art. 5°): Capital Social \$ 1.200.000 representado por 1.200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 c/u con derecho a 1 voto por acción. Rosanna Elizabeth Zuain, Notaria.

L.P. 26.848

C.E. ESTUDIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 30-08-2011 se modificó el art. 5° del contrato social estableciéndose la fiscalización de la sociedad de acuerdo al art. 55 de Ley 19.550 y modificatorias. Daniel Cotti, Contador Público.

S.M. 53.110

MUNDO MÁGICO CELESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Fecha Inst. 4/8/2011. Diego Gabriel Malvaso, Contador Público.

L.Z. 48.745

M.B. FIDUCIARIA S.A.

POR 1 DÍA - Por escrit. del 25/8/11 se modifica el art. 4 del estatuto. Objeto: A) Podrá actuar como fiduciante y/o fiduciaria en los términos de la Ley 21.441 o la que en el futuro lo reemplace. B) Servicios administrativos. C) Mandatos y representaciones. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 41.762

FUSIÓN EMPRENDIMIENTOS SOL-AZQ S.A.

POR 1 DÍA - Escritura 529, del 26/8/11 mod. Art. Tres. María Barrau.

G.P. 94.151

TECMAR S.A.

POR 1 DÍA - Por I.P. del 5/9/11. Ref. Art. 10) Directorio de 1 a 3 Titulares y sup. por 3 ej.; Art. 18) Cr. Chicatun.

L.P. 26.970

LA RECONQUISTA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 666 del 14/12/73 se designa gerentes a Clemte Amilcar Blanc y Alberto Rolando Blanc por renuncia de José Kneitschel y Armando Oscar Camagni. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 26.963

AVRO DE TANDIL S.A.

POR 1 DÍA - Se realizó escritura rectific. y complementaria N° 95, Notaria Storti en la cual se consigna la profesión de la Sra. Sandra Beatriz Romagnoli la cual es docente. Silvia R. Ianniello, Abogada.

L.P. 26.961

GRUPO COPINCO S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. compl. 232 de 8/9/11, Not. Spadavecchia, Ricardo Fabián Odriozola, CUIL 20-16974697-5 Rodrigo Sebastián Díaz, CUIL 20-2631208-7. Patricio Duch, Abogado.

L.P. 26.935

PRIATOS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Inst. Público del 1°/9/2011, Esc. Villegas Leonardo D., tit. reg. 396 (55). Socios: Mariano Daniel Raffa, arg., comerciante, DNI 28.294.861, CUIT 20-28294861-4, nac. 22/9/80, divorciado, domic. 21 N° 129 Piso 1° Dpto. "B", La Plata, Jorge

Luis Piovano, arg., contador, DNI 22.349.295, CUIT 20-22349295-9, nac. 20/9/71, cas. 1° c/ Silvana Verónica Tagliaferro, domic. 8 N° 1419 de La Plata. Objeto: Prestación de servicios de control y admisión de personas y permanencia de clientes en locales, recintos o instalaciones abiertos a concurso del público, donde se realicen actividades de entretenimiento, recreativas, eventos o espectáculos en su más amplia gama. Duración: 99 años. Capital: \$ 25.000, representado por 250 acciones nominativas no endosables de \$ 100 c/u de 1 voto por acción. Dirección y administración a cargo del directorio integrado por 1 a 7 directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menos número de suplentes. Directorio: Presidente: Mariano Daniel Raffa. Dir. Spite.: Jorge Luis Piovano. Duración 3 ejercicios. Fiscalización: a cargo de los accionistas. Prescinde de sindicatura. La representación legal corresponde al presidente. Cierre Ejercicio: 31/12. Acciones: Mariano Daniel Raffa, 150 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u, o sean \$ 10000. Sede social calle 13 N° 723 piso 9-4 de la Ciudad y Pdo. La Plata, Bs. As. Leonardo Daniel Villegas, Notario.

L.P. 26.942

PASTO ALTO S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea del 11/10/10, se ha resuelto aumentar el capital social de la suma \$ 12.000 a la suma de \$ 17.222.176, reformado en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social. Leandro E. Romeo, Abogado.

L.P. 26.947

SOLAR S.R.L.

POR 1 DÍA – Los socios Alejandro Leonardo Ruben Fernández, Julio Fernando Gerbaudo y Claudia Mabel Gerbaudo deciden mod. claus. sexta contr. social: “El Capital Social se fija en \$ 0,000005; art. 55 LS 19.550. Victoria Bertero, Contadora Pública.

L.P. 26.909

CEGESA ARGENTINA

POR 1 DÍA – Por Asamblea Extraordinaria del 30-08-2011 se modifica artículo Tercero del Estatuto, se agrega al objeto social actividad agropecuaria. Villaverde José Ignacio, C.P.N.

L.P. 26.908

BERISSO SALUD Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Edicto Complementario. Antonela Ida Dragonetti, estado civil soltera. Representación Legal: Presidente del Directorio (Juan Carlos Dragonetti); Escribano: María del Pilar Rodríguez Peyloubet.

L.P. 26.996

RABBITS FORTALEZA S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Ampliación de datos: 1) Hernán Gabriel Abalo, argentino, DNI. 22.235.475; Carlos Enrique Iermito, 20/01/1951. Jorge Daniel Pérez, Contador Público.

L.P. 27.004

ESPIGAS DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA – Por AGE del 2-3-11 se designa Presidente: Luciano Gastón Sanso CUIL. 20-27625438-4, dom.: 6 de Septiembre 653; Dir. Sup.: Noris Graciela Schandeler, CUIT. 27-13023704-0, dom. Av. Independencia 747; ambos domiciliados en la ciudad y partido de San Cayetano, Bs. As. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 27.008

BARREIRO Y CARDOSO S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario: Objeto Social: La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Fdo.: Luján Nazar, Autorizada.

L.P. 27.010

LAVORO CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA – Por Asam. Gral. Ordinaria del 23-8-11 se aumenta el Capital Social a \$ 420.000; es decir se incrementa en \$ 120.000. Leonardo Iván Biasi, Contador Público.

L.P. 27.033

R.S.T. S.A.

POR 1 DÍA – Comunica cambio de su sede social a calle 65 N° 830, planta baja, de la ciudad y partido de La Plata. Sociedad no controlada. Carina Pérez Lozano, Notaria.

L.P. 27.039

SABINUR S.A.C.I.F.I.A.

POR 1 DÍA – Por Asam. Gral. Ord. del 15-4-10, se eligió directorio: Presidente: Carlos Oscar Reigosa; Vicepte. Osvaldo Miguel Reigosa, Dir. Tit.: Miguel Alberto Gómez; Dir Supl. María Saba Reigosa. Ainmelk, Nuria Reigosa Ainmelk, Abogada. Soc. no compr. Art. 299. Nuria Reigosa Airmelk, Abogada.

L.P. 27.061

LOPDIA S.A.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario Escritura 594, ante notario Maximiliano Flesler. Rectifica la localidad a San Juan Bautista. Patricia E. Rodríguez, Contador.

L.P. 27.051

SABINUR S.A.C.I.F.I.A.

POR 1 DÍA – Por Asamb. Gral. Ord. del 16-4-07 se eligió directorio: Pte.: Carlos Oscar Reigosa; Vicepte. Osvaldo Miguel Reigosa, Dir. Tit.: Miguel Alberto Gómez; Dir Supl. María Saba Reigosa Ainmelk, Nuria Reigosa Ainmelk, Abogada. Soc. no compr. Art. 299. Nuria Reigosa Airmelk, Abogada.

L.P. 27.062

NACIÓN SEGUROS S.A.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario: Por acta de directorio N° 373 de fecha 23-6-2010 se designó como encargado de la sucursal de Nación Seguros S.A. en Azul al señor Horacio de Dominicis, DNI. 28.070.387. Horacio de Dominicis, Apoderado.

Az. 71.962

INDUSTRIAS E.C.I. S.R.L.

POR 1 DÍA – Por acta del 20-5-11 ha resuelto el cambio de jurisdicción a la Provincia de Bs. As. reformando el artículo 1° y fijando domicilio en Gral. Roca 3669 Localidad de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. Víctor José Ortigoza, Contador.

C.F. 31.654

SAAR S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta Asamblea Ord.del 12-1-11 y directorio del 14-1-11, directorio: Pres.: Ariel Saladino y Vicepte.: Vicente Saladino. Por 3 ejerc. Por acta directorio del 5-3-10, nueva sede social: Arenales 3315, Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Oscar A. Alcoba, Abogado.

L.P. 26.903

LOGIBAL S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea de 20-1-2011 se resolvió aumentar el capital a \$ 369.260, se modificó el artículo 4 del estatuto social. Dr. Marcelo Rey Contador Público.

L.P. 26.896

LAS BLANCAS S.R.L.

POR 1 DÍA – En reunión del 20-2-10 se resolvió: A) Aumentar el capital a \$ 1.000.000. b) Reformar el Art. 3° del contrato social. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 26.915

PRISTINE S.R.L.

POR 1 DÍA – Complementando el edicto de constitución se hace saber que: Sede social en Ameghino 628, Bella Vista, partido de San Miguel, Prov. de Bs. As. y fiscalización en los términos del Art. 55 Ley 19.550. Ricardo A. Fernández, Abogado.

S.M. 53.153

JC. BALASTOS S.R.L.

POR 1 DÍA – Casal Jorge Alberto, 58 años, argentino, comerciante, Lavalleja 3152, Lanús, DNI. 10.083.049, Casal Jorge Alberto, 35 años, soltero, argentino, comerciante, de la Serna 4689, DNI. 25.418.932.

Av. 95.940 bis

LEMATE S.A.

POR 1 DÍA – Por asamblea del 30-6-11 se trasladó la sede social a El Boyero 4394, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. Luis A. Pennini, Escribano.

C.F. 31.635

EXPOTOTI S.A.

POR 1 DÍA – Por Esc. Pub. N° 268 de 6-9-11 se designó Director Suplente: María Estela Gómez, DNI. 22.271.947 con domicilio especial Pío XII 849, Paso del Rey, Moreno, Prov. de Bs. As. Víctor J. Maida, Abogado.

Mn. 64.646

TROMEN S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Por Instrumento Privado del 30-6-11 se modifica el artículo 1 del estatuto. Nueva denominación: Cuatro Surcos S.R.L. Germán Frings, Socio Gerente.

B.B. 58.084

VIVIENDAS PARA EL SUR, COOPERATIVA DE VIVIENDAS, CONSUMO Y CRÉDITO LTDA.

POR 1 DÍA – Por Asamblea Extraordinaria del 1-6-11 se decidió cambiar la sede social a la calle Zelarrayan N° 230, planta alta, Bahía Blanca, Bs. As. Contador, Pennente Horacio.

B.B. 58.067

DULCE MILAGRO S.A.

POR 1 DÍA – Por Resol. unánime de Asamblea Extraordinaria del 25-8-11 son designado presidente: Haydée Teresa Matassa, CUIT. 27-03757123-2, y suplente: Carlos Gabriel Poci, CUIT. 20-18002927-4. Constituyen domicilio esp. en Yrigoyen 381 piso 11 de Bahía Blanca. Aceptaron sus cargos. Duración del mandato tres ejercicios. Haydee Teresa Matassa, Presidente.

B.B. 58.065

AGROPECUARIA DON MARCELINO S.R.L. FE DE ERRATAS

POR 1 DÍA – Se comunica que la publicación del 25-8-11 (pag. 7.643, Reg. Az. 71.792) debido a un error se consignó erróneamente la denominación de la sociedad que debe ser Agropecuaria Don Marcelino S.R.L. y no Los Quijotes Golosinas S.R.L. como se publicara.

Az. 71.974